DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 16 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20931

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1

Resolución 158/981. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: Que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Norma Esther Lapaz Bacci, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 14 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (docente de Enseñanza Secundaria); cargo éste, que por sus características presupuestales, es compatible en su ejercicio con el desempeño de las funciones del nuevo destino para el cual se le promueve, según lo establecido por el artículo 33 de la precitada ley 11.923.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Norma Esther Lapaz Bacci, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 24.846, Cédula de Identidad Nº 1:471.771, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 159/981. — Se designa Asesor I Abogado, en el Ministerio Público y Fiscal

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la Doctora María de las Mercedes Rey Ortíz en el cargo de Asesor I Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1330, en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" existe vacante un cargo de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1330);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la Doctora María de las Mercedes Rey Ortíz.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 8 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fs. 9 y 10 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Doctora María de las Mercedes Rey Ortíz, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 70.966, para ocupar el cargo de Asesor I Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1330, en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a los efectos correspondientes. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 160/981. — Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de dos cargos vacantes de Administrativos VII, Escalafón Ab, Grados 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de Daniel Santiago Rodríguez Elías y Lilián Nassutti Barroso, quienes rindieron satisfactoriamente las pruebas, de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en cuestión;

III) Que asimismo, el señor Daniel Santiago Rodríguez Elías reúne las condiciones exigidas por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; dando mérito a aclarar respecto de la señorita Lilián Nassutti Barroso, que la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de treinta años de edad establecido por dicha disposición legal, puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción para estos casos en particular, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por está contemplativa del buen funcionamiento del Servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por los postulantes a fs. 16 y 17 vta. de estos obrados, los mismos no poseen otros cargos dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por los artículos 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a Daniel Santiago Rodríguez Elías, Credencial Cívica Serie BGA, Nº 5.316, Cédula de Identidad Nº 1.790.211 y Lilián Nassutti Barroso, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 19.790, Cédula de Identidad Nº 1.179.272, para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Exceptúase a la señorita Lilián Nassutti Barroso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública, establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974.

3º Los funcionarios designados deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 161/981. — Se designan Administrativos III, en la Unidad Ejecutora 07.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de dos cargos vacantes de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover las designaciones de Susana Esther Aguirre González y Eduardo Honorato Perera, quienes rindieron satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del Escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en cuestión;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes a fojas 10 y 11 vuelta de estos obrados, los mismos no poseen otro cargo dentro de la Administración Pública;

IV) Que asimismo, el señor Eduardo Honorato Olmedo Perera reúne las condiciones exigidas por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; dando mérito aclarar, respecto de la señora Susana Esther Aguirre González, que la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de 30 años de edad establecido por dicha disposición legal, puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción para estos casos en particular, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a Susana Esther Aguirre González, Credencial Cívica Serie AXA Nº 18.408, Cédula de Identidad Nº 1.205.962, y Eduardo Honorato Olmedo Perera, Credencial Cívica Serie AXB Nº 19.154, Cédula de Identidad Nº 1.643.665, para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo".

2º Exceptúase del límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a la señora Susana Esther Aguirre González.

3º Los funcionarios designados deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

5

Resolución. — Se aprueban modificaciones a la Ordenanza de construcciones privadas, cercos y veredas

Junta de Vecinos de Canelones.

Canelones, 26 de enero de 1981.

"La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12, de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935, unánimemente (7 votos en 7)

DECRETA:

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS CERCOS Y VEREDAS

Artículo 1º — La altura mínima de los locales habitables, será de 2.40 mts. (dos metros con cuarenta centímetros). En caso de techos inclinados, se exigirá una altura promedio de 2.40 mts. (dos cuarenta con un mínimo de 2.00 mts. (dos metros). Los cuartos de baños, cocinas, despensas, vestíbulos y circulaciones en general tendrán una altura mínima de 2.20 mts. (dos metros veinte centímetros). Los locales de servicio, como garajes, sala de máquinas y depósitos tendrán una altura mínima de 2.10 mts. (dos metros con diez centímetros) (7 votos en 7).

Art. 2º — Los baños podrán ventilarse, además de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza de Construcciones por conductos individuales que tendrán las siguientes características:

A) El conducto tendrán como medida mínima una sección transversal de 3 dms. cuadrados (0.03 mc.) y un lado mínimo de 0.12m. realizado con tubería prefabricada con superficie interior lisa. El conducto será vertical o inclinado no más de 30º y solo podrá servir a un baño.

B) La abertura de comunicación del baño con el conducto será regulable y tendrá un área mínima libre igual por lo menos a la medida mínima del ducto, debiendo colocar en el quinto superior de altura del local.

C) El tramo que conecta la abertura regulable con el ducto puede ser horizontal de longitud no mayor de 1 metro 50 centímetros.

D) El conducto sobrepasa 2 metros por lo menos la azotea o techo. La salida del ducto al exterior, será abierta por los cuatro lados y distará como mínimo 1 metro 80 centímetros de cualquier parámetro o muro divisorio y 2 metros 50 centímetros mínimo de cualquier vano de local habitable o cocina. (7 votos en 7).

Art. 3º — Caso de conductos individuales unido a colector común:

A) El conducto de ventilación individual de cada baño llamado conducto secundario tendrán como medidas mínimas y características lo señalado en los Incisos (A), (B) y (C) precedente. Su longitud vertical mínima será de 2 metros 60 centímetros o recorrerá la diferencia de un piso a nivel al inmediato superior, donde conectará el conducto colector común con inclinación de 30º con la vertical.

B) El conducto colector común, de ventilación será siempre vertical realizado en tubería prefabricada con superficie interior perfectamente lisa e impermeable, tendrá como medidas mínimas una sección transversal de 8 decímetros cuadrados (0.08 m2) y un lado de 20 centímetros (0.20 mts.).

Podrá recibir hasta 2 conductos secundarios o sea, podrá ventilar hasta 2 baños por piso o nivel, hasta un máximo de 10 pisos. Si ventila un baño por piso es admisible hasta 13 pisos, por cada piso que supere a los indicados se incrementará la sección del colector en 0.5 decímetros cuadrados.

C) El conducto colector común rematará en la azotea con iguales características que lo señalado con el Inciso "D" (artículo 2) precedentemente, pero además llevará un sombrerete amplio que lo teche y mínimo 3 persianas inclinadas que impidan la entrada de golpes de viento, en todo el perímetro. (7 votos en 7).

Art. 4º — Cocina interior. — Se podrá admitir que la iluminación y la ventilación de las cocinas se efectúen a través de otro local perteneciente a la misma vivienda, cuando la vinculación entre ambos locales sea total, el baño que sirve de iluminación y ventilación tenga un área mínima de 2 metros cuadrados y una superficie libre móvil de 1 metro cuadrado y se coloque sobre la zona de fuego un ducto individual de 30 x 30 centímetros de sección con campana de humo.

Este ducto podrá ser prefabricado o de mampostería con una superficie interior lisa o impermeable. — (7 votos en 7).

Art. 5º — Ancho mínimo de corredores o galerías de circulación interior.

A) En cualquier tipo de vivienda el ancho mínimo de corredores o galerías de circulación interior será de noventa centímetros admitiéndose reducirlo a ochenta

centímetros cuando tenga un solo tramo y su longitud no sea mayor de cuatro metros.

B) El ancho de los zaguanes, pasajes de entrada a una vivienda situada en planta baja o alta, será de un metro, veinte centímetros, pudiendo admitirse su reducción a un metro cuando la longitud del mismo no exceda de cinco metros.
   Se podrá admitir pasajes suplementarios de ochenta centímetros de ancho mínimo, siempre que su desarrollo no exceda de seis metros ni sustituyan a las circulaciones principales de la vivienda;

C) Las circulaciones horizontales comunes, rellanos de escaleras y/o ascensores de las viviendas colectivas, tendrán un ancho mínimo que se regirá por la siguiente escala de acuerdo con el número de unidades que sirva;

   1. Hasta cuatro apartamentos; un metro con veinte centímetros;
   2. Más de cuatro apartamentos, un metro con cuarenta centímetros;
   3. Si el rellano corresponde a escalera y/o ascensor de servicio, su ancho será de un metro con veinte centímetros.

D) En la planta baja o acceso principal, teniendo en cuenta el total de unidades del edificio que sirve, el ancho mínimo de la circulación horizontal frente al ascensor será de un metro con veinte centímetros en los edificios de hasta cuatro unidades y 1.40 metros si excedieren ese número;

E) Las puertas que se coloquen en cualquier parte del desarrollo de corredores o galerías deberán tener un ancho mínimo igual al setenta por ciento del mínimo que le corresponde al corredor en que se hallan ubicadas, no pudiendo en ningún caso ser inferior a noventa centímetros. En viviendas familiares este ancho de puertas podrá reducirse a setenta y cinco centímetros de luz libre;

F) En todo edificio en que se proyecte la instalación de ascensores para pasajeros, será obligatorio comunicar directamente en cada piso o niel al rellano del o los ascensores con la caja de escaleras. Cuando los rellanos de ascensores y de escaleras sean continguos, se comunicará por un vano de ancho no inferior a setenta y cinco centímetros. Si se colocara puerta de separación, no podrá llevar cierre alguno, a fin de permitir la rápida evacuación del público en cualquier circunstancias. El ancho útil o luz del marco de esa puerta, no podrá ser inferior a setenta y cinco centímetros y deberá ser vidriada en más de setenta por ciento. Cuando los rellanos mencionados no sean contiguos, deberán estar comunicados por medio de un pasaje de un ancho mínimo de ochenta centímetros y de seis metros de longitud máxima. Si se colocarán puertas en los extremos o en el trayecto de esos pasajes deberán cumplirse las exigencias especificadas en el apartado anterior;

G) Los pasajes, corredores y galerías de uso común de edificios colectivos estarán iluminados cada 15 metros de distancia como máximo por medio del patio según artículo 18 o caja de escaleras bien iluminadas a espacio abierto. Cuando la caja de escalera se ilumine en forma cenital, las distancias máximas precedentes se reducirán a 10 metros. El vano que sirva de iluminación a pasajes, corredores y galerías tendrá una superficie mínima de 1/20 (un vigésimo) del área a iluminar, con un mínimo de 0.40 metros cuadrados y se admitirá que el espacio abierto no cubierto que pueda interponerse entre el pasaje y el espacio abierto reglamentario se regule medido en planta por la relación 1 (uno) de ancho a 2 (dos) de profundidad, con un ancho mínimo de 1.20 metros. Es obligatoria la iluminación eléctrica de intensidad adecuada a los pasajes, corredores y galerías — (7 votos en 7).

ILUMINACION CENITAL DE ESCALERAS

Artículo 6º — Se permitirá iluminación cenital de la escalera por el ojo central de la misma por superficie cenital iluminante vidriada de 2 metros cuadrados de área como mínimo bajo las siguientes condiciones:

a) En la escalera de hasta un máximo de 4 niveles o pisos el ojo libre iluminante tendrá un mínimo de 1 metro cuadrado de área y lado 0.70 metro siendo la baranda totalmente calada;
b) A partir del caso anterior, el ojo iluminante debe aumentar 0.15 metros cuadrado de área y 0.05 metro de lado por cada piso o nivel;
c) Se podrá sustituir el ojo central de la escalera por un espacio vacío al costado de la misma, siempre que ésta tenga un lado igual a la suma de las ramas de la escalera, se ajusten a las medidas mínimas de a) y b) precedentes y tenga baranda calada totalmente (7 votos en 7).

NORMAS BASICAS CONSTRUCTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA ESCALERAS COLECTIVAS

Artículo 7º — Las escaleras de edificios colectivos deberán cumplir como normas básicas constructivas y de seguridad, las siguientes condiciones:

a) Serán de elementos resistentes al fuego, como hormigón armado o mampostería, quedando prohibido el uso de madera como elemento estructural;
b) Deberán llevar una baranda de protección si corresponde de un alto mínimo de 1 metro de los tramos horizontales y de 0.80 metros en los tramos inclinados; medido en la vertical del vuelo o nariz de cada escalón dicha baranda no tendrá huecos o vacíos que excedan los 14 centímetros libre entre cada uno de sus elementos. Si se colocaren vidrios, éstos deberán ser templados o armados con malla resistente;
c) Las escaleras colectivas, además de lo señalado, no podrán estar vinculadas directamente, salvo por puertas cortafuego con garajes, salas de calderas o máquina, locales comerciales o industriales ni cualquier foco eventual de incendio. (7 votos en 7)

Art. 8º — Regístrese, etc. (7 votos en 7).

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Canelones, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.

Coronel (R) **Rogelio Camacho**, Presidente. — Doctor **Ricardo Boccardi Baños**, Secretario General Ejecutivo."

"Canelones, 21 de enero de 1981.

Visto: que esta Intendencia Municipal por Resolución R/5313 de fecha 10 de diciembre de 1980, elevó estos obrados a la Junta de Vecinos, a efectos de solicitar su anuencia para modificar y agregar a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas de fecha 4 de abril de 1973, los puntos que se detallan en la citada resolución.

Considerando: que el mencionado Cuerpo Legislativo Comunal por resolución 3022 de fecha 26 de diciembre de 1980, decreta dicha modificación.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese y siga a la Sección Prensa y Propaganda para que efectúe las publicaciones de rigor. — Diligenciado, con constancias, archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

ARTICULO 43. — La jerarquía es el orden que determina las relaciones de superioridad y dependencia. Se establece por grados.

Grado es la denominación de cada uno de los niveles de la jerarquía.

La escala jerárquica es el conjunto de los grados ordenados y clasificados. La escala jerárquica policial se detalla en el artículo 42.

Destino es la ubicación del personal policial en dependencias, organismos o reparticiones del Ministerio del Interior.

Cargo es la función desempeñada por el policía en el destino asignado, de acuerdo a su grado.

Comisión es toda función que no implique cargo o destino efectivo.

Todos los cargos del Escalafón Policial que tengan denominación dispuesta por las leyes o reglamentos, serán provistos por vía de destino con los Oficiales de Policía del grado adecuado a su jerarquía y de los Subescalafones que correspondan a las funciones propias del cargo.

Se entiende por subalterno a todo policía que con respecto a otro, tiene grado inferior en la escala jerárquica.

Se entiende por subordinado a todo policía que depende directamente de un superior por razones de servicio u organización.

ARTICULO 44. — Los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía poseen la calidad de "Alumnos" pero invisten autoridad respecto del público. A los efectos de los procedimientos en que deban intervenir tendrán grado de Cabo, Sargento o Sargento 1º, según pertenezcan a primero, segundo o tercer año, teniendo precedencia —a equivalencia de grado— sobre el personal subalterno. En su relación con el personal gozarán del trato correspondiente a Oficiales.

La precedencia para el egreso de la Escuela Nacional de Policía estará dada por la calificación otorgada por aquélla, de acuerdo a los reglamentos correspondientes y tendrá validez dentro de la promoción respectiva hasta el próximo ascenso.

ARTICULO 45. — La precedencia dentro del grado, se determina de la siguiente forma:

A) Por la fecha de promoción al grado que se considera; siendo ésta igual, por la precedencia de ascenso en el grado anterior.

B) A igualdad de precedencia en el grado anterior, por la correspondiente al grado inmediato inferior y así sucesivamente hasta llegar a la fecha de ingreso a la policía. En igualdad de ésta, tiene precedencia el de mayor edad.

C) Asimismo, a grados equivalentes y en situación de actividad, tendrá superioridad jerárquica el personal policial ejecutivo sobre los integrantes de los demás Subescalafones.

D) A su vez, dentro de cada grado, el policía en actividad tendrá precedencia sobre el policía en *situación* de retiro.

ARTICULO 46. — La superioridad por antigüedad es la que tiene un policía con respecto a otros, en razón de su precedencia en el grado o grados equivalentes.

La superioridad de cargo emana de las funciones que cada uno desempeña dentro del mismo organismo, de la que surge la dependencia de un policía con respecto a otro de igual grado y en virtud de la cual, éste debe obediencia a aquél.

ARTICULO 48. — Para el personal de todos los Subescalafones del Escalafón Policial, regirán los tiempos mínimos exigidos a continuación, los que serán contados en el grado y recién al cumplirlos se estará en condiciones de ascenso:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) Oficiales Superiores	
A) Inspector Principal	4 años
B) Inspector Mayor o Comandante	4 años
2) Oficiales Jefes	
A) Comisario Inspector o Mayor	3 años
B) Comisario o Capitán	3 años
3) Oficiales Subalternos	
A) Subcomisario o Teniente 1º	3 años
B) Oficial Principal ó Teniente 2º	3 años
C) Oficial Ayudante o Alférez	2 años
D) Oficial Subayudante	3 años

B) PERSONAL SUBALTERNO

1) Suboficiales	
A) Sargento 1º	3 años
2) Clases	
A) Sargento	2 años
B) Cabo	2 años
3) Alistados	
A) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1ª	2 años
B) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2ª	2 años

ARTICULO 51. — Respecto a los enumerados en el artículo anterior se entenderá por:

Antigüedad Computable en el Instituto Policial, la que se cuenta desde el ingreso hasta la fecha de la calificación.

Antigüedad Computable en el grado, la que se cuenta desde la fecha del acto administrativo confiriendo el ascenso al grado, hasta la de la calificación.

Capacidad para desempeñar el grado inmediato superior. Estará dada por haber realizado con aprobación el curso de pasaje de grado, tomándose en cuenta la nota promedio final. El Poder Ejecutivo podrá sustituir el curso de pasaje de grado por concursos de oposición o pruebas similares.

La conducta, que se probará con la documentación existente en el Legajo Personal del funcionario, relativa a la corrección de sus procederes, tanto en la vida funcional como en la privada.

La aptitud física que, en cuanto se refiere a la salud, se probará mediante las constancias del Legajo Personal de cada funcionario, y en casos de dudas,

mediante la ficha médica que extenderá el Servicio de Sanidad Policial. Admitirá excepcional consideración respecto a la aptitud física, el caso de lesiones en actos del servicio o enfermedades contraídas a consecuencia del mismo, siempre que no inhabiliten al funcionario en forma permanente o resientan el rendimiento o capacidad necesarios para el desempeño del cargo.

Los Méritos, se probarán con la documentación existente en los Legajos Personales, en lo relativo al rendimiento funcional.

ARTICULO 54. — A los efectos establecidos en el artículo 50 inciso C) de la presente ley, todos los años se realizarán las pruebas exigidas para el pasaje de grado para los policías que tengan antigüedad a esos efectos. El Oficial que estando en condiciones de realizar esas pruebas no las efectuare o no las aprobare, indistintamente, en tres oportunidades consecutivas, pasará a Retiro siempre que posea el coeficiente que le otorgue derecho a la pasividad; en caso contrario, quedará definitivamente inhabilitado para el ascenso, permaneciendo en dicha situación hasta que alcance aquél.

ARTICULO 55. — A los efectos establecidos en el inciso C) del artículo 50, los policías de todos los Subescalafones del Escalafón Policial realizarán cursos de pasaje de grado, concursos de oposición o pruebas similiares, según el régimen a establecerse en la reglamentación pertinente.

Para los Subescalafones Técnico-Profesional, Especializado y de Servicio la presente norma se aplicará a los ascensos que se produzcan a partir del 1º de diciembre de 1981 inclusive.

Los policías de los Subescalafones Administrativos, Técnico-Profesional, Especializado y de Servicio deberán efectuar un curso de preparación profesional dentro de los seis meses siguientes a su ingreso, en la forma que establecerá la reglamentación.

ARTICULO 56. — El Oficial que estando habilitado para el ascenso fuera procesado, será suspendido en su promoción hasta que finalice el proceso. Si resultare sobreseída la causa o la sentencia fuere absolutoria, será ascendido con la fecha correspondiente. En caso de ser condenado, por haber cometido un delito culposo, perderá el derecho al ascenso hasta el término de la condena. El sobreseimiento de la causa por gracia o amnistía impedirá el ascenso en esa oportunidad.

ARTICULO 57. — A los efectos de la antigüedad computable en el grado a que se refiere el inciso B) del artículo 50 de la presente ley, no se tendrá en cuenta el tiempo durante el cual se desempeñe una función ajena a la Policía.

Cuando el Poder Ejecutivo juzgue conveniente enviar policías a efectuar Cursos en el exterior, su designación tendrá lugar mediante Concursos de Oposición y Méritos entre los que se postulen. Estos Concursos se realizarán conforme a lo que se reglamente en cada circunstancia, pudiendo prescindirse de ese requisito cuando no se presenten aspirantes. En todos los casos, los postulantes deberán ser policías que ostenten una especialidad acorde con aquéllas a las que las becas se refieren; no obstante nadie podrá usufructuar más de una beca para un mismo Curso.

Cuando —en casos excepcionales— sea necesario proceder a la designación directa del policía, el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio del Interior deberá dictar resolución fundada, con mención específica de las razones que motivaron la adopción de tal procedimiento.

Al policía que haya hecho uso de una beca, ya sea en el exterior como en el territorio de la República, se le conferirán destinos en los que pueda ejercitar la especialización adquirida. Por su parte, no podrá solicitar su baja o retiro hasta transcurrido un lapso de cinco años, a contar de la finalización de aquélla. El Ministerio del Interior por resolución fundada y atendiendo a excepcionales circunstancias, podrá autorizar la desvinculación antes del plazo establecido en el párrafo anterior.

ARTICULO 58. — El Poder Ejecutivo conferirá los ascensos del Personal Superior —cualquiera sea su grado o Subescalafón— a los policías que corresponda, una vez llenados los requisitos exigidos en la presente ley.

El Ministerio del Interior los conferirá al Personal Subalterno que esté en iguales condiciones.

Los nombramientos de Oficiales Subayudantes egresados de la Escuela Nacional de Policía se efectuarán una vez aprobados los Cursos de la misma, computándose la antigüedad a partir del 1º de febrero siguiente.

ARTICULO 67. — El Retiro será obligatorio cuando se posea el coeficiente que otorgue derecho a la pasividad y se llegue a las siguientes edades:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) Oficiales Superiores
   - A) Inspector General — 64 años
   - B) Inspector Principal — 62 años
   - C) Inspector Mayor y Comandante — 60 años

2) Oficiales Jefes
   - A) Comisario Inspector y Mayor — 58 años
   - B) Comisario y Capitán — 55 años

3) Oficiales Subalternos
   - A) Subcomisario y Teniente 1ro. — 53 años
   - B) Oficial Principal y Teniente 2do. — 50 años
   - C) Oficial Ayudante y Alférez — 48 años
   - D) Oficial Subayudante — 45 años

B) PERSONAL SUBALTERNO

1) Suboficiales
   - A) Suboficial Mayor — 58 años
   - B) Sargento 1ro. — 56 años

2) Clases
   - A) Sargento — 54 años
   - B) Cabo — 53 años

3) Alistados
   - A) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1ra. — 52 años
   - B) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2da. — 50 años

ARTICULO 68. — El Retiro Obligatorio por razón de edad impuesto en el artículo 67, no regirá para el Subescalafón Técnico-Profesional; no obstante, el mismo se operará de manera preceptiva cuando el integrante de aquél —cualquiera fuere su grado— llegue a los 65 años de edad.

La edad de Retiro Obligatorio para los componentes de las Bandas Policiales de los distintos Programas del Ministerio del Interior, será —asimismo— de 65 años."

Artículo 2º — Sustitúyense los incisos F) y H) del artículo 30 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por Decreto Nº 75/72, de 1º de febrero de 1972) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"F) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar y penal ordinario, según corresponda. En el caso del Personal Superior, el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la Policía.

H) La abstención de toda actividad política y de la participación en cualquier acto público o privado de carácter político".

Artículo 3º — Todo policía en actividad o retiro o que haya perdido el Estado Policial y que hubiere tomado conocimiento de hechos o documentos que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos, no podrá divulgarlos y si lo hiciere, se considerará que ha incurrido en el delito previsto en el artículo 47 literal i) del Código Penal Militar.

Artículo 4º — El Retiro Obligatorio de los Oficiales Superiores del máximo grado de cada Subescalafón, se operará cuando computen treinta años de servicios y seis de permanencia en el grado, sin perjuicio del límite de edad establecido en el artículo 67 y de la excepción consignada en el primer parágrafo del artículo 68 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado). En los treinta años de servicios se incluirán los no policiales reconocidos de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Artículo 5º — Cuando un Oficial Superior del último grado de cualquiera de los Subescalafones, quede encuadrado en lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, el Poder Ejecutivo, por resolución fundada en razones extraordinarias del servicio, podrá mantenerlo en actividad; en este caso, será incorporado a una planilla especial, generando vacante. No obstante, pasará indefectiblemente a Retiro Obligatorio, una vez alcanzada la edad límite para su grado.

Artículo 6º — El policía en situación de retiro, tendrá las siguientes obligaciones, derechos y deberes:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) Obligaciones y Deberes

A) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar, durante los primeros cuatro años de su pase a retiro.

B) El sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la Policía.

2) Derechos

A) Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial citada.

B) El uso del título, uniforme e insignias correspondientes a cada grado, lo que deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor.

B) PERSONAL SUBALTERNO

Derechos

Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de esta ley.

Artículo 7º — La sentencia condenatoria por delitos de Lesa Nación aparejará la pérdida de los derechos a la pasividad de los policías.

Artículo 8º — En tanto no queden vacantes definitivamente los grados de Personal Superior del Subescalafón de Servicio serán denominados en sus equivalencias con los demás subescalafones, de la siguiente manera:

A) Comisario se llamará Intendente.

B) Subcomisario se llamará Subintendente.

C) Oficial Principal se llamará Conserje.

D) Oficial Ayudante se llamará Conserje de 2da.

E) Oficial Subayudante se llamará Subconserje.

En lo concerniente al Retiro Obligatorio por edad, se regirán por lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley Orgánica Policial citada, aplicándose éste, teniendo en cuenta su denominación primitiva.

Los cargos de Personal Superior del Subescalafón de Servicio vacantes a la fecha de promulgación de la presente ley y los que queden vacantes en el futuro se transformarán en otros de menor jerarquía siempre que no signifique aumento de las dotaciones presupuestales asignadas, facultándose a tales efectos al Ministerio del Interior a realizar las modificaciones presupuestales mencionadas.

Artículo 9º — El Personal Subalterno se compondrá de voluntarios contratados, que se obligarán a servir por un contrato de dos años por lo menos. El mismo podrá ser renovado tantas veces como la Superioridad estime útiles sus servicios, haciéndolo por el término de un año cada vez. Este personal tendrá Estado Policial.

Este sistema de contratación no se aplicará a los actuales integrantes del Personal Subalterno, que mantendrán su calidad de presupuestados, pero sí a los que se incorporen a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 10. — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 14.631, de 24 de marzo de 1977, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — Los Oficiales Superiores de todos los Subescalafones del Escalafón Policial tendrán destino nacional."

Artículo 11. — Los grados de Inspector General, Inspector Principal e Inspector Mayor o Comandante son los equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 14, 13 y 12; los grados de Comisario Inspector o Mayor y Comisario o Capitán son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 11 y 10; los grados de Subcomisario o Teniente 1ro., Oficial Principal o Teniente 2do., Oficial Ayudante o Alférez y Oficial Subayudante son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 9, 8, 7 y 6; los grados de Sub-

oficial Mayor y Sargento 1ro. son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 6 y 5; los grados de Sargento y Cabo son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 4 y 3; y los grados de Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1ra. y Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2da., son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 2 y 1.

Artículo 12. — Los actuales Directores (Grado 14) de los Subescalafones Administrativo y Técnico-Profesional, mantendrán ese grado, pasando a denominarse Inspectores Generales, hasta su retiro; producido éste se suprimirán los grados respectivos en los Subescalafones mencionados, transformándose los cargos en otros de menor jerarquía siempre que no signifique aumento de las dotaciones presupuestales asignadas, facultándose a tales efectos al Ministerio del Interior a realizar las modificaciones presupuestales mencionadas. Los cargos de Director (Grado 14) que estuvieren vacantes a la fecha de promulgación de la presente ley se transformarán en la forma indicada en el párrafo anterior.

Artículo 13. — Facúltase al Poder Ejecutivo para ordenar las disposiciones de la presente ley en el texto de la Ley Orgánica Policial citada, estableciendo la numeración correlativa de su articulado, en la forma que corresponda, respetando su estructura. En el caso que el Poder Ejecutivo haga uso de esta facultad, sustituirá los términos "funcionario" o "funcionario policial" contenidos en el texto anterior por el de "policía" y se suprimirá las normas que por su carácter transitorio o por su agotamiento hayan perdido vigencia.

Artículo 14. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 1980.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. José Luis Vadora Rozier. Rafael Ravera Giuria, con salvedades. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Mociono para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 21: Afirmativa.

En discusión general.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Es para proponer que se siga el mismo temperamento adoptado con los proyectos anteriores, es decir, que se siga considerando cada artículo sustitutivo.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: he pedido la palabra porque los compañeros de Consejo habrán notado que he firmado con salvedades el Informe sobre este tema, y quiero hacer conocer específicamente al Plenario mi salvedad, que es una sola.

La verdad es que este Proyecto merece ser sancionado por el Consejo, ya que significa un paso adelante y positivo en la reestructura de nuestra Policía Nacional y en cuyo estudio hemos contado con la colaboración del señor Ministro del Interior, que tuvo la gentileza de venir a la Comisión.

La reestructura de este Proyecto ha sido hecha en la mayor armonía dentro de la Comisión. Mi salvedad es de principio y hace referencia al literal F) del artículo 2º. Se trata de lo siguiente: se incluye o se sujeta en esta disposición a los funcionarios policiales no sólo al régimen disciplinario policial, como ya lo estaban específicamente, sino también a la jurisdicción penal militar. Esto es lo que yo no puedo acompañar con mi voto.

En un momento en que en el Derecho Comparado se está en franco retroceso de los fueros especiales y habiendo originado este tema serias y profundas discusiones en la Comisión de Reforma Constitucional, creo que no es oportuno someter a los funcionarios policiales a un fuero especial, máxime siendo su actividad muy diferente de la de las Fuerzas Armadas y de permanente contacto con la ciudadanía.

Esta es, escuetamente, la salvedad que motiva mi firma en esas condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el proemio del artículo 1º, siguiendo el temperamento sugerido por la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 1º de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 2º de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 40 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 41 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19: Afirmativa.

Léase el texto sustitutivo del artículo 42 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—Puede prescindirse de la lectura del cuadro que figura en el Proyecto de Ley en el cual se especifica, de acuerdo con lo que se acaba de indicar por Secretaría, los grados y subescalafones.

(Apoyados)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Léase el texto sustitutivo del artículo 43 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 44 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 45 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 46 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 48 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 51 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 54 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 55 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 56 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 57 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 58 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 67 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto sustitutivo del artículo 68 de la Ley Orgánica Policial.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: he votado con toda comodidad este artículo 2º del Proyecto que tenemos a consideración. Se ha dicho en Sala —lamentablemente el señor Consejero que lo afirmó se ha retirado en este momento— que el fuero militar es un fuero especial, y refuto categóricamente esa afirmación.

El sistema jurisdiccional militar es el competente para conocer en los delitos militares; pero eso no quiere decir que sea un fuero especial, que dé un privilegio al estado militar —en este caso, al estado policial— para ser sometido exclusivamente a la competencia de esos jueces en caso de la ocurrencia de un delito común.

Por otra parte, es lo que surge de la propia redacción de este artículo 2º cuando dice, con toda claridad, que quedarán sujetos al régimen penal militar y penal ordinario, según corresponda, es decir, según sea la naturaleza del delito cometido. Si es un delito común, actuará la justicia ordinaria; si es un delito militar, actuará la justicia militar.

Quería dejar esa constancia, señor Presidente, a los efectos correspondientes.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¡Como a cualquier ciudadano!

SEÑOR PRESIDENTE. — Completamente de acuerdo.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 6º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — En nombre de la Comisión, propongo un agregado en este artículo 6º. Cuando habla de "A) PERSONAL SUPERIOR", en el numeral "2) Derechos - A) Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial." propongo que, en lugar de "citada", se diga, entre paréntesis, "(Texto Ordenado)".

Y luego, en el inciso final, decir: "B) PERSONAL SUBALTERNO. Derechos. Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial. (Texto Ordenado)".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 6º con las correcciones indicadas por la señora Miembro Informante de la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo 6º — El Policía en situación de retiro, tendrá las siguientes obligaciones, derechos y deberes:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) **Obligaciones y Deberes**

A) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar, durante los primeros cuatro años de su pase a retiro.

B) El sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la Policía.

2) **Derechos**

A) Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial. (Texto Ordenado).

B) El uso del título, uniforme e insignias correspondientes a cada grado, lo que deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor.

B) PERSONAL SUBALTERNO

Derechos

Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial. (Texto Ordenado)."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Léase el artículo 7º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Léase el artículo 8º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite interrogar a la señora Miembro Informante si con respecto al penúltimo inciso no correspondería hacer la misma corrección que se hizo anteriormente, en el sentido de donde dice: "la Ley Orgánica Policial citada" poner: "la Ley Orgánica Policial. (Texto Ordenado)".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Perfectamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 9º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 10.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 11.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 12.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 13.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Salvo mejor opinión de la señora Miembro Informante de la Comisión, en este artículo podría hacerse la misma modificación que se hizo en todos los artículos anteriores en el sentido de decir: en lugar de "la Ley Orgánica Policial citada", "la Ley Orgánica Policial. (Texto Ordenado)".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Estamos de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 14 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado)

"Artículo 1º — Sustitúyese el texto de los artículos de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por Decreto Nº 75/72, de 1º de febrero de 1972) que se indican a continuación por el siguiente:

"ARTICULO 1º — La Policía constituye la Fuerza Pública; es un Cuerpo de carácter Nacional y Profesional, dependiente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior.

ARTICULO 29. — El Estado Policial es la situación creada por el conjunto de obligaciones, derechos, deberes y garantías que la Constitución, las leyes, decretos y demás disposiciones establecen para todos los policías en situación de actividad o retiro.

ARTICULO 40. — El Escalafón Policial (Bg) de acuerdo a normas legales en vigencia comprende a todo el personal policial.

ARTICULO 41. — El Escalafón Policial se divide en los siguientes Subescalafones:

A) Subescalafón Ejecutivo. Sus componentes son los que cumplen integralmente con las tareas de mantenimiento del orden público, prevención y represión de los delitos y demás típicas de la función policial. Poseen todas las obligaciones y derechos del Estado Policial.

B) Subescalafón Administrativo (P. A.). Sus integrantes tienen a su cargo las tareas de administración en general del Instituto Policial.

C) Subescalafón Técnico-Profesional (P. T.). Sus componentes deben poseer título profesional universitario para el ejercicio de su función específica, dada la naturaleza de aquélla. Pertenecerán, únicamente, al cuadro de Personal Superior.

D) Subescalafón Especializado (P.E.). Sus integrantes deben acreditar conocimientos o habilidades especiales, en razón de la índole de sus cometidos.

E) Subescalafón de Servicio (P.S.). Sus componentes tienen a su cargo las tareas de servicios generales. Pertenecerán, únicamente, al cuadro de personal subalterno.

Los Subescalafones Administrativo, Técnico-Profesional, Especializado y de Servicio tienen por misión cumplir tareas de apoyo a la actividad básica de la Fuerza Pública y su personal quedará excluido en cuanto a las normas inherentes al Estado Policial:

1) En lo que concierne a los derechos, al uso de uniforme y armamentos;

2) En lo atinente a obligaciones, a lo consignado en los incisos A) y B) del artículo 30 de la presente ley.

No obstante lo dispuesto en los dos numerales que anteceden, el Ministerio del Interior, por resolución fundada, podrá levantar las limitaciones total o parcialmente en forma transitoria, cuando las necesidades del servicio lo hagan necesario.

ARTICULO 42. — El personal a que se refieren los artículos 40 y 41 de la presente ley se dividirá en las categorías de Personal Superior y Personal Subalterno y estará clasificado de la siguiente manera:

1) Personal Superior.

El Personal Superior se dividirá en:

A) Oficiales Superiores: Inspector General, Inspector Principal e Inspector Mayor o Comandante. El grado máximo en los Subescalafones Administrativo y Técnico-Profesional será el de Inspector Principal y en el

Subescalafón Especializado el de Inspector Mayor.

B) Oficiales Jefes: Comisario Inspector o Mayor y Comisario o Capitán.

C) Oficiales Subalternos: Subcomisario o Teniente 1º, Oficial Principal o Teniente 2º, Oficial Ayudante o Alférez y Oficial Subayudante.

Las denominaciones Mayor, Capitán, Teniente 1º, Teniente 2º y Alférez quedan reservadas exclusivamente para quienes pertenezcan al Regimiento Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo. Cuando el Inspector Mayor del Subescalafón Ejecutivo preste servicios efectivos en aquel Regimiento, pasará a denominarse Comandante y viceversa.

2) Personal Subalterno.

El Personal Subalterno se dividirá en:

A) Suboficiales: Suboficial Mayor y Sargento 1º.

B) Clases: Sargento y Cabo.

C) Alistados: Agente de 1ra. o Bombero de 1ra. o Guardia de 1ra. o Coracero de 1ra. y Agente de 2da. o Bombero de 2da. o Guardia de 2da. o Coracero de 2da.

Las denominaciones de Bombero de 1ra. y Bombero de 2da. quedan reservadas exclusivamente para quienes pertenezcan a la Dirección Nacional de Bomberos; las denominaciones Guardia de 1ra. y Guardia de 2da. para quienes pertenezcan a la Guardia de Granaderos del Regimiento Guardia Republicana; y las de Coracero de 1ra. y Coracero de 2da. para quienes pertenezcan a la Guardia de Coraceros de aquel Regimiento.

D) Alumnos: Cadetes.

La distribución del Personal por categoría y grados es la siguiente:

JERARQUÍA		GRADOS					
Categoría	Clasificación	SUBESCALAFONES					
		EJECUTIVO		P.A.	P.T.	P.E.	P.S.
PERSONAL SUPERIOR	OFICIALES SUPERIORES	Inspector General Inspector Principal Inspector Mayor	Inspector General Inspector Principal Reg.Gdia.Rcna. Comandante	---- Inspector Principal Inspector Mayor	---- Inspector Principal Inspector Mayor	---- ---- Inspector Mayor	---- ---- ----
	OFICIALES JEFES	Comisario Inspector Comisario	Mayor Capitán	Comisario Inspector Comisario	Comisario Inspector Comisario	Comisario Inspector Comisario	---- ----
	OFICIALES SUBALTERNOS	Subcomisario Oficial Principal Oficial Ayudante Oficial Subayudante	Teniente 1ro. Teniente 2do. Alférez Oficial Subayudante	Subcomisario Oficial Principal Oficial Ayudante Oficial Subayudante	Subcomisario Oficial Principal Oficial Ayudante Oficial Subayudante	Subcomisario Oficial Principal Oficial Ayudante Oficial Subayudante	---- ---- ---- ----
PERSONAL SUBALTERNO	SUBOFICIALES	Suboficial Mayor Sargento 1ro.	Suboficial Mayor Sargento 1ro.	---- Sargento 1ro.	---- ----	---- Sargento 1ro.	---- Sargento 1ro.
	CLASES	Sargento Cabo	Sargento Cabo	Sargento Cabo	---- ----	Sargento Cabo	Sargento Cabo
	ALISTADOS	Agente de 1ra. Bombero de 1ra. Agente de 2da. Bombero de 2da.	Guardia de 1ra. Coracero de 1ra. Guardia de 2da. Coracero de 2da	Agente de 1ra. Agente de 2da.	---- ----	Agente de 1ra. Agente de 2da.	Agente de 1ra. Agente de 2da.
	ALUMNOS	Cadetes		----	----	----	----

ARTICULO 43. — La jerarquía es el orden que determina las relaciones de superioridad y dependencia. Se establece por grados.

Grado es la denominación de cada uno de los niveles de la jerarquía.

La escala jerárquica es el conjunto de los grados ordenados y clasificados. La escala jerárquica policial se detalla en el artículo 42.

Destino es la ubicación del personal policial en dependencias, organismos o reparticiones del Ministerio del Interior.

Cargo es la función desempeñada por el policía en el destino asignado, de acuerdo a su grado.

Comisión es toda función que no implique cargo o destino efectivo.

Todos los cargos del Escalafón Policial que tengan denominación dispuesta por las leyes o reglamentos, serán provistos por vía de destino con los Oficiales de Policía del grado adecuado a su jerarquía y de los Subescalafones que correspondan a las funciones propias del cargo.

Se entiende por subalterno a todo policía que con respecto a otro, tiene grado inferior en la escala jerárquica.

Se entiende por subordinado a todo policía que depende directamente de un superior por razones de servicio u organización.

ARTICULO 44. — Los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía poseen la calidad de "Alumnos" pero invisten autoridad respecto del público. A los efectos de los procedimientos en que deban intervenir tendrán grado de Cabo, Sargento o Sargento 1º, según pertenezcan a primero, segundo o tercer año, teniendo precedencia —a equivalencia de grado— sobre el personal subalterno. En su relación con el personal gozarán del trato correspondiente a Oficiales.

La precedencia para el egreso de la Escuela Nacional de Policía estará dada por la calificación otorgada por aquélla, de acuerdo a los reglamentos correspondientes y tendrá validez dentro de la promoción respectiva hasta el próximo ascenso.

ARTICULO 45. — La precedencia dentro del grado, se determina de la siguiente forma:

A) Por la fecha de promoción al grado que se considera; siendo ésta igual, por la precedencia de ascenso en el grado anterior.

B) A igualdad de precedencia en el grado anterior, por la correspondiente al grado inmediato inferior y así sucesivamente hasta llegar a la fecha de ingreso a la policía. En igualdad de ésta, tiene precedencia el de mayor edad.

C) Asimismo, a grados equivalentes y en situación de actividad, tendrá superioridad jerárquica el personal policial ejecutivo sobre los integrantes de los demás Subescalafones.

D) A su vez, dentro de cada grado, el policía en actividad tendrá precedencia sobre el policía en situación de retiro.

ARTICULO 46. — La superioridad por antigüedad es la que tiene un policía con respecto a otros, en razón de su precedencia en el grado o grados equivalentes.

La superioridad de cargo emana de las funciones que cada uno desempeña dentro del mismo organismo, de la que surge la dependencia de un policía con respecto a otro de igual grado y en virtud de la cual, éste debe obediencia a aquél.

ARTICULO 48. — Para el personal de todos los Subescalafones del Escalafón Policial, regirán los tiempos mínimos exigidos a continuación, los que serán contados en el grado y recién al cumplirlos se estará en condiciones de ascenso:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) Oficiales Superiores	
A) Inspector Principal	4 años
B) Inspector Mayor o Comandante	4 años
2) Oficiales Jefes	
A) Comisario Inspector o Mayor	3 años
B) Comisario o Capitán	3 años
3) Oficiales Subalternos	
A) Subcomisario o Teniente 1º	3 años
B) Oficial Principal o Teniente 2º	3 años
C) Oficial Ayudante o Alférez	2 años
D) Oficial Subayudante	3 años

B) PERSONAL SUBALTERNO

1) Suboficiales	
A) Sargento 1º	3 años
2) Clases	
A) Sargento	2 años
B) Cabo	2 años
3) Alistados	
A) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1ra.	2 años
B) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2da.	2 años

ARTICULO 51. — Respecto a los enumerados en el artículo anterior se entenderá por:

Antigüedad Computable en el Instituto Policial, la que se cuenta desde el ingreso hasta la fecha de la calificación.

Antigüedad Computable en el grado, la que se cuenta desde la fecha del acto administrativo confiriendo el ascenso al grado, hasta la de calificación.

Capacidad para desempeñar el grado inmediato superior. Estará dado por haber realizado con aprobación el curso de pasaje de grado, tomándose en cuenta la nota promedio final. El Poder Ejecutivo podrá sustituir el curso de pasaje de grado por concursos de oposición o pruebas similares.

La conducta, que se probará con la documentación existente en el Legajo Personal del funcionario, relativa a la corrección de sus procederes, tanto en la vida funcional como en la privada.

La aptitud física que, en cuanto se refiere a la salud, se probará mediante las constancias del Legajo Personal de cada funcionario, y en casos de dudas, mediante la ficha médica que extenderá el Servicio de Sanidad Policial. Admitirá excepcional con-

sideración respecto a la aptitud física, el caso de lesiones en actos del servicio o enfermedades contraídas a consecuencia del mismo, siempre que no inhabiliten al funcionario en forma permanente o resientan el rendimiento o capacidad necesarios para el desempeño del cargo.

Los Méritos, se probarán con la documentación existente en los Legajos Personales, en lo relativo al rendimiento funcional.

ARTICULO 54. — A los efectos establecidos en el artículo 50 inciso C) de la presente ley, todos los años se realizarán las pruebas exigidas para el pasaje de grado para los policías que tengan antigüedad a esos efectos. El Oficial que estando en condiciones de realizar esas pruebas no las efectuare o no las aprobare, indistintamente, en tres oportunidades consecutivas, pasará a Retiro siempre que posea el coeficiente que le otorgue derecho a la pasividad; en caso contrario, quedará definitivamente inhabilitado para el ascenso, permaneciendo en dicha situación hasta que alcance aquél.

ARTICULO 55. — A los efectos establecidos en el inciso C) del artículo 50, los policías de todos los Subescalafones del Escalafón Policial realizarán cursos de pasaje de grado, concursos de oposición o pruebas similares, según el régimen a establecerse en la reglamentación pertinente.

Para los Subescalafones Técnico-Profesional, Especializado y de Servicio la presente norma se aplicará a los ascensos que se produzcan a partir del 1º de diciembre de 1981 inclusive.

Los policías de los Subescalafones Administrativos, Técnico-Profesional, Especializado y de Servicio deberán efectuar un curso de preparación profesional dentro de los seis meses siguientes a su ingreso, en la forma que establecerá la reglamentación.

ARTICULO 56. — El Oficial que estando habilitado para el ascenso fuera procesado, será suspendido en su promoción hasta que finalice el proceso. Si resultare sobreseída la causa o la sentencia fuera absolutoria, será ascendido con la fecha correspondiente. En caso de ser condenado, por haber cometido un delito culposo, perderá el derecho al ascenso hasta el término de la condena. El sobreseimiento de la causa por gracia o amnistía impedirá el ascenso en esa oportunidad.

ARTICULO 57. — A los efectos de la antigüedad computable en el grado a que se refiere el inciso B) del artículo 50 de la presente ley, no se tendrá en cuenta el tiempo durante el cual se desempeñe una función ajena a la Policía.

Cuando el Poder Ejecutivo juzgue conveniente enviar policías a efectuar Cursos en el exterior, su designación tendrá lugar mediante Concursos de Oposición y Méritos entre los que se postulen. Estos Concursos se realizarán conforme a lo que se reglamente en cada circunstancia, pudiendo prescindirse de ese requisito cuando no se presenten aspirantes. En todos los casos, los postulantes deberán ser policías que ostenten una especialidad acorde con aquéllas a las que las becas se refieren; no obstante nadie podrá usufructuar más de una beca para un mismo Curso.

Cuando —en casos excepcionales— sea necesario proceder a la designación directa del policía, el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio del Interior deberá dictar resolución fundada, con mención específica de las razones que motivaron la adopción de tal procedimiento.

Al policía que haya hecho uso de una beca, ya sea en el exterior como en el territorio de la República, se le conferirán destinos en los que pueda ejercitar la especialización adquirida. Por su parte, no podrá solicitar su baja o retiro hasta transcurrido un lapso de cinco años, a contar de la finalización de aquélla. El Ministerio del Interior por resolución fundada y atendiendo a excepcionales circunstancias, podrá autorizar la desvinculación antes del plazo establecido en el párrafo anterior.

ARTICULO 58. — El Poder Ejecutivo conferirá los ascensos del Personal Superior —cualquiera sea su grado o Subescalafón— a los policías que corresponda, una vez llenados los requisitos exigidos en la presente ley.

El Ministerio del Interior los conferirá al Personal Subalterno que esté en iguales condiciones.

Los nombramientos de Oficiales Subayudantes egresados de la Escuela Nacional de Policía se efectuarán una vez aprobados los Cursos de la misma, computándose la antigüedad a partir del 1º de febrero siguiente.

ARTICULO 67. — El Retiro será obligatorio cuando se posea el coeficiente que otorgue derecho a la pasividad y se llegue a las siguientes edades:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) Oficiales Superiores
- A) Inspector General — 64 años
- B) Inspector Principal — 62 años
- C) Inspector Mayor y Comandante — 60 años

2) Oficiales Jefes
- A) Comisario Inspector y Mayor — 58 años
- B) Comisario y Capitán — 55 años

3) Oficiales Subalternos
- A) Subcomisario y Teniente 1ro. — 53 años
- B) Oficial Principal y Teniente 2do. — 50 años
- C) Oficial Ayudante y Alférez — 48 años
- D) Oficial Subayudante — 45 años

B) PERSONAL SUBALTERNO

1) Suboficiales
- A) Suboficial Mayor — 58 años
- B) Sargento 1ro. — 56 años

2) Clases
- A) Sargento — 54 años
- B) Cabo — 53 años

3) Alistados

A) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1ra. 52 años

B) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2da. 50 años

ARTICULO 68. — El Retiro Obligatorio por razón de edad impuesto en el artículo 67, no regirá para el Subescalafón Técnico-Profesional; no obstante, el mismo se operará de manera preceptiva cuando el integrante de aquél —cualquiera fuere su grado— llegue a los 65 años de edad.

La edad de Retiro Obligatorio para los componentes de las Bandas Policiales de los distintos Programas del Ministerio del Interior, será —asimismo— de 65 años."

Artículo 2º — Sustitúyense los incisos F) y H) del artículo 30 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por Decreto Nº 75/72, de 1º de febrero de 1972) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"F) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar y penal ordinario, según corresponda. En el caso del Personal Superior, el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la Policía.

H) La abstención de toda actividad política y de la participación en cualquier acto público o privado de carácter político."

Artículo 3º — Todo policía en actividad o retiro o que haya perdido el Estado Policial y que hubiere tomado conocimiento de hechos o documentos que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos, no podrá divulgarlos y si lo hiciere, se considerará que ha incurrido en el delito previsto en el artículo 47 literal i) del Código Penal Militar.

Artículo 4º — El Retiro Obligatorio de los Oficiales Superiores del máximo grado de cada Subescalafón, se operará cuando computen treinta años de servicios y seis de permanencia en el grado, sin perjuicio del límite de edad establecido en el artículo 67 y de la excepción consignada en el primer parágrafo del artículo 68 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado). En los treinta años de servicios se incluirán los no policiales reconocidos de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Artículo 5º — Cuando un Oficial Superior del último grado de cualquiera de los Subescalafones, quede encuadrado en lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, el Poder Ejecutivo, por resolución fundada en razones extraordinarias del servicio, podrá mantenerlo en actividad; en este caso, será incorporado a una planilla especial, generando vacante. No obstante, pasará indefectiblemente a Retiro Obligatorio, una vez alcanzada la edad límite para su grado.

Artículo 6º — El policía en situación de retiro, tendrá las siguientes obligaciones, derechos y deberes:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) Obligaciones y Deberes

A) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar, durante los primeros cuatro años de su pase a retiro.

B) El sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la Policía.

2) Derechos

A) Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado).

B) El uso del título, uniforme e insignias correspondientes a cada grado, lo que deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor.

B) PERSONAL SUBALTERNO

Derechos

Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado).

Artículo 7º — La sentencia condenatoria por delitos de Lesa Nación aparejará la pérdida de los derechos a la pasividad de los policías.

Artículo 8º — En tanto no queden vacantes definitivamente los grados de Personal Superior del Subescalafón de Servicio serán denominados en sus equivalencias con los demás Subescalafones, de la siguiente manera:

A) Comisario se llamará Intendente.

B) Subcomisario se llamará Subintendente.

C) Oficial Principal se llamará Conserje.

D) Oficial Ayudante se llamará Conserje de 2da.

E) Oficial Subayudante se llamará Subconserje.

En lo concerniente al Retiro Obligatorio por edad, se regirán por lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado), aplicándose éste, teniendo en cuenta su denominación primitiva.

Los cargos de Personal Superior del Escalafón de Servicio vacantes a la fecha de promulgación de la presente ley y los que queden vacantes en el futuro se transformarán en otros de menor jerarquía siempre que no signifique aumento de las dotaciones presupuestales asignadas, facultándose a tales efectos al Ministerio del Interior a realizar las modificaciones presupuestales mencionadas.

Artículo 9º — El Personal Subalterno se compondrá de voluntarios contratados, que se obligarán a servir por un contrato de dos años por lo menos. El mismo podrá ser renovado tantas veces como la Superioridad estime útiles sus servicios, haciéndolo por el término de un año cada vez. Este personal tendrá Estado Policial.

Este sistema de contratación no se aplicará a los actuales integrantes del Personal Subalterno, que manten-

drán su calidad de presupuestados, pero sí a los que se incorporen a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 10. — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 14.631, de 24 de marzo de 1977, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — Los Oficiales Superiores de todos los Subescalafones del Escalafón Policial tendrán destino nacional."

Artículo 11. — Los grados de Inspector General, Inspector Principal e Inspector Mayor o Comandante son los equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 14, 13 y 12; los grados de Comisario Inspector o Mayor y Comisario o Capitán son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 11 y 10; los grados de Subcomisario o Teniente 1º, Oficial Principal o Teniente 2do., Oficial Ayudante o Alférez y Oficial Subayudante son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 9, 8, 7 y 6; los grados de Suboficial Mayor y Sargento 1ro. son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 6 y 5; los grados de Sargento y Cabo son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 4 y 3; y los grados de Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1ra. y Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2da., son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 2 y 1.

Artículo 12. — Los actuales Directores (Grado 14) de los Subescalafones Administrativo y Técnico-Profesional, mantendrán ese grado, pasando a denominarse Inspectores Generales, hasta su retiro; producido éste se suprimirán los grados respectivos en los Subescalafones mencionados, transformándose los cargos en otros de menor jerarquía siempre que no signifique aumento de las dotaciones presupuestales asignadas, facultándose a tales efectos al Ministerio del Interior a realizar las modificaciones presupuestales mencionadas. Los cargos de Director (Grado 14) que estuvieren vacantes a la fecha de promulgación de la presente ley se transformarán en la forma indicada en el párrafo anterior.

Artículo 13. — Facúltase al Poder Ejecutivo para ordenar las disposiciones de la presente ley en el texto de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado), estableciendo la numeración correlativa de su articulado, en la forma que corresponda, respetando su estructura. En el caso de que el Poder Ejecutivo haga uso de esta facultad, sustituirá los términos "funcionario" o "funcionario policial" contenidos en el texto anterior por el de "policía" y suprimirá las normas que por su carácter transitorio o por su agotamiento hayan perdido vigencia.

Artículo 14. — Comuníquese, etc."

17. — CAJAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS Y DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

(Autorización para hacer efectiva una retribución especial de fin de año a sus afiliados pasivos)

SEÑOR PRESIDENTE.— En consideración el asunto que figura en décimo término de la Orden del Día, incluido al comienzo de la Sesión de hoy con carácter grave y urgente y a cuyo efecto se levantó el Receso: "Cajas de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y de Profesionales Universitarios. (Autorización para hacer efectiva una retribución especial de fin de año a sus afiliados pasivos). (Carpeta Nº 1711 de 1980). (Repartido número 1576)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1576

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes
Presente

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo que usted preside, a fin de promover este Proyecto de Ley Especial —contándose con el acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional, artículo 88, Decreto Constitucional Nº 9— para que tanto la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, como la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, abonen a sus afiliados pasivos la paga extraordinaria prevista por el artículo 8 de la Ley Nº 12.883 de 27 de junio de 1961 y la denominada compensación de fin de año dispuesta por el artículo 81 de la Ley Nº 12.997; ello en virtud de la necesidad de contemplar la situación especial del sector bancario profesional de pasivos que por sus leyes especiales habían previsto el denominado décimotercer haber de pasividad, solución que se ha establecido en forma excepcional y solamente referida al ejercicio presente y como forma de respetar sus derechos adquiridos.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Carlos Alberto Maeso.

PROYECTO DE LEY ESPECIAL

(Artículo Nº 88 del Decreto Constitucional o Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979)

Artículo 1º — Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a hacer efectiva la Paga Extraordinaria prevista por el artículo 8º de la Ley Nº 12.883 de 27 de junio de 1961 y a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a pagar la Compensación de Fin de Año a que alude el artículo 81º de la Ley Nº 12.997, por el presente ejercicio.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Carlos Alberto Maeso"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley Especial aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo).

18. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 55)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/81

Número 421 — Tomo 28 Montevideo, martes 23 de diciembre de 1980 Diario Oficial Nº 20.931



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

221ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 19 de diciembre de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo martes 23 a la hora 16, para adoptar resolución respecto de la interrupción del Receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. (Aprobación). (Carp. 1388/979). (Informado). (Rep. 1262 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso el señor Consejero Dr. Federico García Capurro; con renuncia presentada, el señor Consejero Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 05)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa con el nombre de "Miguel C. Rubino" a la Escuela Nº 8, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno. (C/1717/80)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980. (C/1718/80)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se modifican los artículos 4º, 8º y 12 de la Ley Nº 14.498, de 19 de febrero de 1976, referente a las zonas francas nacionales. (C/1719/80)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se declara de interés nacional promover y regular el buen uso y la conservación de los suelos y las aguas superficiales y se dictan normas al respecto. (C/1720/80)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Interior, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas y Constitución y Legislación.

Por el que se derogan todas las exoneraciones de precios públicos portuarios, incluidas tasas y proventos, otorgados directamente por ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado. (C/1721/80)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 12 de diciembre de 1980, ha promulgado las siguientes leyes:

Nº 15.088, por la que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Artigas el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 180, sito en la 1ra. Sección Judicial de dicho departamento y se afecta al dominio del Estado, con destino al Ministerio de Defensa Nacional, para la construcción de un edificio para vivienda del Sub-Prefecto de Artigas. (C/1422/79)

Nº 15.089, por la que se dispone que el Ministerio de Educación y Cultura ejercerá la policía administrativa de las asociaciones civiles y fundaciones, controlando su creación, funcionamiento, disolución y liquidación. (C/1653/80)

Nº 15.090, por la que se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 111, urbana, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. (C/1683/80)

Nº 15.091, por la que se aprueba el Acuerdo con la Comunidad Económica Europea sobre el Comercio

(Continuará)



Montevideo, Lunes 16 de Febrero de 1981

Tomo 302 | Año LXXV | Número 20931

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKIBA ERAW (Ficha V|1318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2850 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PION PATRONE, (Ficha V|1392|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2742 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA-NIASZ PODHAJNY MELNICZUK, (Ficha V|1360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2717 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BAROCCO DE FORLI o DE FORLI, (Ficha V|232|989), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2563 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELMOZANTAL de de BEN, (Ficha V|1328|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2578 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LOPEZ, (Ficha V|1232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2579 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO, (Ficha V|1382|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2485 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SERRANO DEVOTO, (Ficha V|1336|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2420 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA ARRUA DE BARRAGAN y de JUAN ANTONIO BARRAGAN ARRUA (Ficha V|1.316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2258 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TROISE o TROISSI DE RUGGIERO (Ficha V. 1.338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2315 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES ANDRES SCAGLIONI BERNINI (Ficha V. 1.334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2331 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WIEMER NELSON CARRARA de MARIA o DEMARIA (Ficha V|1158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2015 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EVARISTO SOUZA ROYAN o ROYA o ROLLANO (Ficha V|1262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2115 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO, (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA SCHUNK de GIRIBALDI (Ficha E|1174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2833 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA FRANCO RODRIGUEZ de IRAOLA (Ficha E| 1104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2849 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEIKRISWILI o PEIKRISZWILI, (Ficha E|970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2624 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERNANDEZ de FERNANDEZ o JOSEFA FERNANDEZ MENDEZ y MANUEL FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha E|936|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1929 Feb.4-v feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 35885 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ, (Ficha E|644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2390 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULUAGA o ZULUAGA PEREIRA, REINALDO o REYNALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2861 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO . (Ficha S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PIACENTINI HERNANDEZ, (Ficha S|818|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2581 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SALVADOR PIEDRAHITA. (Ficha S|866|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2444 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARIA FORNARO MINETTI de PEREZ (Ficha S|934|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 2221 Feb 9-v feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 2246 Feb 9-v mar 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRE (Ficha S|896|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ANA BOSCHI o BOSCHI ACUÑA (Ficha S|846|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2256 Feb 9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ITURBURU POSSE (Ficha S|870|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2320 Feb.9-v feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA INDELBINA FAGONDE de SOSA (Ficha S|894|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2198 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARON o MARONAS SAPIRAITE (Ficha S|852|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2046 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MACEIRAS JOFRE (S|916|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de diciembre de 1980 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 36796 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA LEONTINA FISCHER ALAKNIS o ALAKNIS de KLAMMER (Ficha S|878|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 1911 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ, (Ficha 3320|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2693 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NILSON GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3440|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LEBRATO ROCES, citándose a acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3436|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "PALLARES, MANUEL", Sucesión, (Ficha S Nº 1462|980); cita, llama y emplaza a: Gladys Pallares para que comparezca a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 2517 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER RAMON HOSPITALE LAPORTE o LAFORTE, (Ficha 2978|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2561 Feb.11-v.feb.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BOUZA CLAVERIA (Ficha S|3050|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1997 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARTINEZ CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3.414|1980) — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 2259 Feb.9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELISA o ELISA COSENTINO FERRARA de LATTANZIO (Ficha S|484|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 2001 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA GARCIA de CABANELLAS (Ficha 3332|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1959 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ LANDEYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2904|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1937 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162 00 30|pub. 1526 Feb.2-v mar 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CONSTANTINO GUTIERREZ o CARLOS CONSTANTINO GUTIERREZ (F. A. 832|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 2634 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO ISMAEL CANOBRA VELAZQUEZ, (F. A. 834|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2660 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO PINTOS VILA, (F. C. 864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2508 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA MARFICIA OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha B Nº 876|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2604 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERGIO GARAVAGLIA MAZZINI, (Ficha B Nº 846 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO NAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, dos de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ROBAINA o ROVAINA (F. C. 834|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2250 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR MOROSINI BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2111 Feb.6 v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCISCO AROSA o AROSA TROCCOLI (F. A. 348|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1[illegible] de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1907 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO CHAVARRIA BASSINI (F. A. 182|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos a[illegible]

te este Juzgado. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 34787 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUIZ LACOSTE (Ficha S. Nº 784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2870 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LEMOS LA PAZ (S|690|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2833 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINO REYES GONZALEZ y DOLORES REYES de REYES o TEODORA DE LOS DOLORES REYES (Ficha S. Nº 774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2869 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o DOMINGA RODRIGUEZ de FLECHERO (Ficha S. Nº 86|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2831 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA EDILIA NARIO GROSSO de BOLLO (Ficha S. Nº 682|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2907 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE LA PIEDAD PALMER DE LASNIER, (Ficha S. Nº 694|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2577 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA MERCANT DE MAS, (Ficha S. Nº 728|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2574 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORST GUNTHER CARLOS ALBERTO LUIS ANTOLA KRUGER, (Ficha S. Nº 772|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2601 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EULOGIO PEREIRA, (S|708|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESCOBAL BLAS (S|692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2443 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ERNESTO CARLOTTA BOSCH (Ficha S. Nº 678|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1998 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEA ANCHITE (S|404|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2272 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PONCIANO EVIA CRUZ (S|746|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2004 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANA (S|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2027 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S|524|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORNAR de LIZCANO (Ficha S|624|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2832 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA DE PRIETO (Ficha S|630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2562 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO (Ficha S|646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2536 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERINA SOUZA NAVARRETE DE CAVANNA, (Ficha: S|622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2436 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ NYDIA FERRANDO CURBELO, (Ficha: S|596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROSARIO PIDRE DE ROEL (Ficha S|642|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 1507 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2225 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMI MARGARITA e IVONNE ELIZABETH COTTENS CASTAGNER (Ficha S|600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2156 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO TECHERA (Ficha S|616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2193 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIAN MAISONNAVE VALDEZ (Ficha S|568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1889 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISRAEL LERMAN o LERMAN DOMBRAVER o LERMAN GLINA. (Ficha S 498|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34083 Dic 1º-v dic 31 Feb 6-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA BORGES MURUA, (F. 1682|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17

de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2740 Feb.12-v.feb.25

OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS OYARZABAL ZUBIETA, (Ficha F-1802|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2482 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCARPA CORTESA (F. 1732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2483 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRPO PAZOS (F 1720|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2003 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASISE IAVAGNINI de GONZALEZ (Ficha F. 1850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2083 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY COTELO, (Ficha A 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2675 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SALGADO GIL (Ficha A 638|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2509 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA JOAQUINA FUENTE MENDEZ de FEDULLO Ficha A 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DI GENOVA MAGNO (Ficha A 605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2576 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL GROSSO LATEANO o LATIANO (Ficha A 583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2077 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ROSANO VIDAL y ADOLFINA GARCIA ROSENDO (Ficha A 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCONEGUI o ASCONEGUY OLIVEIRA MARIA ZULMA o ZULMA (Ficha A 626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2002 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA GARCIA (Ficha A. 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2219 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARTELLI MASPONS DE LIGUORI, (Ficha A 632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2220 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIBAS ALONSO, (Ficha V|1751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO MACHIN (Ficha V|1705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2584 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SOUTULLO DE BARBEITO, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2446 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZBEL GALLO CLAVEL (Ficha V|1719|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2421 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA TEXEIRA ARAUJO o TEXEIRA ARAUJO DE SILBERBERG, (Ficha V|1729|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2254 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha V|1675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2192 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR DE LOS CAMPOS o De los CAMPOS MANFREDI (Fich. V|1557|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2029 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PICATTO SARMIENTO (Ficha V|1655|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2045 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TORRANO PALASACUC o PASALACUC o PASSALACQUA o PASALACQUA (Ficha V 1635|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 1508 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.mar.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 34475 Dic.4-v dic 31. Feb 2-v feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AÑON PEREZ (Ficha V|1733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1960 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO SOSA (Ficha E. 881|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2871 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PENA SILVA (Ficha E|2007|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2830 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA EPIFANIA CARICOCHE o CARICOCHEA (Ficha E|2371|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2872 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CASAL ACUÑA (Ficha E|1757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2582 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO SAMPOGNARO RIPARI o ENRIQUE SAMPOGNARO RIPALI, (Ficha E| 1371|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2305 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SANCHEZ de RAGUSO o ISIDORA SANCHEZ, (Ficha E|1809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2260 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DORA JOSEFINA ROBBIANI de CEFALY y WILFRED CEFALY PARODI, (Ficha E. 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2224 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VIRGILIO LAPIQUE TRIGO (Ficha E| 2009|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub.. 2112 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TAMMARO ACERENZA de OLAZARRI o JOSEFINA TAMMARO de OLAZARRI (Ficha E|2005|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2113 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SALAVERRIA LACABANNE (Ficha E| 2021|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1999 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELCHOR CANDELETTI MOSCA (Ficha E|2052|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Esc Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 38145 Ene.5-v.feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ MOURIGAN y EUNICE o EUNICES GONZALEZ MOURIGAN (Ficha S| 617|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2868 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR MANFREDI BERNASCONI, (F. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2647 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CORALIO TROCHE, (Ficha S|521|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2694 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ, (Ficha S|107|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2732 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MARTINOL de CARTAGENA (Ficha S|641|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2247 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA JOAO de MATTIAS o MATTIAS (Ficha S|593|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2005 Feb.5-v.feb18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SMEKE (Ficha S|507|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N $162 00 30|pub. 38130 Ene.5-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2848 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARMANDO SOCA SOSA y HECTOR ENRIQUE SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2659 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL SIENRA de CASARAVILLA; MATILDE CONSOLACION SIENRA ARIAS; LUISA SIENRA de SIENRA y MANUEL JUAN SIENRA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2511 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MANTARAS INSUA, (Ficha 2909|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2484 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3099|1980). — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2150 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICHIERI BOTTARI (S. 3031|930), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2081 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON HARGAIN ARRILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3013|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2171 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 259|1971). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2076 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VELO RIAL (S 3.095|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 2082 Feb 6-v feb 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA ROSSI o ROSSI de ALVAREZ (S. 2 981|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2079 Feb 6 v feb 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL MORIN JAURENA (S 1275 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 1931 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOFIA MASANES BLANCO de ARAMBURU, (S|2961|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1421 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELO o CURTELOS JATZI o YATZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1978 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 162 00 30|pub. 35676 Dic.11 v.dec.31.
Feb.4-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JUAN CROVARA, (S 2927'980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2222 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA RUGGIERI de PICCARDO, (S. 3017|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 2223 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SINFONIA BARTON de FREGEIRO, (S|3057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2261 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de TEOFILO FRANCISCO BALLABIO o BALLABIO FOSSATTO, (F. A. 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2829 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ PALLARES (F. C. 711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2828 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (F. C. 837'980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2658 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO BOLAÑA BASILICO (F A. 823'980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2699 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RYBAK o RIBACK o PEBAK de HOLCBERG o MARIA RYBACK RAIS de HOLCBERG (F. C. 875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 2570 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA HERNANDEZ VILCHE o AGUEDA MARIA JOSEFA HERNANDEZ VILCHEZ o VILCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2595 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA SARAVI o SARAVI de GUICHON (F. C 763|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2419 Feb 10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA BLANCA OLASCOAGA u OLASCUAGA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ DE LEON o MARIA RAMONA OLASCOAGA DE RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub 1983 Feb 5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de PEDRO BONOMI MAUTON (F A. 775|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2080 Feb 6-v.feb 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PEREYRA o PEREIRA MORALES o JOSEFINA PEREYRA de VEGA, (F. C. 473|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2253 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA MEDINA (Ficha S. Nº 765|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2718 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ANITA ARIAS MAILHOS de SAPRIZA (Ficha S. Nº 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2727 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA FIDEL LOURES ELICHIRIGOITY (Ficha S Nº 751|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2422 Feb 10-v feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA NOBOA DUCOMMUN o DUCOMMUN (Ficha S Nº 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2356 Feb 10-v feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO RONZONI MONTANA (Ficha S Nº 747|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2442 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS QUINTEIRO PAMPIN y JOSEFINA ROJO POSE o ROJO POSE DE QUINTEIRO (Ficha S Nº 743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2447 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TORRES LONGUEIRA, (Ficha S. Nº 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2338 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BONGIOVANNI o BONGIOVANNI RANDUCCIA (Ficha S. Nº 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2084 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO CANTONNET y MARIA ESTER RODRIGUEZ de CANTONNET (Ficha S. Nº 735|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1977 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DA SILVA GONZALEZ o DA SILVA de COITIÑO, (S|593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2066 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORALES o MORALES MARTINEZ o MORALES MEDEROS (Ficha S Nº 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 1855 Feb 3-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO PIZZORNO OJERO. (Ficha: S| 665|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2873 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA BETANCOR o BENTANCOR o ANTONIO MONTENEGRO BENTANCOR (Ficha S|609|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2743 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO REBON MAQUIEIRA (F 1373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2864 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DUARTE (F. 1423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2657 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO SERRA y PILAR FLORA TABAREZ de SERRA; (Ficha F-1629|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 2257 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE SILVERA DE FERNANDEZ y DOROTEO FERNANDEZ (F. 379|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1854 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F 1435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 36336 Dic.16-v.dic.30
Feb.2-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUISADO MARTINEZ (F. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2445 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DOROTEO CALERO RIOS (Ficha A 785|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTI TERNI Ficha A 803|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2667 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME BISOGNO ESPOSITO (Ficha A 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 2567 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR AISPURO ALVAREZ (Ficha A 769|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2373 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVAREZ DE LOPEZ (Ficha A 775|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2386 Feb.10-v.feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL CABANAS (Ficha A - 755|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2114 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ CHERRONE (Ficha A 577|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2000 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días. a deducir en forma sus derechos. y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo. Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERNANDEZ SEQUEIRA SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2764 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de WALSALVA XAVIER SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2765 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONÇALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de EULINA MOREIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T Polito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2540 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PROENÇA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 2541 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) N$ 54.00 [illegible] 2542 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RIBEIRO MAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 2308 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GLENIZ FAGUNDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de febrero de 1981. — Esc. Vicente P. Polito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2307 Feb.9-v.feb.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ANDREA BALADON o VALADON DE RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 407/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2357 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS PEREZ (Ficha B. Nº 601|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2333 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V. Nº 639|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub 37649 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de INOCENCIO CEFERINO DELL'OCA POLVORINI (Ficha B Nº 635|980), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparenzcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 4 de 1980 — Graciela V Gonzalez López, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub 36850 Feb 2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA EVA GARGIULO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 588|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2908 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de

la sucesión de CELIA MARQUEZ CASTRO DE ZUNINO (Ficha V. Nº 552|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 2358 Feb 10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ HERNANDEZ ALBINO (F.|367|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 2529 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de AMERICO BORGES BRIANZA, "Sucesión" (Ficha 408|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 31 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2499 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK, "Herencia Yacente" (Ficha 278|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 125 C. P. C., ap. final). — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2140. Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ VALDEZ, Sucesión, (Ficha 419|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2926 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALIENTE DE ALPUIN o AGUEDA BALIENTE o VALIENTE, Sucesión, (Ficha 545|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2927 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTOS DE GUALCO, Sucesión, (Ficha 242|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30). días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22, 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2928 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONCIO PIANALTO, (Ficha 58|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2952 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO LAVELLA o LAVEGLIA e IRENE PEREZ DE LAVEGLIA o de LAVELLA, Sucesiones, (Ficha 531|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2925 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PONCIOLO DE MAMBERTO (Ficha 557|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 2528 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CEDRES (Ficha 541|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 1779 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA CABRERA MELIAN, Sucesión, (428|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 21. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2929 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AXEL BENTANCOR, Sucesión (430|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2930 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ DE MOGORDOY, Sucesión, (Ficha 450|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2931 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALVAREZ y JOSEFINA VIÑOTTI DE ALVAREZ, Sucesiones, (466|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2950 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ ABREU, "Sucesión" (Ficha 452|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2527 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABANO VAZQUEZ DE RODRIGUEZ Sucesión (506|B|1980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 1978 Feb.5-v.feb.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIA HUERTA DE OCARIZ (Ficha Nº 641, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 28 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2635 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO HERNANDEZ FERREIRA (Ficha B. 647 del año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2636 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEDER LOPEZ MARQUEZ o VEDER LOPEZ MARQUEZ (Ficha Nº 634, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, noviembre 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2637 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENEO CORREA DA SILVA (Ficha Nº 700|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2638 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERNANDEZ GOMEZ o ADHEMAR GOMEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2536 Feb.11-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE (Ficha 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2639 Feb.11-v.feb.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MANUELA HIDALGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|474|980). — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2819 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de MA-

RIO DARIC LEZAMA SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 500|C|980). — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2531 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesion de CECILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 502|C|980) — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2547 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA MARIA o VELIA MARIA MARTINELLI DE CREMONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 508|C|980). — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 2548 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesion de MARIANO ESTEBAN GONZALEZ BOCAHECHEA o BOCAECHEA (Ficha 492|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1980. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2341 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BISCAYZACU DE MELENDREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 479|C|980) — Carmelo 11 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37791 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINA ESTRUCH ALBERICH de DAVRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 619 Año 1980). — Fue habilitada Feria Judicial Mayor. — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 491 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RIVERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 559 Año 1980). — Rosario 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 1955 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SELEN SEBASTIAN o BELEN VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 300 Año 1980) — Rosario, 28 de julio de 1980. — Esc. Nélida O Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1956 Feb 4-v feb 17.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATISTA LEME o LEMES de BATISTA citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 560 Año 1980). — Rosario. 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 1957 Feb.4-v.feb.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesion de BADI NADRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2374 Feb.10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AGUERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2375 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLO de LEON de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 1879 Feb.6-v.feb 19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. diciembre 15 de 1980. — Esc Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B 328|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324 00 30|pub. 37823 Feb 2-v mar 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER BENTANCUR de DIAZ o LAURA ESTHER BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 188|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2703 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SENA BELOQUI CALLABA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2704 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores. se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AYALA RODRIGUEZ o RAMONA AYALA de ACOSTA: JUAN ACOSTA DIAZ y PAULA MAURA ACOSTA AYALA (Ficha "B" Nº 193|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 10|pub. 2705 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA INOCENCIA ARNIZ LARRALDE de PEREIRA, (Ficha "B" Nº 227|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 22 de diciembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 189 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ENRIQUE OLIVERA PEREZ. (Ficha "B" Nº 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 22 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37974 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores. se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1978. — Walter J. Ruiz, Escribano.
1) N$ 90 00 10|pub. 37562 Feb.2-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE MONTAÑO RICCARDI (F|B. 1 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre 12 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 90.00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesion de RAMON HERMENEGILDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 18 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2377 Feb 10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANDREA FERREIRA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2378 Feb 10-v.feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAMON MEDINA MORA o RAMON MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2212 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIO ADALBERTO SCASSO SAC-

CINO, (Ficha Nº 1038|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación. — Punta del Este, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1989 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO PIASTRI CORDONE, (Ficha 979|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítese la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 1988 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEDRO LAMOTA MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este 4 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 38165 Ene.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NEPOMUCENO CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2214 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO o ANGEL ISIDRO CORREA (Ficha Nº 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2215 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA ARCHONDO SILVEIRA o ROSA ARCHONDO (Ficha Nº 540|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2216 Feb.9-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PIACENZA ARNAUX (B|435|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2689 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA RICHIERI (Ficha B|435 Bis|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2688 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALACIOS (A. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2687 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LOPEZ (A. 223|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2204 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO OCTUBRE VALIENTE SILVA y AMANDA FERREIRA DA SILVA DUARTE de VALIENTE (A. 238|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE DAHLINGER DE VON METZEN (A. 245|980), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 00047 Ene.9-v.feb.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ROQUE MONTALDO BRUNO (Ficha Letra B. Nº 228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2631 Feb.11-v.feb.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOROTEO FUENTES (B 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PIREZ RODRIGUEZ y JOAQUINA PACIFICA DE LIMA SILVA o JOAQUINA DA SILVA (B 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2722 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROBALLO o ROBALLO MORAES (B. 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOSO (Ficha 1.347/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 8 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2916 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1.373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2917 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOAQUINA OLIVAR OBRIEN (Ficha 1.393|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2918 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINDA PIOLI DE BRUNO (Ficha 1.427|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2919 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUERRA o GUERRA GUERRA (Ficha 1.419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2920 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANACLETO CASANYES SANCHEZ (Ficha 1375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2649 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARMEN LOBATO RODRIGUEZ de DE LEON (Ficha 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA UMPIERREZ de SOSA (Ficha 1391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2650 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SEIJAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2271 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OLIVERA (Ficha 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2301 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEGO SPONTON (Ficha 1.464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2921 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SOÑORA PEREYRA o SOÑORA PEREIRA (Ficha 1.514|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 31 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2922 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MENDEZ BLANCO OLIVERA de VIVAS (Ficha 1340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2653 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA HONORIA OJEDA FERNANDEZ (Ficha 1470|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2652 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO EPIFANIO MOLINA SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2651 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 2074 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVEIRA DE RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1395 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VERDALA PARABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|953|980). — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2149 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CRUJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|968|980). — Salto, 22 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2532 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede (Ficha A|991|980). — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2533 Feb.11-v.feb.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2822 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2823 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN AGUIRRE DE LANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2824 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2163 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURUETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2162 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2161 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ FUENTES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2160 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2159 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2158 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LACAVA GAGLIARDI o VICENTE LACABA GALLARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2157 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MENENDEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2311 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA MARIA CASTRO OYARZUN de ALVAREZ y HUMBERTO ALVAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2310 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SACCO PARADISO o PARADIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 1 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2309 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 00250 Ene.5-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 1656 Ene.22-v mzo.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEFANOFF o STEFANO o ESTEFANOFF o ESTEFANO MIHALLOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2166 Feb.6-v.feb.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ALFONSO TRUJILLO de GONZALEZ (Ficha Nº 1255, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10pub. 2393 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CALIXTA ROJAS de ZEFFERINO (Ficha Nº 1.203 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2476 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BARBOZA (Ficha Nº 557 año 1977, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1977. — Esc Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto Encargado.
1) N$ 54.00 10|pub. 2477 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEVERINO RAMON ACUÑA (Ficha Nº 1237, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1901 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar: que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 216 00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO RUPERTO RODRIGUEZ OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA GIORELLO DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDMUNDO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO BARRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de ELBIO CHIAPPARA ALDAMA citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2183 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTIN EIRIN, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que, dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1069 del Código de P. Civil) — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Koltó (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G de Catastro el 8 de Octubre de 19.. .. 5037l mía, 21ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 2816 Feb.12-v.mar.3

CANELONES

A. H. RODRIGUEZ DOBERA y otro

Conforme con el artículo 10, ley 9.099 se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.443 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 6, Manzana K - P. 32.765; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes.

Solar 23, Manzana N - P. 32.842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8, Manzana C - P. 32.591; titular: Laura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11, Manzana K - P. 32 770; titular: Cipriano Irencio Montenegro

Solar 21, Manzana D - P. 32.622; titular: Arencio Ernesto Jesús Lacuesta González.

2) N$ 540.00 15|pub. 2963 Feb 13-v mar.9

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):

Padrón 12 315, solar 4, manzana 4, Osvaldo Grajales Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, promesa Nº 8 135, libro 51, folio 624

Padrón 5 044, solar 6, manzana 12, Ernesto Camia promesa Nº 8 784, libro 128 folio 27 637.

Padrón 5 050, solar 7, manzana 12 Ernesto Camia, promesa Nº 8 785, libro 128 folio 27 639.

Padrón 12 326 solar 9, manzana 5 Rubén Darío López Escudero y María Soroastre Corvo, promesa Nº 2 817 libro 108 folio 2 379

Padrón 12 372, solar 25 manzana 9, Norma Cellys Pingarc Lattaro, promesa Nº 426, libro 108 folio 898

Padrón 12 395, solar 21, manzana 9, Miguel Toribio Gómez Chaia y Clemencia Suleisa Martínez, promesa Nº 781, libro 129 folio 2 570

Padrón 12 425, solar 23 manzana 6 Walter Alvarez Cuelho y Neber Carnales promesa número 4 371 libro 128, folio 14 411

Padrón 12 598, solar 15, manzana 15, Aurora Coronado, promesa Nº 7 089 libro 132, folio 24 700

Padrón 12 609, solar 26, manzana 15, Nelda Franco Bonilla, promesa Nº 10 262 libro 128, folio 24 544

Padrón 12 625, solar 14, manzana 16, Francisco H Franco, sin promesa

Padrón 5 017, solar 33, manzana 10, Ovidio Joaquín Rodríguez Barreto, sin promesa.

Padrón 13 002, solar 45, Cals Beltrán de Velázquez y Angel Velázquez, promesa Nº 2.117, libro 63, folio 892

2) N$ 877 50 15|pub. 1357 Ene 27-v feb.16

EZRIEL VALENTI MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones según plano del Agr Francisco Lanfranconi inscripto en Catastro, número 10754: Estrella del Alba Ortiz, solar 4, manzana A padrón 27 575

Dionisio Manuel Blanco, solar 5, manzana B, padrón 764

2) N$ 270 00 15|pub. 1386 Ene 27-v feb.16

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en le departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1 463, manzana Nº 97, solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola
2) N$ 270 00-15|pub. 2481 Feb.10-v.mar.4.

TAYLOR S A

Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau sucesores del Dr Eduardo José Helguera, hacer saber conforme al artículo 10 de la ley 9 099 que habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado,

paraje "Pinares de Punta del Este", se comunica lo expresado a las siguientes personas:
Avelino Fernández Rodríguez solar 15, manzana E, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.084, Fº 427 Libro 65. año 1956
Nelson Atilio Falcón, solar 26, manzana B, padrón 2 777, promesa inscripta con el Nº 1.086, Fº 428. Libro 65, año 1956
Luis Parolin Cedrés, solar 55, manzana C, padrón 2 777 promesa inscripta con el Nº 1 434, Fº 562. Libro 67, año 1956
Cecilia Lerman, solar 58, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1 092, Fº 430, Libro 65, año 1956
Sarkis Ohanian Osraim, solar 65, manzana C, padrón 2 777, promesa inscripta con el Nº 1 633, Fº 3 531, Libro 108, año 1960
Hugo Ricardo Gutiérrez Viña, solar 69, manzana C, padrón 2.777, parte promesa inscripta con el Nº 945 Fº 371, Libro 65, año 1956
Isabel Laguardia Granato, solar 79, manzana D, padrón 2 777, promesa inscripta con el número 1 327 Fº 559, Libro 67, año 1956
Susana Ceruzzi Rizzo y Gladys María Luisa Ceruzzi Rizzo, solar 81, manzana D, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 826, Fº 343, Libro 66 año 1956
Carlos A Maeso, solar 89, manzana E, padrón 2.777 promesa inscripta con el Nº 750, Fº 310, Libro 66, año 1956
Pablo Luis Manser Stern, solar 100, manzana F, padrón 2 777, promesa inscripta con el número 551 Fº 227, Libro 67, año 1956
Mario Alberto Prudencio Da Pena Fernández, solar 101, manzana F, padrón 2 777, promesa inscripta con el Nº 552 Fº 227, Libro 67, año 1956
Asunción Adán Melo solar 106, manzana F, padrón 2 777, promesa inscripta con el Nº 563, Fº 227, Libro 67, año 1956
Jorge y Arturo Caumont Clavario, solar 111, manzana F padrón 2 777 promesa inscripta con el Nº 766 Fº 317, Libro 66, año 1956
Simón Grinberg, solar 3, manzana H, padrón 2 754, padrón anterior 10 882 m a promesa inscripta con el Nº 451, Fº 174, Libro 74, año 1957.
Filomena Pietrafesa Peitrafesa, solar 18 manzana . padrón 2 754, padrón anterior 10.882 m.a., promesa inscripta con el Nº 457 Fº 165, Libro 75, año 1957
José Antonio Furáno, solar 8, manzana K, padrón 3 656 2 754 m a , promesa inscripta con el Nº 1 600 Fº 3 462, Libro 108, año 1960
Pascual Iamarino Cocca solar 11, manzana L, padrón 2 754, promesa inscripta con el número 239, Fº 586, Libro 123, año 1961
Roberto Peralta Pérez y Artigas Baldivia solar 58, manzana L, padrón 2 754, padrón anterior 10 882, parte promesa inscripta con el Nº 580, Fº 222 Libro 74, año 1957
Luis Armando Alvariza Amestoy solar 66, manzana M, padrón 2 554, padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 579, Fº 222, Libro 74, año 1957
Samuel Kohan Fareman y Carmen Saz, solar 5, manzana N, padrón 1 059 parte promesa inscripta con el Nº 122, Fº 50, Libro 49 año 1952,
José María Cabrera, solar 71, manzana N, padrón 2 754 m a . suburbano, promesa inscripta con el Nº 3 055, Fº 6 536 Libro 108, año 1960
Agustín Isidro Bentancor López, solar 78, manzana N padrón 2 754, padrón anterior 10 882, parte promesa inscripta con el Nº 553, Fº 213, Libro 74, año 1957
María Nelio Osores Rivero, solar 82, manzana N, padrón 2 754 m a . suburbano, promesa inscripta con el Nº 1 637, Fº 3 539, Libro 108, año 1960
José María Rodríguez, solar 87, manzana O, padrón 2 754, padrón anterior 10 882, parte promesa inscripta con el Nº 587, Fº 224, Libro 74, año 1957
Diana Ramos, solar 108, manzana P, padrón 2.754, promesa inscripta con el Nº 1 226, Folio 2 668, Libro 108 año 1960
Osvaldo Giménez Itazzarino y María Elisa Saez, solar 11 manzana R, padrón 2 993 - 2 994, promesa inscripta con el Nº 3.778, Fº 13 442, Libro 130, año 1965
Ofelia Maturro Lapetina de Corch, solar 1, manzana S, padrón 1 073 m a , promesa inscripta con el Nº 464 Fº 193 Libro 46, año 1951.
Nieves Risso, solar 4, manzana 22, padrón 2 986, parte promesa inscripta con el Nº 720, Fº 263, Libro 75 año 1957
Roberto Casimiro Mieres Dasso, solar 26, manzana 24, padrón 2 984 m a promesa inscripta con el Nº 376 Fº 145 Libro 74 año 1957
Roberto Casimiro Mieres Dasso solar 27 manzana 24, padrón 2 984 m a promesa inscripta con el Nº 375 Fº 145 Libro 74 año 1957
Ricardo Francisco Barbe Landes, solar 34, manzana 24, padrón 2 984 parte promesa inscripta con el Nº 370 Fº 143 Libro 74 año 1957.
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes, que transcurrida la presente publicación, habrán caducado sus derechos — Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau, Carlos María Helguera Duhau (sucesores del Dr José Helguera) — Florida 864, Maldonado. (Estudio del Escribano Hebert Bellino).
2) N$ 2.700.00 15|pub. 1312 Ene.27-v.feb.16

3-Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1981 a las 18 horas, en su local de calle Eduardo Pondal 864 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3º) Informe del Síndico.
4º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980.
5º) Elección de Directorio para el período 1981|1982 y suplentes.
6º) Elección de Síndico y dos suplentes.
Se previene a los señores accionistas:
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado.
b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (Art. 38).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificados de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35).
Febrero de 1981. — Gonzalo Ruiz, Presidente. — Rosendo Möller, Secretario.
Nota: Una vez finalizada la Asamblea, se procederá a la inauguración oficial de las nuevas oficinas y amplio depósito de Pondal 864. —
3) N$ 162.00 3|pub. 2461 Feb.12-v.feb.16

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2195 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRÍS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SOUTO y MARIA ESMORIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|302|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 36832 Dic 19 v dic 31 Feb 2-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE OBDULIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c/ MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1967 Feb 4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1527 Feb 2-v feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos (Ficha D. 622|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2632 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 802|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2516 Feb.11-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE COSTA y ANGELA ELIZABETH ORLANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|778|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 diciembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 37196 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED DERMOUSESSIAN y ROSA ABRAZIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|732|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 37197 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3176|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2749 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (ficha 2006|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1832 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2732|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5. N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESNILDA COSTABILE y ANDRES COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1726|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37194 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA, (Ficha B 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevidep, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2748 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. b|168|975). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME DROBINER y SARA KACOWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 866|980). — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 37554 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARUXA GONDA VAZQUEZ y ORESTES PEDUTO INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de 60 días a deducir en forma sus derechos (F B 198|80) — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 37195 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME GUILLERMO CARBONELL JURI y MYRA BALLISCN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 904|79) — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37032 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO ALBERTO GONZALEZ ALDAO y ZULMIRA CUÑA (F. B. 738|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 35882 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WELLINGTON TOMAS CASTELLUCCI ACOSTA e IRENE MACEIRA ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 586|980). — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36830 Dic 19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE, (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2266 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha C|840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2098 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|872|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BABAT y BEATRIZ LICHT aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1030|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37070 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2826 Feb.13.-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2424 Feb.10.v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2487 Feb.10-v.mar.11..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2244 Feb.9-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CANESSA y JOCITA a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 842|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37518 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EVA NOGUEIRA GONZALEZ y WALTER DANIEL OLIVERO OLIVERA. (Ficha D. 522|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 36577 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS LA CAVA y BEATRIZ JUDITH PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|356|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 37028 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2086 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 288|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCIO SANCHEZ y MARIA ESTELA MOLINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 748|980). por el plazo de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36887 Dic 19-v dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre: DULSKI ROBERTO ALEJANDRO C MARTINOVICH ROSA EMILIA (Ficha E|822|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36576 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente rspectivo (Ficha E|550|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c./ HAYDEE TRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 994|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37027 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ · Dis. Liq. Soc. Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI · Dis. Liq. Soc. Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por NILDA CARDOSO y ENRIQUE MONDINO. Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|28|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37569 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANDRES SOMMA y ANA MARIA GENTA (Dis Liq Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|980|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 37031 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNARDINO RODRIGUEZ PAIVA y EMMA ESTHER DE ITOCHEA AGUERRE. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|738|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 36579 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO LOPEZ y MARIA INES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1149|930) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 36596 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1383|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2480 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER TARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2702 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERI BRISSET, IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|599|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONO COIRCIO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS, WENCESLAO y BERGARA, MARIA del PILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|467|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2030 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auots (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb.9-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNE POGGI, JULIO y BOTTI MACHADO, MIRZHA ESTHER CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|507|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37198 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c./ OSCAR ORIONES DORNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2031 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, CARLOS ELADIO y CHABALGOITY, SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1908 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIS ALVAREZ, JOSE y GARCIA RUIBAL o RUBAL, SARA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/603/980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 36863 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIO y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980), dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2425 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELAIDA CAIRELLO y MAXIMO DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — dos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos (Ficha D|595|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de

980) — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria. Montevideo, 6 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 37108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2661 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2.647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2677 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.461|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2788 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980), dentro de sesenta días — Montevideo tres de febrero de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2267 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2.917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2228 Feb.9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 1525 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALZUGARAY y MARIA OFELIA TIRELLI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2533|80). dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37033 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA FERNANDEZ y SERGIO ARIEL CACEROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 457|1980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 36831 Dic 19-v dic.31 Feb.2-v feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 715|980). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2227 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 251|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 757|980) — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 681|980). — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37555 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ALONSO GARCIA y MARIA DEL CARMEN TORTEROLO (Ficha A. 696|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 37324 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FEDERICO GARCIA BRUM y CLOTILDE G. o CLOTILDE GRACIELA PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F A.717|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 36647 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c./ ANTONIO CROSSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 2238 Feb 9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c/ CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|797|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|805|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CANAVERI y RENEE ANA CATELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.061|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 36829 Dic 19-v dic.31 Feb.2-v feb 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO MIER y VERA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|475|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36932 Dic 19-v dic.31 Feb.2-v feb 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por MARIA de LOURDES CROSA CROSA y LUIS ALBERTO ARREGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 569|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36804 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE COSENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 729|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA, (Ficha: D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2087 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por E L E N A GAMBA y EDUARDO PINEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 543|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1898 Feb.4-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 749|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37459 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1980 Feb.5-v.mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO A L F R E D O c./ QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA, ENRIQUE c/THEVENET SERVIAN, ANA MARIA, y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1045|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 1426 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|453|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37676 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 703|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1341 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO MEDINA y ANA MARIA VERDE (Dis Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1077|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 37359 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAN MONTEIRO ZITO y JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ (Dis. Liq Soc Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 969|1980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37029 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLANDA RINALDI C JUAN VENERI (Dis Liq Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 731|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 36714 20|pub. Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por J U D I T H GOMEZ c./ RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1 027|1980), dentro de los sesenta días —. Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1900 Feb.4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 997|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2594 Feb.11-v.mar.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que. los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub 37821 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V Nº 512|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B. 593|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2530 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTELA MARY PEREZ c|JUAN CARLOS GARCIA. (Ficha 58|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de mayo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3752. Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1930), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1782 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI (F|429|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37534 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ, (Ficha 473|B|1980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37533 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BERNABE MORATORIO y GREGORIA NELLY BREGONIS (Ficha B|47|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36705 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO CASURIAGA y PETRONA ALEJANDRINA TORRES (F B. 365|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley número 10.783. — Pando, 14 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37307 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2537 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMAN MEDERO y SADI PINHEIRO (Ficha 334|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36759 Dic 19-v.dic.31 Feb 2-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO MORALES ODERA y ALISIA CORONEL ANTUNEZ (Ficha Nº 603|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 36611 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v feb.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 37793 Feb 2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALZOGARAY ARRIGONI GRACIELA ETHEL contra IOCCO MARTINEZ INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 466|980) se cita llama y emplaza al señor Indalecio Walter Iocco Martínez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 16 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 00014 Ene.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ANTONIO ANDREINOLO (o ANDREOLI ANDRIOLO) y JUANA PETRAGLIA PISCIOTTANO (Ficha C|Nº466|80) citándose a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36957 Dic 22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

E[illegible] Juez de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77). Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 412 Feb 2-v.feb.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRE-

RA y JANET ESTELA POGLIESE PERDOMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 37140 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDILBERTO ALVAREZ ALVARADO e IRENE RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 37141 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb 19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa. 1034, Año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cándido Bernardo Núñez Fernández y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub. 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARRERO IRIBARNE, JOSE GUILLERMO y TELECHEA MARIA del VERDUN (Fa. 947, Año 1980) se hace saber que por resolución de fecha - de noviembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Guillermo Marrero Iribarne y doña María del Verdún Telechea, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 36656 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2573 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALIADARES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 271 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 37897 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1979 see decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2428 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO BLOMER RIJO MOREIRA y MIRTHA PETRONA PEREZ SANABRIA (Ficha 311|80) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 17 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 36942 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|9|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISELDA DE LEON y ALFREDO GIL LARROSA (Ficha Nº 182/80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 36947 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c./ PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2208 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c./ MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2207 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c./ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2206 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN o ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO (Ficha Letra A Nº 361|980), citándose a los interesados para que comparezcan en esos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, Diciembre 1 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 73 Feb.2-v.feb.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera. 12 de noviembre de 1980 — Esc. María Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 9 de diciembre de 1980 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|1105|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37622 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBERTO SENA TERRA y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA (F|1233|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36966 Dic 22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUARDA MACHADO MARY contra LEDESMA GARCIA JUAN ANTONIO (F|1141|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 18 de noviembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 36965 Dic.22-v dic.31. Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1.110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F. 1.400|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1.262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 185 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA. (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 37626 Dic.26-v dic 31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO, (F|1116|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37625 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO FELIZ (F|1346|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran YAMANDU SOSA NUÑEZ y MARIA LUISA RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 9 de diciembre de 1980 — Esc José A Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 36781 Dic 19-v dic.31 Feb 2-v feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA, (Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre 1980. — Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 37708 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|1886|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto. 3 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 1894 Feb 4-v mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A 765|980) dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub 34399 Dic.5-v dic.31. Feb 2-v feb 1[illegible].

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que con fecha noviembre 20 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ e ISMAEL ROMEO HERNANDEZ MORALES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José. diciembre 10 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 37092 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL RAMON BASILIO CAMPS y ELENA BEATRIZ CORREALO GUELBENZU citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San José, octubre 8 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 37266 Dic 23-v dic.31 Feb 2-v feb 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL con IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS. citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir

en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2523 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gomez, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 604 Feb.2-v.Feb.27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
sociedad legal de bienes existente entre don
5) N$ 144,00 20|pub 1484 Feb.2-v.Feb. 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter Ramón Fernández Clavijo y doña Mary Lina López Ruiz (Ficha Nº 796-B-1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres noviembre 3 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 37228 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL RODALES MATEOS y ZULMA ACOSTA PIMIENTA (Ficha Nº 679 - B. 1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 3 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 37227 Dic 23-v dic.31 Feb 2-v feb.19

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos Martínez Norma Haydee c/ VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha 3 390|980), citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 35112 Dic.9-v dic.31 Feb.2-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c/ LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 85383 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelmar Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2338 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c/ DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980), citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2868 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria (Ficha D|588bis|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v.mzo 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980); se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: De La María Campos, Martha c./ NICOLAU NICOLAU ANTONIC, "Divorcio" (Ficha E|794|980) se cita, llama y emplaza a Antonio Nicolau Nicolau por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 2028 Feb 5-v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb 4-v mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Leites Mary Elizabeth c/MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 496|980) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub 43833 Dic.15-v.dic 31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Pereira Mirtha c/ ROMERO OMAR "Divorcio" (Ficha E 98|980) se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub 35646 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F. E. 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA Divorcio" (Ficha E. 726|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb 2-v.feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Bermudez José c/ SANCHEZ BLANCA "Divorcio" (Ficha B 19|980) y Bermudez José c/SANCHEZ BLANCA, "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B |5|980) citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43856 Dic.10-v dic 31. Feb.2-v.feb 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Gonnet Rivoir Ricardo Alfredo c/PEREZ VELEZ MARIA ISABEL "Divorcio" (Ficha B|183|980) citar y emplazar a María Isabel Pérez Vélez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 3001 Ene 1-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Junet Blanca Lilian c. ACOSTA WILSON "Divorcio" (Ficha B 425|980) citar y emplazar a Wilson Ruben Acosta Reveiez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 37861 Ene 2-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Rubén Darla contra FERNANDEZ. DELIA. Divorcio". (Ficha 17/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernandez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilkas. María Graciela c. LADO, MIGUEL ANGEL, "Divorcio sin" (Ficha D Nº 515|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub 37559 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo, Manuel c/CASTRO SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 685|980) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de reconciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Escr. Loreley Doti Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub 35768 Dic.12-v dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: De la Fuente Carlos Antonio c/ RODRIGUEZ MARIA ANA o ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad", (F. E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Dra. *Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.*

7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c/ HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903,980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v. mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA. TORIBIO. Divorcio" (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia, María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO. Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elizabeth Teresita Vargas c|LUIS ALBERTO SOSA, Divorcio por su sola voluntad (Ficha B|276|980)". por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 29 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 00135 Ene.8-v.feb.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vázquez y Ares, María Teresa contra MANUEL MIRANDA y PORTELA Divorcio sola voluntad" (Ficha 270|980) se cita, llama y emplaza a Manuel Miranda y Portela a fin de que comparezca a estar en derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 00127 Ene.8-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Perez Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN "Divorcio Sola Voluntad" (F. 129|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 36990 Dic 22-v dic 31 Feb.2-v.mzo.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c. SANCHEZ ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 821|980) se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub 35546 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B. 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Leonel Moratorio c/ FLORIANA RONDAN de MORATORIO. "Divorcio" (Ficha Letra A. N. 337|980), se cita llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos. noviembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

7) N$ 180.00 20|pub 494 Ene.20-v.feb.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos: JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ, "Divorcio" por causal A 262|980. se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Raquel Martínez. para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, octubre 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto. 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza al funcionario ALBERTO ACOSTA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado. Director.

8) (C. C.) 3|pub. 40326 Feb.13-v.feb.17

CORTE ELECTORAL

Se emplaza al señor JOSE ROBERTO CATALANO, funcionario del Departamento de Abastecimientos del M.S.P.; ha comparecer dentro del 3er. día hábil, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) N$ 27.00 3|pub. 2867 Feb.13-v.feb.17

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Agencia Punta del Este

Emplázase al Sr. WALTER SUAREZ a concurrir notificarse multa por N$ 3.146 78, obra 08105541.3, por defraudación, artículo 96, ley 14.306, bajo apercibimiento, darlo notificado; artículo 51, ley 14.306 Deberá registrarse formalmente la construcción. — Rodolfo Servetti, Gerente.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40311 Feb.12-v.feb.16

Emplázase al Sr. ARMANDO MARCH a concurrir notificarse multa por N$ 9.030.61, por defraudación, artículo 96, ley 14.306, obra 08105544.8, bajo apercibimiento, darlo notificado. artículo 51, ley 14.306. Deberá registrarse formalmente la construcción. — Rodolfo Servetti, Gerente.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40312 Feb 12-v.feb.16

Emplázase a concurrir al Sr. ELIAS CATTAN a Agencia Punta del Este, de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de regularizar situación de la obra registro 08102344.9, bajo apercibimiento, darlo notificado artículo 51, ley 14.306. — Rodolfo Servetti, Gerente.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40313 Feb.12-v.feb.16

I.N.D.A.
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al señor VICTOR DAMIANI para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a ésta publicación, a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 40329 Feb.13-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Haisaniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B. 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctoavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: RIOS SERRANO. MARIA ESTHER. SADI. ALFREDO RIOS SERRANO. GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A-731|80) se cita, llama y emplaza a: Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria

8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita. llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASANA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ Juicio de Guarda" (Ficha 548|980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas. 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto

8) N$ 216.00 30|pub. 35605 Dic.11-v dic 31
Feb 2-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado. 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.

8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
DIVISION EXPROPIACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2045|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.367 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.054 m.c. 35.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2044|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.368 (parte).
Area a expropiar: 8.030 m.c. 40.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2047|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.365 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.825 m.c. 16.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2050|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.362 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8 240 m.c. 94.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2049|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.363 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.108 m.c. 00.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2060|R - 8|T - II.
Propietario: Raimundo Arturo Rosas (promitente comprador) Baltasar Brum Cabrera.
Padrón Nº 17.682 (parte).
Area a expropiar: 1.946 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2051|R - 8|T - II.
Propietario: Sucesión de Marcelino Amiconi.
Padrón Nº 20.366 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8.217 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2055|R - 8|T - II.
Propietario: Juan Bautista Bonfedele.
Padrón Nº 15.109 (parte).
Area a expropiar: 2.803 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2052|R - 8|T - II.
Propietaria: Teodora Amiconi.
Padrón Nº 20.368 (parte)
Area a expropiar: 2 Há. 1.666 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2053|R - 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 20.369 (parte)
Area a expropiar: 2 Há. 2.260 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2054|R - 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 20.370 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 5.102 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2059|R - 8|T - II.
Propietarios: Daniel Suárez - Ex. Orestes Dellamea.
Padrón Nº 38.507 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.363 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2058|R - 8|T - II.
Propietario: Saúl Oscar Chocho Chocho.
Padrón Nº 53.004 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.554 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2057|R - 8|T - II.
Propietarios: Sabino Cabana De León - Ex. Ofelia Juan Carbone Espondaburo.
Padrón Nº 37.943 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.067 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2056|R - 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 37.739 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 1.442 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2062|R - 8|T - II.
Propietarios: Pons Hnos.
Padrón Nº 13.266 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.673 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2063|R - 8|T - II.
Propietario: Francisco Blanco.
Padrón Nº 13.265 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5 884 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2064|R - 8|T - II.
Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.
Padrón Nº 8.542 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.564 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2065|R - 8|T - II.
Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.
Padrón Nº 8.548 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 9 214 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4043|R - 8|T - IV.
Propietario: Armando Tato Sosa.
Padrón Nº 57 (parte)
Area a expropiar: 1.500 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4044|R 8|T - IV.
Propietario: Gerónimo López García.
Padrón Nº 58 (parte)
Area a expropiar: 2.000 m c. 80.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

Expediente Nº 1007|4045|R - 8|T - IV.
Propietarios: Vladimiro y Luis Collazo.
Padrón Nº 9 (parte)
Area a expropiar: 3 779 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1007|4046|R - 8|T - IV.
Propietario: Manue Machado.
Padrón Nº 60 (parte)
Area a expropiar: 1 500 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1007|4047|R - 8|T - IV
Propietario: Melchor Fernández López.
Padrón Nº 5.186 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.948 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4048|R - 8|T - IV.
Propietario: Julio María Salaberri Olascuaga.
Padrón Nº 8.847 (parte).
Area a expropiar: 6 Há. 216 m.c. 25.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4049|R - 8|T - IV.
Propietario: Pedro Dartayete Casas.
Padrón Nº 5.159 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.283 m.c. 25.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4050|R - 8|T - IV.
Propietarios: Juan Manuel Zuasnabar y Adelina Soba de Zuasnabar.
Padrón Nº 2.495 (parte).
Area a expropiar: 15 Há. 2.400 m.c. 82.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4051|R - 8|T - IV.
Propietario: Juan Manuel Zuasnabar.
Padrón Nº 6.935 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 5.602 m.c. 27.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4052|R - 8|T - IV.
Propietario: Nelson Casas Calzada.
Padrón Nº 12.707 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 6.770 m.c. 34.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2061|R - 8|T - II.
Propietarios: Ruben Dufourc y Neri Melgar.
Padrón Nº 15.001 (parte).
Area a expropiar: 4.190 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos".
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|630|R 8|T - I.
Propietarios: Elsa E. Hermida y otros.
Padrón Nº 339 (parte).
Area a expropiar: 4 m.c. 95.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos".
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 1007|631|R - 8|T I.
Propietaria: Mirta Raquel Viñole.
Padrón Nº 5 169 (segregado del Padrón número 339; parte)
Area a expropiar: 11 m.c 25.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2067|R - 8|T II.
Propietario: Demetrio Alonso.
Padrón Nº 13 270 (parte)
Area a expropiar: 2 Há 1 976 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2001|R - 8|T - II.
Propietario: Rancho Chico S. A.
Padrón Nº 6.260 (parte) fracción 47 BN.
Area a expropiar: 2.939 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2046|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.366 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.062 m.c. 28.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2043|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 5.929 (parte).
Area a expropiar: 18 Há. 1.449 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2048|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.364 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.287 m.c. 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía (calle Sarandí 390, esquina Zabala), 4º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40301 Feb.12-v.feb.23

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto de 1[illegible] de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el Nº 2854, propiedad de la señora Blanca Medina de Tejera, con una superficie de 560 m2 80 según plano administrativo Nº 24.155.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto. Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 6 de febrero de 1981

9) (C. C.) 8|pub. 40324 Feb.13-v.feb.24

RIVERA

I.M. de R.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 octubre 1980 y Resolución de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 8642 de fecha 01 de octubre de 1980 han sido designado para expropiar con destino a ejecución del Programa de Construcción de Viviendas p[or] D.A.F.A., los siguientes bienes inmuebles y s[us] mejoras ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera. Manzana Nº 251 de la planta urbana de la ciudad de Rivera: Padrón Nº 2176 con área de 922 mts.2 351250 mm.2; Padrón Nº 2177 con área de 492 mts.2 851250 mm.2; Padrón Nº 12839 con área de 230 mts.2 587812; Padrón Nº 2180 con área de 230 mts.2 587812 mm.2; Padrón Nº 13389 con área de 429 mts.2 50 mm.2; Padrón Nº 2178 con área de 922 mts.2 351250 mm2; y Padrón Nº 2179 con área de 461 mts.2 175625 mm.2 Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar, previa presentación de la

planilla de Contribución Inmobiliaria al día. A tal efecto, deberán concurrir al Departamento Administrativo de esta Intendencia donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Rivera, enero 30 de 1981. — Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal y Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 40300 Feb.11-v.feb.20

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Previsión Social Caja Rural denuncia Incapacidad de ANA BEATRIZ LARROSA (Ficha C|790|979), se hace saber que por auto Nº 8816 de fecha 27 junio 1980, se declaró a Ana Beatriz Larrosa en estado de incapacidad y designó curadora propietaria a Victorina López Calzada (Gil 927), sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2097 Feb 10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAUBRIGADEZ, EUSEBIO, "Incapacidad" (Ficha 2.885|979), se hace saber que por auto Nº 18.921 de 29 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Maubrigadez, designando curador del mismo a Jose Carlos Poncio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub 37150 Feb 5-v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BENITEZ, FERNANDO RAUL, Incapacidad, (Ficha 1113|980), se hace saber que por auto Nº 22517 de 24 de diciembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Raúl Benítez, designándose curadora a Silvia García de Benítez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2806 Feb.12-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VERA DE VITA, MARIA ELENA; Incapacidad" (Ficha F-1555|979), se hace saber que por resolución Nº 20547 de 22 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a María Elena Vera de Vita y se designó curadora propietaria a su hija legítima Catalina Elena Vita Vera. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 1856 Feb.3-v.feb.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "VILLARINO VIAZZO, GERVASIO. Incapacidad, (Ficha B. Nº 518|979)", se hace saber que, por resolución Nº 3290 de 17 noviembre 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a Gervasio Villarino Viazzo designándose curador del mismo a su hermano Dante Villarino Viazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados "ALARCON NILBIA GLADYS", Incapacidad, (Ficha B. Nº 548|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4034 de fecha 16 de diciembre de 1980, la incapacidad de Nilbia Gladys Alarcón, designándose curadora a Arteminda Julia Alarcón. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BOTTI BOTTI, NILDA ESTHER Incapacidad", (Ficha Nº 27|Año 1980), se hace saber que mediante Sentencia Nº 112 de fecha treinta de octubre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a doña NILDA ESTHER BOTTI BOTTI, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Cristina Botti de Botti. — Rosario, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2347 Feb.10-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JUAN PEDRO, Incapacidad y curatela, (Ficha Nº 537|980) se hace saber que por auto Nº 5720 bis. de 25 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro López Vázquez, designando curador del mismo a su tío señor Manuel López Gutiérrez, habiendo aceptado el cargo el día 28 de octubre de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Titular.
10) N$ 108.00 10|pub. 2678 Feb.12-v.feb.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que, por resolución de fecha 10 de diciembre de 1980, en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a TERESITA VARGAS PALOMEQUE (B. 319/1980), habiéndose designado curador de la misma a Noris Vargas Palomeque. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2720 Feb.12-v.feb 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LOPEZ ASTUDILLO, MARIA del CARMEN, Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (A|307|979), se hace saber que por auto Nº 5641 de fecha 24 setiembre 1979, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen López Astudillo, designándose curadora de la misma a doña Antonia Amalia Astudillo de López, por auto Nº 5818 de fecha 10 octubre 1979. — Salto, octubre 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 1896 Feb.4-v.feb.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO "Incapacidad", se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sánchez Brito, habiéndose designado curador del mismo a su padre Oscar Alberto Sánchez; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2524 Feb.11-v.feb.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó: GUILLERMO PENA FERNANDEZ, optando por el Título de Procurador y ofreciendo la declaración de Lauro A. Rodríguez Skawronski y José Luis Rezk Bonino, siendo el firmante del escrito el Esc. José Jaso Anchorena. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 2684 Feb.12-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGGER, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo número 1290, Apto. 401, optando al título de Escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra Sosa y José Luis Lucero Parga, sobre mi vida y costumbres. — María Angélica Licio. — Jorge Patritti, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1125|980), se presentó el siguiente escrito HUGO ERNESTO TROCHE TAMBASCO, constituyendo domicilio en Rondeau 1410, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Julio Morales y Carlos Dursi Damiano. — Hugo Ernesto Troche y Luis P. Arboleya, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 1890 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRISTIHAN PROFUMO FURTADO, con domicilio en Sarandí 493, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Beatriz Sosa y Margarita Berninzoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 2505 Feb.16-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ELIZABETH FLORA KALEMKERIAN KAZANDJIAN, domiciliada en Bulevar Artigas 3424, optando al título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Beatriz Corbella y Shirley Raiz — Elizabeth Kalemkerian. — Isabel Barrone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub 2055 Feb.5-v feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. LETICIA MARIA ELENA TERESA MARCH CIBILS constituyendo domicilio a estos efectos en la casa de la calle Pando Nº 3040 (Estudio) ... señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los señores Luis Granito Osorio y Lucía Martínez expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez Proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a la letrada firmante a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 y que a los efectos del Dec. 405|930 se estiman los honorarios en N$ 400.00. Leticia March Cibils. Dra. Juana A. Campodonico Taffuri, Abogada. S.A.

los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2352 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: "JULIO ANGEL RABBONE SANTANA, Información de Vida y Costumbres". (Ficha V 1077|980). Julio Angel Rabbone Santana, constituyendo domicilio en Justicia 2247 optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración acerca de mi vida y costumbres de Ariel Balletto y Walter Monti, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rabbone. — Dr. Héctor Babace, Abogado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2462 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA, fijando domicilio en Treinta y Tres 1373 apartamento 403 al señor Juez dice que: viene a producir la información exigida por la ley 13.925 en su artículo 3º, a fin de ser inscripto como Despachante de Aduana. Para ello ofrezco el testimonio de los señores Héctor Ortiz Puyol, domiciliado en Orinoco 5238 y Héctor Romar Ratto, domiciliado en Taboada 4596 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Rodríguez. — Fco. R. Puyol. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — (Ficha V|1011|980). — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 2545 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "ESTELA NORA FERNANDEZ GARDA, constituyendo domicilio en la calle Rossell y Rius 1572, al señor Juez digo: que en virtud de haber optado al título de Procurador y a los efectos de la Información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mercedes Benítez de Bacciarini, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1578 y de María Sara García, domiciliada en la calle Capitán Videla 3147, quienes concurrirán sin previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se haga lugar a lo solicitado, cometiéndose la fijación de audiencia. — Estela Nora Fernández Garda. — Raúl Boions Pombo, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2506 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN CARAMEZ de los SANTOS, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, esc. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Esmeralda Piedrabuena de Baraldo y Rinaldo Baraldo Pastorino, sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Caramez. — José Julio Cataldi, Abogado. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — (Ficha V|935|980). — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2493 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ha dispuesto publicar lo siguiente: JOSE LUIS MARTINEZ LEONI, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1439 al señor Juez me presentó y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y de Graciela Solcovich Merla, quienes sin necesidad de previa citación, informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — José L. Martínez Leoni. — María C. Pérez Tabó, escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2463 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ha dispuesto publicar lo siguiente: GRACIELA SOLCOVICH MERLA constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1471 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y José Luis Martínez, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Graciela Solcovich Merla. — María C. Pérez Tabó, Escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2450 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, UBERFIL ZEBALLOS QUINTERO, constituyendo domicilio en la calle Canelones Nº 2225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Aldo Long y Fernando Legarra sobre mi vida y costumbres. Uberfil Zeballos Quintero. — Augusto D. Masoller Ponce de León, Escribano". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2882 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: TERESITA NATIVIDAD FONT PALAU constituyendo domicilio en Sarandí Nº 486 5º piso, esc. 501, al señor Juez dice: Que optando por el título de procurador, viene a ofrecer información de vida y costumbres, a través del testimonio de Alba Casaretto Quintela y María Mercedes Algorta Rachetti domiciliados respectivamente en Bushental 3411 y Julio Herrera y Obes 1385 apto. 601. A los efectos del dec. 405|980 el letrado firmante estima los honorarios de estas actuaciones en N$ 100.00. — Teresa Font. — Dra. Blanca Casas, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 2299 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MILTON GUILLERMO HERNANDEZ GOMEZ, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1029 Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador, ofrezco las declaraciones de Marcelo Fagetti Pons y María Inés Bascans Quinteros, sobre mi vida y costumbres. — Milton G. Hernández. — Dr. Germán Amondarain, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10pub. 2089 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUIS MARIA SIMON, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de María Sande y Gloria Campos. — Luis María Simon. — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 2151 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANTOLO ABREU, MARIA DEL CARMEN; Información de vida y costumbres" (Ficha F-1473|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: María del Carmen Santolo Abreu, constituyendo domicilio en Durazno 1167 Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Nancy Moreira y Mariella De Marco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Santolo. — Pablo González Bianchi, Abogado". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 1669 Feb.2-v.feb.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TASHDJIAN KOHARIAN, PANOS "Información de vida y costumbres" (Ficha 547|979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Panos Tashdjián Koharián, con domicilio en Gral. Flores 418, al señor Juez dice: Que optando al Título de Procurador, viene a gestionar la información de vida y costumbres (Art. 239 del C. O. T.) ofreciendo el testimonio de Néstor Díaz y Edel Chabaza, domiciliados en Rosario, quienes serán preguntados sobre honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, solicita: se expidan edictos de estilo autorizándose agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito y en definitiva, previa conformidad del Ministerio Público, se expida el testimonio respectivo. — Panos Tashdjián. — Panos Tashdjián, Abogado". — Rosario, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 2602 Feb.11-v.feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES PRANDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 439 de esta ciudad, a la Señorita Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Rubial y Martha Benítez sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Minas, febrero 2 de 1981. — Ofelia Sensión de León, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San Jose, se hace saber que se presentó ALICIA VELAZQUEZ GALAIN, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 488 de la ciudad de San Jose optando al título de Procuradora, y quien ofrece las declaraciones del Dr. Ramón Núñez y Escribano Juan Carlos Sena. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2165 Feb.10-v.feb.23

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Primer y Segundo Llamado

Licitación Pública Nº 1|981.

Llámase a Licitación Pública para el suministro de acero inoxidable en planchas y perfiles normales de hierro para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco

Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 10 de marzo de 1981, hora 9.00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.

Licitación Pública Nº 2|981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de cristales monolíticos con tratamiento metálico reflectivo, burlete de neopreno y sellador siliconado para cristales reflectivos para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 11 de marzo de 1981, hora 9:00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.

Licitación Pública Nº 3|981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de piezas de cerámica para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 12 de marzo de 1981, hora 9:00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509 Piso 1º de 8:00 a 14:00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 40281 Feb.10-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Hipoclorito de Sodio.

Apertura: febrero 13 de 1981 a las 9 y 30 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas.

Valor del pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso

12) (C. C.) 2|pub. 40282 Feb.10-v.feb.19.

Licitación Pública Nº 6|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Acondicionamiento de Ex - Trolley Bus Para Puestos de Venta

Apertura: febrero 20 de 1981 a las 10 hs.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 hs

Valor de pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, en la calle 25 de Mayo número 737. Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40248 Feb 10-v.feb.15.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 1|981
Carpeta Nº F. 200|981

Llámase a Licitación Pública por el suministro de una estructura de hormigón armado de alojamiento de Oficiales Sala de Profesores y Salones de Clase de la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 8 a 13 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de marzo próximo a la hora 15.00, de fracasar este primer llamado, este aviso para el segundo llamado que se realizará el mismo día. a la hora 15.15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00. — Montevideo, febrero 9 de 1981.

12) (C. C.) 5|pub. 40338 Feb 13-v.feb.19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Suministro y colocación de dispositivos para señalización caminera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 650.00 (seiscientos cincuenta nuevos pesos) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso y adquiridos en el mismo. previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 - E...repiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas. cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha. a las 16 horas — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing David Catarivas

12 (C. C.) 10|pub. 40261 Feb 9-v.feb 20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Publica Nº 403 Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta - 2.300 pares de zapatos negros en los talles del 37 al 42 y 44, 45 y 46.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 12 de marzo 1981 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de marzo 1981 a las 10.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40319 Feb.12-v.feb.16

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1546.

Plaza

Primer Llamado

Suministro de "Papelería".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo **1275** piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura: el día 16|3|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las **14.30** horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40327 Feb.13-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 1552

Primer Llamado

"Ampliación de la Usina de Agua Potable de Villa José Pedro Varela (departamento de Lavalleja)".

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de **los** interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo **1275**, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 400,00.

Recepción y apertura: el día 6|4|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una **hora** antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no **lleguen** en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40328 Feb.13-v.feb.17.

S. O. D. R. E.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION Nº 208

Limpieza de las dependencias del Instituto de Andes y Mercedes y Bulevar Artigas y Colorado (Canal 5).

Fecha de apertura: primer llamado el 10|3|981 a las 10 horas. — Segundo llamado: 10|3|981 a las 10.30 horas.

Pliego de Condiciones y demás información, en el Departamento de Compras, Mercedes 815, de 7.30 a 12.30 horas.

12) (C.C.) 2|pub. 40322 Feb.13-v.feb.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
EXPEDIENTE Nº 353.540
Licitación Pública Nº 8214

Objeto: "Adquisición de una válvula reductora de vapor y cañerías y válvulas accesorias para la alimentación del equipo de refrigeración".

Apertura: 10 de abril de 1981; hora: 15.00. 20 de abril de 1981; hora: 15.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40330 Feb.13-v.feb.19

Licitación Pública Nº 8.209

Objeto: Suministro de cables subterráneos armados, para la tensión de servicio de 30 Kv. y accesorios.

Apertura: 24 de marzo de 1981, hora 15. 31 de marzo de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio de Ejempdlar: N$ 150.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 29 de enero de 1981. — Departamento de Adquisiciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40241 Feb.10-v.feb.16

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO da ROSA, 31 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Durazno 1783 B. y SUSANA CARMELITA COUTURE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Roxlo número 1280.

CARMELO DI MATTEO, 49 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Rambla Costanera 3784 y GRACIELA PEREIRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3780.

RICHARS LEONEL DENIS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3540 Apto. 1 y NELLY ESTHER DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3842 Apto. 301.

ANTONIO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2040 y NELLY ELIZABETH ROTEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera Nº 3649 Apto. 2.

MANUEL ALBORES, 56 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Julio César 1421 y JOSEFINA RAMA, 52 años, viuda, empleada, española, domiciliada Presidente Oribe 1504.

FERNANDO ERNESTO AQUINO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3687 Apto. 4 y SANDRA CLAUDIA FAGNANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2385 Apto. 3.

JULIO ALEJANDRO ACZEL, 50 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Lucas Obes 904 Apto. 139 y AMANDA LOPEZ, 36 años, divorciada, músico, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas Nº 5035.

LUIS JAVIER ASCARATE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 818 Apto. 10 y LILIAN LUISA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Echemendy 1823.

LUIS BERNARDO ARRESTIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1372 Apto. 401 y MARILDA ADELINA GIORDANETTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2217 Apto. 6.

OFICINA Nº 2

GLEY EYHERABIDE, 46 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Maldonado 2275 Apto. 4 y ADELA MERCEDES MONTIEL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado Nº 1117.

FELIX NAHUM KLEIMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2826 y MARIA LOURDES RADIÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2796.

JESUS ROBERTO JAUREGUIBERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3467 y MARIA del ROSARIO MEDEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3467.

JOSE WILSON BUGALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 11054 y ELBA SUSANA BASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1471.

OFICINA Nº 3

ROBERTO CAMPOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 5243 (Bº Borro) y OLGA LYLIAN de los SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 3115 (Bº Borro).

ANIBAL ERNESTO CHERRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2380 y MARIA CRISTINA OLMO, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada 21 de Abril 2721.

PEDRO LISTER CHIEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1682 y MIRNA ANTONIA BARBOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2237.

JORGE COTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1888 y CARLA DE NEGRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2440.

OSCAR RAUL CANTOU, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Lutecia 3652 y ELIZABETH RAVERA, 30 años, soltera, químico-farmacéutica, oriental, domiciliada Avda. Legrand Nº 5104.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS FERRARI, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Vázquez 1470 Apto. 702 y MARIA AMALIA SERENO, 24 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada Obligado 1332.

ROOSEVELT LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Los Molinos 3420 y SILVIA MARLENE MEZQUITA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Molinos 3420.

DANIEL HUMBERTO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 557 y SUSANA MILLACET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ascazubi 4398.

FERNANDO LABORDE, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 301 y ZULMA RAQUEL FIALLO, 60 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Paraguay 990.

WALTER LEMOS, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guayabo 1509 y JULIA RENEE MARTIRENA, 44 años, viuda, militar, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1513.

PABLO LIEBSTREICH, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Arismendi 1434 y MONICA IRENE FREY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lagunillas 430.

ARIEL EDGARD LINARES, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Diego R. Méndez 5289 y CARMEN REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Diego R. Méndez 5289.

GABRIEL LOMBIDE, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Durazno 1794 y CLAUDIA ELENA URTA, 23 años, soltera, empleada, argentina C|N, domiciliada Chapicuy 3755 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

LUIS ENRIQUE ARZUAGA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Colonia 939 y DOLORES MABEL ARIAS, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colonia 939.

DANIEL MAXIMO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4877 y GRACIELA VICTORIA BUELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1464.

NESTOR EDUARDO GRANCHA, 20 soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3151 y ANITA DOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 678.

ARCADIO ALCIDE GHIGGIA, 27 años soltero, empleado, italiano C|N. domiciliado Fernández Crespo 1988 Apto. 3 y JUANA MARGARITA AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1739 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

DANIEL RUBEN MAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 6461 y SILVIA PORTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2137 Apto. 405.

EDUARDO MAGLIANO, 26 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2735 Apto. 2 y MARIA ALICIA FERRANDO, 29 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3432.

ROBERTO MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3477 y LORELEY POHLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2339.

LUIS ROBERTO MATONTE, 27 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Laureles 908 y MARIA ISABEL CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1086 apartamento 2.

PABLO JUAN MUXI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Vidal 677 y CRISTINA METHOL, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rbla. Repca. del Perú 727.

LUIS MARIO MORALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Te-

niente Galeano 4138 y ANA CRISTINA SOPPI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle, Vivienda 60.

EBRISELDO MARTINEZ, 48 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Calle 122 (Malvín Norte) 2146 apartamento 201 y FELIPA ILDA BARREIRO, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4606.

OFICINA Nº 7

RAUL EDGARDO PERDOMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3777 y LILIANA CARRABS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 2883.

NICOLA PALLANTE, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pinta 1705 Apto. 1 (Lezica) y ROSA DORA SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Líster 6409.

NELSON PIRES, 38 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Avenida Italia 3390 y MARIA JULIA UZAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arocena 1545.

FRANCISCO JOSE PEREZ, 27 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Luis de la Torre 676 y MARIA PIA FERRANDO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Paz 1485 apartamento 101.

RAMON POSE, 52 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Charrúa 1973 Apto. 3 y DELIA ELSA FERNANDEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1973 apartamento 1.

ALVAR LEVER PELAEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inosencio Raffo Arrosa 943 y ELIZABETH SYLVIA RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inosencio Raffo Arrosa 943.

OFICINA Nº 8

HECTOR NEY RECARTE, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1474 Apto. 3 y CRISTINA RITA POLLERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1474 Apto. 2.

JOSE RAMON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado María Manrupe 5146 e IRENE VELLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3028.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón Nº 3249 y MARIA DEL CARMEN PESQUERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maratón 3248.

OFICINA Nº 10

SILVIO OMAR ORTEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1318 y DIANA ALONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1847.

ANASTASIO VIERA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado César Cantú 4024 y ELENA FLEITAS, 55 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada César Cantú 4024.

JOSE MARIA VEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1774 y ROSA MATILDE D'ESPAUX, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 Nº 2105 Apto. 101 (Veracierto e Iguá).

JUAN CARLOS NOVOA, 42 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Jaime R. y Pons 4069 bis y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4069 bis.

JUAN FRANCISCO UMPIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2084 Apto. 3 y MARIA ESTHER FORTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mac Coll Nº 1924.

JORGE RICARDO OMENTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Los Orientales 2874 y MARIANELA BENTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 3344.

ADOLFO ENRIQUE TOMASI, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4366 Apto. 1 y DEHISY YUSELIN ROCHA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4890.

ROBERTO AUGUSTO TURRIN, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3416 y MATILDE HRICHAY, 37 años, soltera, oriental domiciliada Leandro Gómez 2941 Apto. 1.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.17.

Montevideo, 12 de febrero de 1981

OFICINA Nº 1

ADEMAR VALENTIN ACOSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 238 y MIRTA IRIS PEDEMONTE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1712.

ENRIQUE ALFONSO ASTORUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6809 y ELSA IRENE MONROY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Oficial B Nº 9115 (Rincón del Cerro).

LUIS MARIA AGUILAR, 63 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 4480 e IRIS MERCEDES MENDEZ, 52 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pernambuco 2107.

SERGIO GERARDO DI FIORI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1618 Apto. 003 y MARIA ELVIRA OJEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1618 Apto. 003.

RAUL OMAR DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1851 Apto. 2 y ARACELY MARLENE CHEBLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2209.

ALBERTO RAFAEL D'ACUNTO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nicaragua 2386 y MARTHA RAQUEL GABRIELZYK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3082.

ALEJANDRO RODOLFO AIME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2892 y ANA MAGDALENA GARCIA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rep. Francesa Nº 762.

OFICINA Nº 2

NELSON OMAR BOCCAGNI, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ejido 1646 y ESTELA GRACIANA COSTABEL, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Serratosa 3812 D Apto. Nº 6.

HECTOR EDUARDO BABIO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marne Nº 3492 y MIRIAM RENEE CUADRO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne Nº 3492.

JORGE OSCAR ECHETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Rodríguez Correa 4289 y ANA MARIA DOLORES IHARUR, divorciada empleada, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa, 4289.

HARRO PABLO BERGENGRUEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3656 y JACQUELINE NOGUES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig Nº 738.

ADEL BENITEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Gomar Nº 4424 y CELIA CELINA BARIDON, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pérez Gomar Nº 4424.

NURY BITANCOURT, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bergamo 3475 y MARCITA SILVEIRA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Bergamo Nº 3475.

JORGE ANTONIO BURGUEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho Nº 1308 Apto. 303 y RUTH BEATRIZ SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez Nº 3099.

OFICINA Nº 3

ROBERTO NELSON CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3786 y BEATRIZ TERESITA CAMPANELLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3670.

RAUL COLOMBINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobe Nº 3368 Apto. 1 y RITA VALENTINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2719 apartamento 2.

VICTOR ANTONIO CIRILLO, 25 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3577 y ELVIRA SYSBEL LOPEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2869 Apto. 602.

MARIO DANIEL CARRACELAS, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2582 bis apartamento 2 y MELBA GONZALEZ, 31 años soltera, docente, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2582 bis Apto. 2.

JOSE ABEL CRAIGDALLIE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3903 Bis Apto. 8 y MARIA FLOR DE LIZ PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra Nº 3366.

RODDY ADAN CARABALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3434 Apto. 4 y TILBA LILIAN PUYO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Murillo 2567.

OFICINA Nº 4

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique G. Peña 2740 y GLADYS ELSA CUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar Nº 2336 Apto. 4.

WEI CHIN LEE, 24 años, soltero, marino mercante, chino, domiciliado Ciudadela 1526 y SILVIA JEANNETTE CLAVIJO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Florida 1437.

RICARDO NELSON FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3964 y JACQUELINE GRISSELLE IGLESIAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1971 Apto. 8.

HEBER GERARDO FLEITAS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3540 y VERONICA ADRIANA MOOR, 18 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada María S. de Munar 2832.

JAIME FAIERSTEIN, 40 años, divorciado, cobrador, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1665 Apto. 5 y LIRIA RAQUEL de AVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4349 (Malvín Norte).

JUAN CARLOS FLORES, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Estivao 1994 Apto. 2 y TERESA CRISTINA LOIS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1994 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

OSCAR ERNESTO ISIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 178 Apto. 2 y NORA ESTHER LEMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 567.

CARLOS JOSE GORASOV, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2087 (Colón) y SARA AZUCENA AGUIAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durant 5684.

ROBERTO IRAOLA, 24 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Emilio Romero 898 y MARIA de los ANGELES GUGGERI, 20 años, soltera, concertista, oriental, domiciliada Reyes 1493.

WILSON GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2039 y ROSA MARTA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2875.

OFICINA Nº 6

FLORENCIO MORALES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Central 5559 (Colón) y MARIA ISABEL SENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 5559 (Colón).

OFICINA Nº 7

RICARDO MARIO PARADA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2775 y ANA DELIA BARRAGUE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Yaguarí 2248 apartamento 3.

JUAN ESTEVENSON PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4925 y ONDINA YOLANDA CARBALLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Shaw 4925.

WALTER DAVID PINTO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Salto Nº 1003 y MONICA DENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2172 Apto. 5.

GODOFREDO PELUA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Más 108 y MARY AGNES MAUREEN HARTE, 45 años, soltera docente, oriental, domiciliada Gregorio Más Nº 108.

ANTONIO GUSTAVO QUEIROLO, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Achar (Dpto. Tacuarembó) y ANA GRACIELA ISASA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caraguatay 2008.

OMAR CARLOS PERUGORRIA, 24 años, soltero, oficial finalista, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3776 Apto. 1 y NILDA CRISTINA CARABAJAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5324.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON ARIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Veracierto 2116 y MARIA GABRIELA FLEITAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 20 Nº 2115 (Malvín Norte).

JORGE REYNOSO, 67 años, viudo, jubilado, argentino C|N. domiciliado Ibiray 2272 Apto. 103 y MARIA DEL CARMEN DELGADO, 51 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Arazatí 1173.

EDUARDO FELIX RIBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salteráin 1061 Apto. 003 y MARIA LAURA FEDELE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 781 Apto. 701.

WILSON NELSON RIVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2093 y ELIZABETH MARTINEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4279.

HUGO DANIEL RECALDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2570 (Bº Maroñas) y ADDISA ANA MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3437.

OFICINA Nº 9

CARLOS SERGIO JOSE SCAIOLA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3977 y GRACIELA ELIDA FLOUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3255 Apto. 2.

JOSE PEDRO SCOSERIA, 32 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Pedro Berro 854 y TERESA BEATRIZ REY, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1768.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 A. Nº 1212 (Sayago) y MARIA JULIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2573.

LUIS ENRIQUE SANCHEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1213 Apto. 6 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José Villagrán 2747.

OSCAR REYNALDO SEJA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 941 Apto. 1 y GRACIELA MABEL MARINHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto Nº 3365 Apto. 1.

ALDO ROBERTO SCORZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1874 Apto. 3 y MARIA CRISTINA IZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2155.

DOMINGO ALBERTO SCARPITTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Apto. 28 y MIRTA ALICIA MARECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 4519.

OFICINA Nº 10

ALVARO JOSE TURELL, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pascual Costa 3277 Apto. 1205 y MARIA IRMA NOVO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1673 Bis.

HECTOR TRINIDAD TOLEDO, 22 años soltero, militar, oriental, domiciliado Aurelia Viera 2978 y PATRICIA INES FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2692.

DARWIN FREDDY URQUHART, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1225 apartamento 1104 y NORMA MANON RIVERO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 2629 Apto. 16.

NESTOR FRANCISCO OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1196 Apto. 2 y ALICIA RENEE VARGAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 10|42 (Bº Treinta y Tres) - Block 22.

ARAMAR VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 Mts. 2518 (Las Torres) y ELVIRA SEGADES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3867.

EDGAR RAUL TRINDADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4174 y MARIA ROSA SANSONE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3686.

TOMAS FERNANDO TORTOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2847 y JOSELINE JANET RUBI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2370 Apto. 4.

14) N$ 7.50 3|pub. v. feb. 16.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C. C. C."

Se comunica a los señores accionistas que se encutntra a su disposición el Dividendo Provisorio por el Ejercicio 1980|81, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha Nº 1129, Piso 3º. — El Directorio.

15) N$ 27.00 3|pub. 2152 Feb.6.v.feb.19.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 148 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro con frente a la calle Burdeos Nº 1676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6.v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980), se hace saber que se solicitó acción

de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80 con el Nº 92 527 tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 8 mts 92 cms de frente al Norte, a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis., distando su punto más cercano 9 mts de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 198 769, propiedad de José Cassiniga; y padrones 154 696, 126 517 y 30.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cartero y Guillermo E Montgomey respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 59[illegible] 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS Prescripción (Ficha B|484|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 975 y 46 976 en mayor área) que corresponde al solar Nº 26 de la manzana B en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 485 58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 40 31 al N.O. lindando con el solar Nº 25 del mismo plano el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12 al N.E. con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152 654 y 152 355) y metros 40.32 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666 todos de igual manzana y plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Bernouet de Ghiso y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras. Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102.396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 1909 Feb.6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec Jud. del Depto. de Mdeo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde 8 m 50 cm de frente al N-y a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75. 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 116|980) del siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176 455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hope Hope 4179 individualizado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros 11 decímetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N E
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes a cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de abril de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71 323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71 322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71 336.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 295 metros con 50 dm y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 31 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B 374|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describe:
Padrón Nº 75 269, con una superficie de 642 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón Nº 75 270, con una superficie de 641 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, ubicado en la misma sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciño o Chozific Collazo, José Chouciño o Choziño Martínez (Padrón Nº 75 271), Basilisa, Foora o Pura Flora, Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Ruben José Berthier Junán y María Carmen Vila Pamin, Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula, Eugenio Edison Montero Miravai y Ada Luz Copetti Saravi y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75 282), Lois (Padrón Nº 75 282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75 281), Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135 676) y el Estado (Padrón Nº 178 698) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos — Montevideo 22 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 38124 Ene.5-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha "C" 324|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio: a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán Luis di Zucca y María Carolina Garland de Iriarte para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive Padrón Nº 84 719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber: que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69 256, de la Decimosexta Sección Judicial de Monte-

video, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 36314 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE, ROBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22 848 el 31|8|1950, Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros, 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75.480 al S.O. al fondo; 75.483 al S.O. y 75 485 al S.E. con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub. 37463 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c|CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Trintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª), padrón 99454 según plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Sule de fecha 2 de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts. 93 cms. y el siguiente deslinde: 8,39 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta. 21 mt. 72 cm. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt. 37 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 99 453 y 21 mt. 70 cm. al Noreste lindando con padrón Nº 99 455.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 35673 Dic.11-v.dic.31 Feb 2-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927. se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 2021 Feb 5-v mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49 654, 49.673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49 674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.|n. (Nº de OSE 1394).

En conusecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb 5-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Lº 51, Fº 669) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676, superficie: 700 ms. cuadrados de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49 675, 49 696 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 700 metros cuadrados, 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676, 49 696 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682 superficie 825 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 695, 49 683, 49 681, 161 278 y 49.678; 4) Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 394, 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49 683, 43 693 y 49 685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684, 49 688, 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts de frente al Cno. Santos esq. Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687. 8) Padrón 49 687 superficie 969 mts. cuadrados 20 mts de frente al Cno. Santos y lindando con padrones 49 685, 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687, 49 685 y 49 689; 10) Padrón 49 689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692, 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690 igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692, 49 691 y 49 689. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 918 00 30|pub. 36338 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c|SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha 461|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa. El inmueble está ubicado en la 13ª sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro) Padrón Nº 176 232 con una superficie de 4 hectáreas 1 194 mts 2 con frente a la calle Austria. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de

16) N$ 378 00 30|pub. 00051 Ene.12-v feb 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mezendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3 683 centímetros deslindados así: al suroeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 48 centímetros, con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 139 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 810 00 30|pub. 1490 Feb.2-v mar.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms., 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 9 166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4 585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laverlía; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos JULIA CARABALLO. Prescripción Adquisitiva (Fa. 519|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4033 compuesto de una superficie de 630 metros y con el siguiente deslinde: al norte con inmueble padrón 4031; al sur con inmueble 4032 en una extensión por ambos lados 35 metros; al este con frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al Oeste en una extensión de 18 metros con padrón 4031 de Suc. José Arpi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 00109 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C. Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264 de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia), padrón número 1759 con una superficie de 231 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos, especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 36098 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA IRENEO ALBERTO "Prescripción treintañal" (Fª 101-980), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33 padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 32 del cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.849 metros, 7.025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5.595 el 24 de octubre del mismo año donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto) lindan: mts 42.95 suroeste, calle Río Negro; por igual extensión de fondo: noroeste calle Argentina; y noroeste, y sureste, padrones número 1.930 y 127 — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 540 00 30|pub 36276 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075, sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario, compuesto según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 378 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 932 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos los cuales limitan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 44 metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 21 metros 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándose es del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts 307 inc. 2º 308 y 282 del CPC) — Rosario, 1º de diciembre de 1980 — Esc. Nc. [illegible] Vieira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648 00 30|pub. 37639 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.mar 11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 993 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Samir Musa Salomón y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 470-980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomón, Tufik o Tufic Musa Salomón, Samira Musa Salomón de Carbajal, Miguel Musa Salomón, Diver Aurora Sosa de Musa por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18 padrón Nº 3960, con superficie 225 metros, 77 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Norte, calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín. En consecuencia:

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub 35972 Dic 16-v dic 31 Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 mta, que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble antes descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub 36607 Dic.24-v dic 31. Feb 2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS SILVERIO BOGADO "Prescripción Treintanal" (Ficha A 159|980) se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintanal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad Primera Sección Judicial de Flores padrón Nº 295, plano del agrimensor [illegible] A Ibinete inscripto en [illegible] de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con área de 936 metros 1245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Palma Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub 35492 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb 20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos HERNANDEZ PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980), se hace saber que se ha presentado Placido Hernández solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural empadronado con el Nº 4.192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Lucián consta de una superficie de 21 Ha 4.048 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros diez centímetros al Noreste lindando con campos de Domingo B. Fernández padrón Nº 4.270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B. de Brisolesi padrón Nº 4.191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste con Ramón Porcile padrón Nº 4.193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio— padrón Nº 4.635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Ramón Nogues y los linderos: padrón Nº 4.270 don Domingo B. Fernández; padrón Nº 4.191 señora Amalia B. de Brisolesi; y padrón Nº 4.193, señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub 35604 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal. (Ficha 825|980)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2, que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva". (Ficha 903/980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor Rose, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros con padrón 2.572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 569 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 109 metros 90 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta

16) N$ 648,00 30/pub. 272 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "GONZALEZ ESTADES HECTOR - Prescripción Treintenal" (Ficha 530/980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso, en 50 metros al SO con Padrón Nº 1637 propiedad de Pablo Grunillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980 — Nelly Jude Cerollini de Lamberti Actuaria Adjunta

16) N$ 540,00 30/pub. 36059 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189/980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 270 00 30/pub. 36153 Dic 15-v dic 31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A/750/1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594.00 30/pub. 2344 Feb.10-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA. Prescripción Adquisitiva" (Fcha A 688/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. Jose S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30/pub 31091 Dic 23-v dic 31. Feb.2-v.mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141/977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila, antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41,45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

16) N$ 432,00 30/pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble raíz, padrón Nº 2223, que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie, el terreno de 611 metros lindando: 36 metros, 20 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros, al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte por propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Luisa V. Sosa de Zama, Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Craquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 702.00 30/pub. 37503 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60/1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesta cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30/pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A 254/980) mi- un camión marca austin, modelo 1976 motor 51 V D 13 582 19994 chassis 35547.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270.00 30/pub. 35408 Dic.16-v dic 31. Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A/1730/980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13/9/78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14/9/78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 29 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15.307 de Ruben García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30/pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dic-

tada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José. Prescripción. (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Tala de Corrales próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra Secc. Jud del Dpto en zona rural de la misma), antes Padrón suburbano Nº 951 hoy padrón Rural Nº 15.547 que consta de una superficie total de 5 hectáreas 4033 mc. según plano del Agrimensor Julio Telteiro trazado en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155,70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa, al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales, al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde d Rocco, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.018 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destéfano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de 5|6 del inmueble urbano padrón Nº 1.715, terreno y mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano. la última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Piriz el 14|10|947 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 489 vto. del libro 1 y 2 año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa inscripto en la Oficina de Catastro, de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946. tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: al NW 26 m. 10 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 38 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco D'Andrea y al SW 42 m. 85 sobre calle Soriano

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea, y a los linderos de padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri, Actuario.

Se hace constar que Sabino Destéfano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario

16) (R 2?4|55) 30|pub. 43897 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Caballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de un área de 2.655 metros cuadrados, padrón Nº 1.771 (padrón actual Nº 1.895)

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús, José Pedro, Martín Manuel, Florinda, Antonia Manuela y José María López, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (F A 258|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble urbano padrón 1 660, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio s/n y Venancio Bálsamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

16) N$ 324 00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A., iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda), Padrón 205, antes Padrones 221, 205 y 3.179, con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub. 882 Ene 20-v mar 4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA, ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr Ramón M. Cabrera, de junio de 1980, tiene un área total de 739 mcs., 5.990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17.22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos. 3.094 y 3.093; 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos. 3.080, 3.081, 4.719, 3.082, 3.083 y 3.084. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980 — Aníbal A Santos Guimaraes Hirsiger, Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mar.9

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANGEL LIGRONE MELO, solicita la inscripción de las fórmulas presentadas bajo sobre cerrado denominadas DESOXILUF y DESTORNILUF, de las que se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2603 Feb.11-v.feb.24.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, solicita la inscripción de los afiches: "Esta es la Corona del Rey", "Rey de la Financiación hay uno" (A), "Rey de la Financiación hay uno" (B), y los filmes: "Vinto" y "King House", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 2051 Feb 5-v.feb 18

ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de "pato en cerámica", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 1861 Feb 3-v.feb.16

HECTOR RUSSO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Noticias del Transporte" y el dibujo del logotipo que caracteriza dicha publicación, de los cuales se declara autor — Montevideo, 28 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 1852 Feb.3-v feb 16

RODOLFO FENOCCHI, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "unicornio" (229) y "unicornio sentado" (230), de los cuales se declara autor — Montevideo 29 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 1843 Feb.3-v.feb.16

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por Praler S. A., solicita la inscripción de 32 modelos en cerámica numerados del 1 a 32, de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2201 Feb.6-v.feb.19

GUSTAVO JAVIER LAPAZ CORREA solicita la inscripción del reglamento de juego denominado "Multishow", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2278 Feb.9-v.feb.20

JULIANA B. GADEA COTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Amatistas Cálidas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2756 Feb.12-v.feb.25

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta de Remuneraciones" y "Encuesta de Remuneraciones - Ramo: Laboratorio", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2811 Feb.12-v.feb.25

LUIS ANTONIO BUFFARINI solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo ganar a la Quiniela", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.25

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Montevideo Antiguo", "Cubo del Sur" y "Caserón", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2817 Feb.12-v.feb.25

CELESTE AURORA GUIRAY, solicita la inscripción de la obra titulada "El lirismo avasallante de Angela Peña Techera", de la que se declaro autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2982 Feb 13-v feb 26

NORBERTO PENA, solicita la inscripción del texto 'Descripción' y reglas del juego denominado 'Auto Gol'', del cual se declaró autor — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 2933 Feb.13-v.feb.26

FULVIO NELSON MADDALENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Subitamente nieblas" y de los libretos radiotelefónicos "Pianissimo" y "La hora de los Duendes", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2844 Feb.13-v.feb.26

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Julius: "A Través del Llano" (Fox del Oeste).
Leny Doval: "Te vas con la Tarde" (Canción); "Feliz, Gracias a Ti" (Canción).
Orlando Jesús Preliasco: "Tan Solo un Recuerdo" (Canción).
Pedro Ferrigno: "Que Suerte la Mia" (Ritmo).
Manuel Núñez: "Se me fue mi Gatita"; "Jeremías"; "No Estoy para Bromas" (Canciones).
Silvio Previale: "Campeones del Mundialito" (Marcha).
Amelia Olga Bettas: "Preludio Nº 2" (Preludio).
Horacio Paternó: "Ama la Vida" (Canción).
Dinarte Latorre y Juan Carlos Rosas: "El Dedaso" (Polca Evocativa).
Enrique Introini: "Ecos"; "Bandonancias"; "Coloquios" (Instrumental para Bandoneón Solista).
Leonidas Soares de Lima: "Chapa y Pintura" (Milonga).
Juan Carlos Goberna: "Mi Canto al Amor" (Plena Danza).
Núbel Arévalo Cessio: "Little Boy (Niño Pequeño)" (Melódico).
Núbel Arévalo Cessio y Nicolás Battagliesse: "Lágrimas en tus Ojos" (Canción); "Hoy Juega la Celeste" (Marcha).
Tony Daniel Ongaro: "Pequeña Andrea" (Cumbia).
Héctor Bello y Gerardo H. Matos Rodríguez: "Nacional... Para Siempre" (Tango).
Alfredo Souto: "Bajo el Sol" (Candombe).
María del Carmen Ferrer: "A Pesar de la Distancia" (Canción Melódica); "Cualquier Dia" (Canción Ritmica).
Amalia de la Vega: "Embrujo del Yi" (Sobre letra de autor anónimo; Milonga).
Amalia de la Vega y Sylvia Puentes de Oyenard: "Porque Canto" (Milonga).
Lidia Sandman: "Canción de la Liguilla" (Marcha).
Enrique Telleria: "Mensaje de Amor" (Ritmo Disco)
Antonio Andrade Santos: "Chaparrita" (Vals Canción).
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Domingos en Casa de Abuela" (Vals)
Ariel Cabrera Rijo: "El 19" (Gato).
Ariel Cabrera Rijo y Héctor Bello: "La Guayreña".
Hugo Trova: "Montevideo, Cara al Sur" (Milonga); "Por Esta Calle" (Candombe); "Cancioncunera" (Canción).
María Arias de Monteblanco: "Nuestras Bodas de Plata" (Tango).
Pedro W. Boerr, Ignacio Da Silva Rivas y Sergio Techera Costa: "Mi Clavelito" (Album Musical).
Armando Tirelli: "Poemas" (Album Musical).
Jorge Lazzaroff: "Ahora que Todo Gira" (Album Musical; sobre letras de autores varios).
Juan C. Croccia - J. Martínez: "Cro - Mar" (Album Musical).
Juan Bóveda Meléndez: "Islandia" (Album Musical).
Israel Elias Bluth Eder: "Leonardo Sánchez Murillo" (Seudónimo)
Carlos Albert Benavidez: "Miguel Arroyo" (Seudónimo).
Antonio Cetinic: "Mucha Música" (Programa Radial).
Abayubá Siripó: "Cielo de Libertad" (Album de Poemas).
Gastón Figueira: "Escrito en una Rosa"; "Gracias. América" (Poemas).
Raúl Nasabay: "Motivos en la Senda" (Album de Versos).
Gerardo Omar Benitez: "Imagen de Nuestro Gaucho" (Prosa).
Marita de Tutté: Candombe de la Luna Negra" (Letra para Candombe).
Alberto Triunfo - Hugo Roberto da Silva: "Te Queremos Ver Campeón" (Marcha; nueva versión de letra "Uruguay Campeón").

Carlos Varela: "Alfonso y Clotilde" (Obra Teatral); "Los Cuentos del Final" (Obra Teatral).
Jorge Cerchiaro Berriel: "El Baúl Mágico" (Espectáculo para niños).
Walter D'Espaux Goncálvez: "La Yunta de Mi Suegro" (Comedia).
Pedro Pablo Naranjo y Omar Bouhid: "Por Favor no le Digas a esa Gallina Juanita" (Teatro).
Omar Varela: "Para Cuando el Sol se Esconda" (Obra de Teatro para niños).
María del Carmen Ferrer: "La Mujer y Nuestro Tiempo" (Artículo).
Leonardo Sánchez Murillo: "El Hombre Elefante" (De Bernard Pomerance; traducción).
Teresa Acosta: "Con la Música a Esta Parte" (Teatro).
Alba San Juan: "Tango Siempre" (Armado de Programa).
Horacio Buscaglia y Nancy Guguich: "Canciones Para no Dormir la Siesta II" (Espectáculo músico - teatral).

Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 630.00 10|pub. 2991 Feb.13-v.feb.26

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL HERIBERTO MONTEMURO y CLOTILDES MAGALLANES (Ficha V|736|980), Acta Nº 70 de la Sexta Sección de Tacuarembó de fecha 7 de julio de 1962 en la misma donde el apellido del contrayente figura como MONTEMURRO, debe decir: MONTEMURO. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2295 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: RAFAEL VALIANTE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 958|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como di VALIANTE debe decir VALIANTE por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15 pub 2249 Feb 9-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO Rectificación de partida (Ficha E 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Pietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde — Montevideo diciembre 9 de 1980 — Andrés Paselle Actuario
19) N$ 108 00 15|pub. 37349 Feb.9-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAFAEL MELIANTE - MA. ROSA MUSSETTI solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija, Lorelev Rita (Ficha V 1174|980) puesdonde el apellido de la compareciente figura como "Missetti" debe decir: MUSSETTI tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40166 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS DARDO RIVAS y AMALIA LUISA VILLODRES solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ERNESTO MARCEL. (Ficha V 1156|980), pues en la misma el primer nombre de la compareciente figura como "María" debe decir "AMALIA" y donde dice "Agustín Funes", debe decir "AGUSTIN RIVAS" — Se tramita con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R 20 455) 15|pub. 40179 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YVONNE ELISABETH HIRST solicitando rectificación de su partida de matrimonio y del expediente informativo de matrimonio respectivo (Ficha V. 1176|980), pues en donde la suscrita figura como "Ivonne" debe decir: YVONNE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15 pub. 1521 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone" debe decir: "GUAGLIANONE" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub 2050 Feb 5-v feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir BAYARRES. por así corresponder — Montevideo diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub 2071 Feb 6-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI, pues en la misma donde dice: "Ruth" debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1 086|980) — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
19) N$ 81 00 15|pub. 2116 Feb 6-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1774|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González, pues donde el causante figura como: DIVORCIADO, debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15 pub. 2573 Feb.11-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUPPI RODRIGUEZ. EUSTAQUIO LUIS ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.712|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodriguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodriguez" debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub. 2504 Feb 10-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V.1 385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandú, de fecha 6 de octubre de 1950. En la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva" debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb 10-v mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 1 449|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramon Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Pereyra" debe decir: PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb.6-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DERZE HOLMES LUZ "Rectificación de partida" (Ficha E 1953|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento del compareciente en el sentido de que en la nota marginal donde su nombre figura como: DORCE DIME LUZ debe decir DERZE HOLMES LUZ; donde su madre figura como: JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE y donde sus abuelos maternos figuran como: ALEJANDRO DORCE y MARIA MOISES debe decir JOSE ABRAHAM DERZE y MARIA MOISES MANSUR, y b) De matrimonio del compareciente con GUDULA ARGENTINA VERA en el sentido de que donde el contrayente figura como: DIME LUZ DORCE debe decir HOLMES LUZ DERZE, y donde su madre figura como JUANA DORCE debe decir JUANA DERZE por ser todo ello como corresponde. — Montevideo diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 218.00 15|pub. 37205 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos SERAFIN MAGLIERI RUCCI y CRISTINA D'AMGELO VIGNONE "Rectificación de partida" (Ficha E 1653|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: ... DE JUNIO debe decir: NACIDO EL DIA ... DE JUNIO; donde dice: EN CAMPOBASSO debe decir: NACIDO EN SEPINO (CAMPOBASSO), donde dice HIJO DE NICOLA MARIA MAGLIERI debe decir: HIJO DI NICOLAMARIA MAGLIERI; donde dice COMPARECE DON SERAFIN debe decir COMPARECE DON SERAFINO por ser ello como corresponde. — Montevideo diciembre ... de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub 36834 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Estanislao Casales y Norma Brenda Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRENDA LIZ (Ficha V Nº 1175|980) pues donde la suscrita figura como BRENDA LILI ELIZABETH debe decir BRENDA LIZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2265 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Gabriel Rebouiaz Ferraro, en el sentido que donde el segundo nombre dice: DANIEL debe decir GABRIEL por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 40253 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MALO (Ficha E|511|980), donde dice: "nacida el día 4 de agosto de 1934", debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFONSO LORENZO y DOLORES DIVINA PIÑEIRO GONZALEZ de LORENZO solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ASUNCION LORENZO PIÑEIRO (Ficha E 927|980) pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Piñeyro" debe decir "PIÑEIRO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 19|pub. 37464 Dic.30-v dic 31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesha" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V. 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2746 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAU KRAMMER. "Partida de Nacimiento" pues en la misma donde dice: "Prohnau" debe decir: PROCHNAU. por así corresponder. — Montevideo. 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980) — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2448 Feb 10-v mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARRIENTOS LUIS JACINTO y MARIA ELENA ETCHICHURY "Rectificación de partida" (Ficha F 1465|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Jacinto Barrientos y María Elena Etchichury pues donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 26 de ENERO de 1937 debe decir 27 de ENERO de 1937 y donde la contrayente figura nacida el 23 de MAYO de 1935 debe decir 23 de MAYO de 1936. — Montevideo, ... de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 37687 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio. Acta Nº 83 del 30 de diciembre de 1944 de la Décima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN". Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Décima Sección de Canelones en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN". Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945 de la Décima Sección de Canelones en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen" y debe decir "MARIA CARMEN" todo por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 2056 Feb.5-v feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: *GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA*, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1 385|980). se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545, del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pio Pintos Gomes", cuando debió decir: PIO GOMES PINTO, que es como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 2454 Feb.10-v mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C 807|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Martín Toursarkissian González, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martín González", debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder. — Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb.10-v mar 4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas", (Ficha B, 302|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista", debe decir: "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota", debe decir: "Y DE ALCIRA MORA"; b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO. Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA", por así corresponder. — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 108|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Naír Camacho ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta", debe decir: COSTA por ser lo que corresponde. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 2884 Feb 13-v.mar 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ FUSATE WILSON y BEATRIZ MABEL MARTINEZ. Rectificación de Partida" (F. C. V|306|980) solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Wilson Felipe Martínez y Beatriz Mabel Martínez Fusate en el sentido donde dice: "Fussatti" debe decir: FUSATE" por ser lo que corresponde. — Canelones, 28 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 125 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "DURAN, MARIA ELIDA - Rectificación de Partida" (F. B 609|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Leonardo Florencio, inscripto el 26 de febrero de 1969 en la Adjunta —C— de Montevideo según Acta número 1347, en el sentido que donde dice: "hijo de María Elida Denen" debe decir: MARIA ELIDA DURAN. por así corresponder — Las Piedras, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1604 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. Las Piedras, dictada en autos MALARINO, RITA IRENE "Rectificación de partida" (F 521|980), se comunica que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues donde dice MALLARINO debe decir MALARINO. por así corresponder. — Las Piedras. 25 de noviembre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 37653 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LAGO, MARIA del CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 602|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Lago, registrada con el Nº 1555 el día 12 de diciembre de 1942, ante el Oficial de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Lagos", debe decir: LAGO; y donde dice: "Ramona", debe decir: ROMANA. por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1605 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Jose Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 2068 Feb.6-v.feb.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido "Da Silva" debe decir: VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo. 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) (Cta. Cte.) 15|pub 40008 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HIEDA ACOSTA (Ficha 460|980) pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir IRMA RAQUEL por ser todo ello como corresponde Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Melo 8 de noviembre de 1980. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub 43936 Dic.19-v dic 31. Feb.2-v feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilú Chiru", debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilú Churi y Dante Neri González, donde dice, al margen: "María Marilú Chur", debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo, 23 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 2353 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: YOCELY da SILVA, "Rectificacion de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia" debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO, Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 396/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo. en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet", debe decir: JENNY LIZBETH, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificaciones de Partidas" (Fa 502|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando María López y Eva Figuera, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos Jorge Alice, Ivis y Hebert López Figuera, en el sentido de que donde dice: "López Figueroa". debe decir: LOPEZ FIGUERA y donde dice: "hijo natural de Fernando María López y Eva Figueroa". debe decir: "Hijo natural de FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA" por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de noviembre de 1980 — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40007 Feb.2-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en los autos: DE SOSA. ZENOBIA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B 249|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Zenobia Esther de Sosa en el sentido de que omit eror su primer nombre (ZENOBIA) y donde dice SOSA debe decir: DE SOSA. por así corresponder — Colonia. diciembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37686 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor RICARDO OSCAR MARTINEZ MONTES DE OCA (Ficha C-430|980) en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece don Alcides Cándido Quintana" debe decir: MARTINEZ y donde dice al margen: "Quintana Montes De Oca Ricardo Oscar" debe decir: "MARTINEZ MONTES DE OCA. RICARDO OSCAR" por así corresponder. — Carmelo. 8 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Barte Actuaria
19) N$ 108,00 15|pub. 36274 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMECENDO VALENZUELA BORDAGORRY (Ficha B 318|980), Acta número 3 de la Primera Sección Judicial de Durazno en el año 1914 en la siguiente forma: donde dice comparece ERMESINDO BALENZUELA, debe decir comparece HERMECINDO VALENZUELA, donde dice que se ha puesto el nombre de ERMESENDO debe decir HERMECENDO y en el margen donde dice BALENZUELA ERMESENDO debe decir VALENZUELA HERMECENDO. — Durazno, diciembre 5 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 37680 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL IRENE, "Rectificación de Partida" (Ficha 965/980), se hace saber que se ha presentado Irene Fernández Mendizábal, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de María Luisa Mendizábal", debe decir: SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL. — Minas, 4 de diciembre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 2384 Feb.10-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE LUIS BON - Rectificación de partida" (Ficha 321|980), se hace saber que se ha presentado José Luis Bon, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete" debe decir: "diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos" — Minas, 30 de setiembre de 1980. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 37909 Feb.2-v.feb.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: "FERREIRA. JUAN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha B|409|1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan María Ferreira en el sentido de que el mismo se produjo el 17 DE JUNIO DE 1930. — Paysandú, 5 de diciembre 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2209 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A. 266|1980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916, debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 febrero 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2691 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SVONIK y OLGA BURACOFF (Ficha A. 258|980), acta 71 de la Segunda Sección Judicial de Paysandu. fecha 15 octubre. 1944, en la misma donde figura la contrayente con el apellido BURACOFF debe decir BURAKOB. por ser el verdadero. — Paysandú, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2210 Feb.9-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Suely Petesguil Muzzi en el siguiente sentido: donde dice SUELI; debe decir: SUELY; B) Partida de matrimonio de JUAN ALDIBERTO SILVA PEDREIRA y SUELY PETESGUIL (B 311|980) donde dice: hija de ARISTEU PETESGUIL debe decir de ARISTEC PETESGUIL y donde dice hija de ILDA MUZZI debe decir hija de HILDA MUZZI; C) de nacimiento de Nelba Elaine Silva Petesguil, donde dice: de SUELY SILVA, debe decir de SUELY PETESGUIL, y donde dice, por línea materna de ARISTEU PETESGUIL SILVA e ILDA MUZZI, debe decir: ARISTEC PETESGUIL e HILDA MUZZI; D) De nacimiento de Carlos Ney Silva Petesguil, donde dice que es hijo de JUAN ALDIBERTO SILVA, debe decir que es hijo de JUAN ALDIBERTO SILVA; que es hijo de SUELY SILVA, debe decir: SUELY PETESGUIL, donde dice: DEBORA FERREIRO debe decir DEBORA PEDREIRA, y donde dice ARISTEO SILVA y de HILDA MURE, debe decir de ARISTEC PETESGUIL y de HILDA MUZZI. — Rivera, diciembre 12 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 270.00 15|pub. 37667 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de BARTOLOME CUELLO DA SILVA y ANA BLANCA DA MOTTA y de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA (B 310|980) en el siguiente sentido: a) La partida de matrimonio, al margen donde dice: BARTOLOME JOELHO de SILVA debe decir: BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice comparece don BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir comparece don BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice que es hijo de APOLINARIO COELHO da SILVA debe decir: que es hijo de APOLINARIO CUELLO DA SILVA; b) de la acta de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA, donde dice que es nieta por línea paterna de APOLINARIO da SILVA, debe decir: Que es nieta por línea paterna de APOLINARIO CUELLO DA SILVA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, diciembre 11 de 1980. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43997 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (B. 371|980), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del SEXO FEMENINO, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA, donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINEL DACHI XAVIER (B. 352|980), en el siguiente sentido: donde dice: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales, debe decir: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KEVORK AVAKIAN AMARAL (B. 266|980) en el siguiente sentido: donde dice: MARIBEL AURORA de AVAKIAN debe decir: MARIBELLY AMARAL de AVAKIAN. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 37668 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "RAMOS LUCERO DE BOCAGE MARIA DE LAS MERCEDES, Rectificación de partida". (B|255|1980), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Matrimonio de María de las Mercedes Ramos Lucero y Alfredo Luciano Bocage Berrutti, y la de Nacimiento de su hijo Alfredo Luis, en el sentido que donde dice: "María de las Mercedes Lucero San Sebastián" debe decir: "MARIA DE LAS MERCEDES RAMOS LUCERO SAN SEBASTIAN". — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 1478 Ene.29-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL, "Rectificación de Partida" (B.|302|980), se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suárez hijo de padre desconocido", debe decir: SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro, en el margen y cuerpo del acta, donde dice, "María Alejandra Suárez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez", debe decir: SERGIO QUERIO, NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 2836 Feb.13-v.mar.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio", debe decir: DONDERO, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 2825 Feb.13-v.mar 9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "YA SUIRE, MARIA ORFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida Acta 971, año 1972, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó: Acta 409, año 1974, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó. Acta 844, año 1975, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 223, año 1973, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó: donde dicen: "Hijola, de María Ofelia Yasuiré" debe decir: "Hijola, de MARIA ORFILIA YA SUIRE" por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de estos trámites. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40088 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATORRE ANTUNEZ ESTELA RAQUEL. "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Ac. ta Nº 935 año 1958, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "ANTUNEZ" debe decir: ANTUNES, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 37581 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente CORA de PALACIO, CELIA - Rectificación de Partida (Ficha 868 B|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Darío Palacio Cora, en el sentido de que donde dice: "el día veintiséis del actual" debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1969" por ser lo correcto. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 1486 Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "CARDEZA RAMIREZ, JORGE RAFAEL. Rectificación de partida". (Ficha Nº 995-B Año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Rafael Cardeza Ramírez en el sentido de que donde dice: "el día veinticuatro del actual", debe decir: "EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1968" por ser lo verdadero. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 30 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 1485 Ene.29-v.feb.18

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

- Vivienda de 2 habitaciones, baño, cocina, living comedor y patio, área terreno: 380 mts. 15 dms.; área edificada: 44 m.c., en la ciudad de Salto.

En su ubicación - Calle Julio Delgado 1771
26 de febrero de 1981 - 10 y 30 horas
BASE: N$ 27.575.00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enzo M. Supparo (Mat. 1034 - R.U.C. 160006950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones, sito en la 2ª Sección Judicial de Salto; Area 380 mts. 15 dms., padrón 4022, frente de 10 mts. a calle Julio Delgado 1771 entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.

1º). Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 1834 a nombre de Luis Amado Rodríguez De Paula.

2º). El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º). El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 218,12 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 3|pub. 40331 Feb.13-v.feb.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de Terreno y mejoras ubicado en la calle Nº 7 S|N entre Tabobá y Abayubá de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146
24 de febrero de 1981 - 11 horas
Base: 287.92 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 28.302.15

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R. U. C. 130016520015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Ju-

dicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón 4778, área 461,066350 metros con 10 metros 735 milímetros de frente al N.E. a calle Nº 7 distando el punto medio, 37 metros 5825 a esquina con calle 22.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 2938 Serie 110 a nombre de Diego González y Zulma Nélida Irigoitía.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40320 Feb.12-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Vivienda Modesta de 2 Dormitorios en la Ciudad de Carmelo, con Frente a calle Isidoro Rodríguez".

Sucursal Colonia - Gral. Flores 255
24 de Febrero de 1981 - Hora 10.00
BASE: N$ 30 506 00 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Aragusto (Mat. 472 - R.U.C. 040003520012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo, planta suburbana), Padrón Nº 2.857 (antes 2.454 en m.|á.), superficie 399 metros, 75 decímetros; con 20 metros, 50 centímetros de frente al Norte a la calle Isidoro Rodríguez; superficie edificada 59 metros, 27.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 1829, Serie 500 a nombre de Diego Daniel Matos Delgado;

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto;

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30;

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 187,26 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate;

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración;

8º) Informes en la Sección Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia). — Montevideo. 6 de febrero de 1981 — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (Cta. Cte) 5|pub 40303 Feb 11-v feb.17

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: Avian S A. c. MARICHAL WALTER A "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 133|978). se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1981 a las 11 00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 81 de la Villa de Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 592 (antes Padrón Nº 592 y parte de 591), compuesto de dos fracciones señaladas como Padrón Nº 592 con el Nº 3 respectivamente, en el plano del Agrimensor Jorge Laviano, de 17 de marzo de 1975, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 16 de noviembre siguiente con el Nº 4 117 en la Dirección General del Catastro, según el cual se compone de una superficie de 802 metros 3 decímetros, que se deslinda: 20 metros, 3 centímetros al Noroeste con parte de los Padrones Nos. 590 y 3 075; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 1 075; 20 metros al Sureste, frente al camino vecinal a Chamizo; 40 metros. 18 centímetros al Noreste con las fracciones uno, dos y tres; la segunda señalada con el Nº 3, tiene una superficie de 39 metros, 95 decímetros que se deslinda así: 6 metros al Noroeste con parte de la fracción dos, resto Padrón Nº 591 con la que también limita por el Noroeste en 15 metros; 6 metros al Sureste frente al citado camino vecinal a Chamizo; 15 metros al Suroeste con la fracción anterior, a la cual se anexo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 2º) Que los gastos, impuestos, escritura. así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3º), donde podrán ser consultados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 29 de diciembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 9|pub. 2092 Feb.6-v.feb 18

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **"GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia", (Ficha: S|158|976), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1326, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm., 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta. deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor. los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende. así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 272.00 16|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos **"JAIA DAVID" (Quiebra). (Ficha 581|977). se hace saber que el día 19 de febrero de 1981. a las 9 y 30 horas en la Av. Eugenio Garzón Nº 934 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base, al** mejor postor del automóvil marca Fiat mod. 600 R tipo sedán dos puertas, año 1974, empadronado con el Nº 238360 matrícula de Montevideo Nº 288797.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta al serle aceptada, debiendo integrar el saldo de su compra a las 72 horas de efectuado el remate. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia certificados y las que por ley le correspondan así como la comisión del rematador y el I V A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 2034 Feb 5-v.feb 18.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c/ SOCA CASTALDO, JUAN A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 837|980), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres solares con edificios en ellos construidos, ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 15|5|925. se describen así: a) Padrón Nº 129 675. señalado con el Nº 141 en el plano citado tiene un área de 328 m². 80 dm. y con 12 mts de frente al SO a Avenida Colombes, puerta de entrada Nº 1680 b) Padrón Nº 129 688. señalado con el Nº 137 en el plano citado, tiene un área de 344 m2. 64 dm, y con 12 mts de frente al SE a la calle Arturo Santana. puerta de entrada Nº 1669 y c) Padrón Nº 129 689. señalado con el Nº 138 en el plano citado, tiene un área de 390 m² 05 dm, y con 12 mts de frente al SE a la calle Arturo Santana, puerta de entrada Nº 1661

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los casos deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos. comisión de compra del rematador e IVA, etc., y 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523. piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

20) N$ 486.00 15|pub. 1430 Feb.2-v feb.20.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "Famele Borelli. Alberto c/GRENE FONTANA WILMAN . cesación de Condominio" (Ficha 1201|980) se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11. en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Pres. José Batlle y Ordóñez (ex Propios) se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matrícula 114), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 14 666 66 (2|3 del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 174356 con una superficie de 91 m.2 29 dm 2. según plano del Agr. Horacio Uslenghi del 17 de diciembre de 1940 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año con un frente de 8.50 a N O a la calle Juan Cruz Varela por 10 74 de fondo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/c de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º 4º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 17 de 1980 — Dra. María H Podestá Actuaria

20) N$ 405.00 15|pub. 1429 Feb.4-v.feb.24

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 91.534.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr. Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás 7155 mts con 1657 mts 20 cms. de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.

20) N$ 734.0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|DESCON S. A. Ejecución de Prenda" (C. 263|980), el 19 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: Maquinaria para la industria de la confección consistente en máquinas de costura recta, overlock, de hacer atraques, doble costura, escritorios, casilleros metálicos, escritorios y demás bienes detallados en autos. — Montevideo, enero 28 de 1981.

20) N$ 27.00 3|pub. 1652 Feb.13-v.feb.17.

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Rodríguez, Nepomuceno c|MASCARO, HEBER y otra - Cobro de pesos" (F|475|C|1977), se hace saber que el día 20 de febrero de 1981 a la hora 10, y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 11.05, Pando se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, con la asistencia de la señora Alguacil y por el Rematador Nelson Correa del siguiente bien

Automóvil marca Pontiac modelo Gran Prix año 1965, matrícula de Montevideo Nº 258.981

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, el 14,82 o|o como concepto de impuestos, comisión e IVA. — Pando, 22 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 1781 Feb.2-v.feb.13

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: Dos Santos, Manuel Telis c/ PEREIRA, CARLOS, "Medidas Preparatorias" (F|93|C|1978), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a la hora 10.00, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingo (Pando), se procederá por el rematador Mario Barca Tamborini, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3 322.66 del inmueble rural padrón Nº 23 499, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solís Chico" con una superficie de 3 hectáreas, 3.651 metros, 1 decímetro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 29 de diciembre de 1980. — Marta E. de Peluffo. Actuaria

20) N$ 216.00 15|pub. 1853 Feb.3-v.feb 23

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI: Ejecución de prenda" (Fº 96|978), se hace saber, que el día 19 de los ctes. a la hora 10. en el paraje "Laguna de los Patos" sobre Ruta 1, se rematará, por el martillero Severno Camacho asistido por la Sra Alguacil, 5 vacas y 5 terneros (Holando).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 3 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 81.00 9|pub. 2318 Feb.9-v.feb.19.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos CARRO ARMANI, JOSE BENITO c CARBAJAL, SATURNO (mjo): "Juicio Ejecutivo" (E|144|980), se hace saber, que el día 18 de los ctes. a la hora 10, en barrio "El Parque". se rematará el automóvil marca Renault Dauphine, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 270.634, Padrón 187975, sobre la base de N$ 10 000.00, por el martillero Severino Camacho, asistido por la Sra. Alguacil

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 3 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 72.00 8|pub. 2317 Feb.9-v.feb.18.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón, urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 2815 Feb.12-v.mz.6.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C| ACOSTA FELICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 386|975), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16.000.00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053, antes en mayor área Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 30 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Este metros 12.44 de frente a calle 17 Metros; al Sur 7.85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho; al Suroeste 29.86 a calle de 17 Metros, al Noroeste 17.49 metros con Suc. Jaime Pou y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Maldonado, dictada en autos: "Consejo de Administración de la Copropiedad Ciudad Arcobaleno c| JAIME FRIDMAN y otro. Ejecución hipotecaria" (Ficha A 110|979), se hace saber que el día 17 de febrero de 1981 a la hora 10 en las puertas de este Juzgado. sito en la esquina de las calles números 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del señor Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública —sin base— y al mejor postor, por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: unidad de Ciudad Arcobaleno. Primera Sección Judicial de Maldonado. identificada con el padrón Nº 1095|235 —Anillo 1 Piso 2—. Esta unidad se desarrolla en dos plantas: la planta superior a su vez consta de dos locales: uno destinado a depósito y el otro a complemento del departamento principal de planta baja Departamento 235 A: Cota: 24.03 mts deslindes: al oeste linda con la terraza T 235. al norte con el departamento 236 A y ducto BC 2, al este con el pasaje D2 y al sur con el departamento 234; A: superficie: 26.22 metros; Departamento 235 B: cota: 26.58 deslindes: al oeste linda con espacio de aire y luz, al sur con el departamento 234 B. al este con espacio vacío correspondiente a la misma unidad y al norte con departamento 236 B; superficie: 9,71 metros. Depósito 235 C: deslindes: al oeste linda con el espacio vacío ya citado, al norte con el ducto BG 3 y depósito 236 C. al este con hueco inaccesible y al sur con depósito 234 C: superficie: 3 83 mts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza T 235 situada en el nivel 24 03 mts. con frente al espacio de aire y luz Superficie total de la unidad 235: 39.76 mts

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de seña. la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales; 2º) Que los gastos de escritura y gravámenes que establece la ley. serán de cargo del adquirente: 3º) Que los autos arriba señalados están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de diciembre de 1980 — Dra. E Carmen Arredondo, Juez de Paz

20) N$ 540 00 15|pub. 38138 Feb.2-v.feb.17.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de febrero de 1981. a las 10 horas en el hall de este Juzgado. se procederá por intermedio del Rematador Carlos A Thevenet. asistido del señor Alguacil. a la venta en remate público. al mejor postor. con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas. ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la segunda sección judicial. que según plano del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948. tiene una superficie de 9 Has. 1615 m 1250 cnt. deslindada así: 289 m. 75 cn. al Norte de frente a calle 19; 429 m 50 cn. al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 214 m 75 cnt. al Sur de frente a calle 18, haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que, tomados desde el Sur miden 331 m. 10 cnt. hacia el norte; 75 m. hacia el Oeste y 98 m. 40 cn. hacia el norte lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma. debiendo realizar el pago del saldo, el 40 o|o a los 90 días del remate y 40 o|o a los 180 días del remate, con el 2 o|o de interés mensual y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración

del inmueble, la comisión del Rematador e I.V.A., e impuestos según lo dispone la ley; 3º) La ocupación del bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y 5º) Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 26 de enero de 1981. — Martha Paraíso, Actuaria.
20) N$ 540.00 15|pub. 1617 Ene.30-v.feb.19

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos PIAZZA AMENGUAL, ROGELIO MARIO y Otros, "Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980), se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963, tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Pinilla haciendo esquina con la anterior; 44 metros 15 centímetros al Norte con Pascual Lamarca y César Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 245, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados 2.779 centímetros cuadrados y compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingó; 22 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno.

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15.000 00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35.000.00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000.00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35.000.00 y solar 4 N$ 50.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma, debiendo realizarse el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V. A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 621.00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| LOPEZ SOSA, JORGE WASHINGTON "Ejecución de prenda" ("B" 223|980), se hace saber que el día 16 de marzo de 1981, a la hora 15, en el comercio de calle Carreras y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran al contado y en efectivo, de la maquinaria y utensilios siguientes: 1) amasadora marca SOL p|4 bolsas, M.HB 996|c|motor eléctrico Marelli Nº 95498; 2) dos (2) tornos de madera de 1 pulgada, de 2,50 de largo; 3) sobadora marca Siam de 0.60 de ancho Nº 1220 c|motor incorporado de 4 HP; 4) asaderas de chapa: 15, de 0.50 por 0.74; 5) 5 tablas para pan de madera, de 3 metros por 0.60; 6) 3 tablas para pan, de 2 metros por 0.60; 7) 6 moldes de chapa para pan de sandwiches; 8) 8 canastos de pan para 25 kgs. c|u; 9) 100 fajas de chapa para molde de pan dulce; 10) rodillo picador manual, de hierro; 11) 12 moldes de chapa para budín inglés; 12) mostrador vitrina de madera y fibradura, de 3 por 0.50; 13) 3 moldes catadores; 14) estanterías de hierro de 2.80 por 0.50, c| 2 estantes; 15) balanza Brusa para mostrador Nº 719; 16) máquina calculadora Toshiba modelo BC, 1200 P.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o utensilios. — Paysandú, 9 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 2690 Feb.12-v.feb.25.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado departamental, en el expediente "Sociedad Anónima Mercantil SAMU c| ALBERTO LAUZ FERNANDEZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 531, Año 1980), se hace saber que se fijó el día 24 de febrero de 1981, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 456, por el martillero Pedro Oxley Pellejero, para el remate del siguiente inmueble: Padrón 2211. Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Dpto. en la manzana 202 de esta ciudad, barrio "Basilicio Saravia" y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia, de fecha 15 de junio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 22 de junio de 1966, con el número 2611, tiene una superficie de 352 metros 9288 cmts. y se deslinda así: 8 mts. 46 cmts. de frente al Sur, a la calle Joaquín Artigas; 32 mts. 26 cmts. de frente al Este a la calle Andrés Arequeta, formando esquina con la calle citada en primer término; por el Oeste línea quebrada, formada por tres rectas de 18 metros 22 cmts., 4 mts. y 14 mts. corriendo respectivamente la primera de norte a sur, la segunda de oeste a este y la tercera de norte a sur. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 10 002.09).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2º) La comisión del rematador, tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes, y 3º) Que los títulos plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
20) N$ 459.00 15|pub 37231 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente ALVAREZ, PEDRO y otros, "Venia y Remate" (Ficha Nº 892 - A 1980) se hace saber que se fijó el día 27 de febrero de 1981 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero José Pereira Das Neves, para el remate del siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, en la manzana Nº 378, empadronado con el Nº 4.776, y que según plano y título del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 255 del 15 de noviembre de 1947, está señalado con el Nº 135, tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda: 14 metros, 80 centímetros al Norte con solar 129; igual dimensión al Sur, frente a calle Florencio Sánchez; 35 metros, 45 centímetros al Este con solar 134 e igual extensión al Oeste, frente a calle Celedonio Rojas. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 3.139.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 %; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
20) N$ 405.00 15|pub. 1902 Feb.4-v.feb.24

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ERHARD MAX EINENKEL. "Segunda Copia" (Ficha E. 1419|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eugenio Tancredi (hijo) el 14 de abril de 1947 por la cual Ernesto Juan Bohm Keller y María Hedwig Knechtel, adquirieron por partes iguales a Rosa Teresa María Core, Pasalaqua el bien empadronado con el Nº 134.569 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Francisco Alfredo Munno tiene un área de 98 metros 90 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "EGLANTINE LOUREIRO de GONZALEZ y DORINDA RAQUEL GONZALEZ de CABRERA - Segunda Copia" (Ficha E. 1981|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 13 de abril de 1953 autorizara el escribano Carlos Gorlero Insúa, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 567 al Fº 282 v., del L° 1/953, por la cual Abelardo González y su esposa Eglantine Loureiro adquirieron por compraventa de Pedro y Marcos Cohen el inmueble padrón Nº 4748, m/a 4003, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), con una superficie de 307 mts. 50 dmts., con frente a la calle Cuchilla de Sierra y Paraguay s/n., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 1583 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: CARLOS ALBERTO BARZANA REGO. "Segunda Copia" (Ficha C|743|980), se presentó ante esta sede, Carlos Alberto Barzana Rego solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 31 de mayo de 1972 ante el Esc. Everton S. Pereira; el compareciente adquirió de doña Catalina Peluffo Devincenzi los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de doña Celestina Catalina Pastorino Puppo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 1016, al Fº 261 del Libro 667 del Registro General de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán los trámites correspondientes — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 1958 Feb 4-v.feb 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ FACELLI TEODORO; FILODELFIO BERNARDO; HERLINDA.

DELFINA; JUAN CARLOS; MARIA MIRTA y ALBERICO ABEL, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1.058|980), se hace saber que se ha presentado Teodoro; Filodelfio Bernardo; Herlinda Delfina; Juan Carlos; María Mirta y Albérico Abel Hernández Facelli, solicitando la expedición de la segunda copia de Escritura del siguiente bien:

Por escritura de partición entre los herederos de Donato Hernández y Fermina Alonzo de Hernández, autorizada por el Escribano Indalecio Perdomo en Solís, Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el 23 de mayo de 1941, se le adjudicó, al padre de los comparecientes Tomás Hernández Alonzo, entre otras una fracción de campo en Solís (Segunda Sección Judicial de Lavalleja), padrón Nº 4.087, compuesta según título de 17 hectáreas, 3999 metros, que linda por el S con Antonio Longueria; Este, Juan Alonzo; Norte, Ignacio Igarzábal y Oeste, Eugenia Alonzo de Hernández y Tomás Hernández. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 531, Fº 262 el 12 de agosto de 1941 como se comprueba con el documento expedido por dicho Registro. — Minas, diciembre 31 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 2383 Feb.10-v.feb.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALMIRON, RAMONA VIRGINIA, "Segunda Copia" (B 287|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1956, por el Escribano Carlos Pigurina, referente al bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto. Manzana Municipal Nº 6 y Catastral Nº 724, Padrón número 8.543, señalado con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Héctor Herrán, de abril de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, con el Nº 22, el 15 de mayo del mismo año; compuesta de una superficie de 323 metros, 3600 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, 9 metros, 40 centímetros de frente a calle Valentín; por el Este 34 metros 40 centímetros con el lote Nº 7 del mismo plano de Silvano Racedo; por el Sur con 9 metros, 40 centímetros con Pedro García y por el Oeste con 34 metros, 40 centímetros con el lote Nº 5 del citado plano. Fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 826, al Folio 587 el 28 de noviembre de 1956.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 2535 Feb.11-v.feb 24

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHEMISES LTDA.

Constituida por documento privado del 17 de noviembre de 1980.

Socios: BEATRIZ RYNKOWSKI y MANUEL RUBINSTEIN

Domicilio Montevideo

Objeto: Manufacturas textiles.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración

Capital: N$ 20 000 00, aportados por partes iguales.

Administración: Indistinta

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 448, Fº 1 644, Libro Nº 1 de Contratos, el 25 de noviembre de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 1834 Feb.4-v.feb.17

IBRAPINRYCK S. R. Ltda.

Contrato: 9|1|1981.

Inscripción: Nº 21, Fº 77, Libro 2 Contratos.

Socios: MARIO VICTOR RICKEBOER CHIOZZONE y CARLOS WALTER PINTOS VENTURA.

Capital: N$ 10.000 00, por partes iguales.

Plazo: 15 años.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Objeto: El diseño, fabricación y reparación de fibra de vidrio y la venta y distribución de sus artículos

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 1791 Feb.4-v.feb.17.

INSUL LIMITADA

Contrato: 28 enero 1981.

Inscripción Reg. Com.: Nº 10, Fº 40, Lº 3.

Socios: ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, IVAN EDGAR MARCOFF FALERO y MIGUEL ANGEL MOLINA GALEANO.

Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.

Objeto: Publicidad, representaciones, administraciones, asesoramiento técnico, importación y exportación.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente c|año.

Capital: N$ 10.000.00 (7|20 a Abrevaya, 7|20 a Marcoff y 6|20 a Molina).

Domicilio: Montevideo, Magallanes 1205.

22) N$ 180.00 10|pub. 2839 Feb.13-v.feb.26

LAS BARRERAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 diciembre 1980.

Inscripción: Nº 363, Fº 1072 del Libro de Contratos, Registro Público Comercio Canelones.

Cambio de razón social: Las Barreras Sociedad de Responsabilidad Limitada.

22) N$ 90.00 10|pub. 2932 Feb.13-v.feb.26

BIVAMA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1980.

Inscripción: Nº 25, Folio 39, Libro Nº 2 de Contratos.

Modificación: Ejercicios sociales abarcan 1º de octubre y 30 de setiembre 1er. ejercicio hasta 30 de setiembre de 1980.

22) N$ 90.00 10|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26.

COPRO LIMITADA

Contrato: 16 setiembre 1980.

Inscripción: Nº 29, Folio 106, Libro 2.

Socios: ANDRES COSTA DE FILIPPO, ROSAMARIA PROTA STODUTO, CARLOS BLAS COSTA DE FILIPPO.

Objeto: Almacén de comestibles, venta de verduras, frutas, productos lácteos, chacinados y comestibles en general.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Carlos Blas Costa De Filippo.

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 2887 Feb.13-v.feb.26

DISTRIBUIDORA ACUARIO LIMITADA

Contrato: 18 octubre 1979.

Inscripción: Nº 340, Fº 1253, Lº 4.

Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO, EMILIO NELSON PANERO MUTTARELLI.

Objeto: Distribución de mercaderías en general.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 2885 Feb.13-v.feb.26

LA BURBUJA S.R.L.

Contrato de fecha 1º agosto 1976 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 696 al Fº 2372 del Lº Nº 2 de Contratos.

Socios: MARIA HORTENCIA MOREIRA y ANA MARIA NERRO.

Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Boutique, juguetería y anexos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.

Administración: Indistinta.

22) N$ 225.00 10|pub. 2837 Feb.13-v.feb.26

AUREMAR S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del 1º de noviembre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 700 al Fº 2560 del Lº 1 de Contratos los señores LUIS DANIEL HIDALGO e IRMA GRACIELA CASAS VILLALBA cedieron a Edén Castelli Barra la cuota social que les pertenecía en dicha sociedad.

22) N$ 135.00 10|pub. 2883 Feb.13-v.feb.26

GERNAT LTDA.

Contrato: 16 abril 1980.

Inscripción: Nº 220, Fº 797 Lº 3.

Socios: RAUL MODESTO BENTANCOR ALFARO MARGOT RUTH OEHLSCHLAGER BAUER.

Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos y alimenticios en general.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Raúl Modesto Bentancor Alfaro.

Plazo: Dos años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 2886 Feb.13-v.feb.26.

PLASTIMAR S.R.L.

Cesión de cuota social.

Registro: 21 de enero de 1981, Nº 14, folio 52, Lº Nº 2.

Cedente: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MIRANDA.

Cesionario: Wanda Mabel Pascual Ifer.

Fecha de cesión: 2 de diciembre de 1980.

22) N$ 90.00 10|pub. 2878 Feb.13-v.feb.26

AUTOSERVICE SANTA ANA S.R.L.

Fecha: 21 enero 1981.

Registro Comercio: Nº 48, folio 169, libro 2.

Socios: NIEVES SIERIG VILLA y MILTON CESAR MENDIETA SIERIG.

Capital: N$ 25.000.00.

Administración: Milton César Mendieta Sierig.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Autoservice de comestibles y venta artículos de limpieza.

22) N$ 135.00 10|pub. 2879 Feb.13-v.feb.26

R. T. REBELLA LTDA.

Contrato: 29 de enero de 1981.

Inscripción: Nº 5, Fº 19 Lº 3 de Contratos.

Socios: RUBEN TOMAS REBELLA, MARIA YOLANDA LOPEZ de REBELLA y VICTOR RUBEN REBELLA LOPEZ.

Objeto: Venta de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, bazar, como mayorista o minorista, distribución y representación de productos nacionales o extranjeros; consignatario, importaciones y exportaciones, compra y venta de los mismos; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza, fusionarse comprar o integrar otras sociedades

Capital: N$ 50.000.00. Víctor Rebella López N$ 10.000.00 y N$ 20.000.00 cada uno de los otros socios.

Plazo: 15 años

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Ejido 1433, Montevideo.

22) N$ 270.00 10|pub. 2877 Feb.13-v.feb.26.

COMPAÑIA DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1981.

Inscripción: Nº 76 Fº 254 Lº 2 Contratos.

Socios y aportes: RENEE BALPARDA de CASARES N$ 12.500 00; CARLOS A. CASARES N$ 12.500.00; MABEL PRIETO N$ 10.000.00; NORMA WANKE N$ 10.000.00; ANIELLO A. POZNANOVIC N$ 2.500.00; LUIS LABADIE N$ 2.500.00.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Objeto: Industria gráfica y anexos, importaciones, exportaciones, etc.

Plazo: 2 años renovables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 2853 Feb.13-v.feb.16.

CONSTRUCCIONES HEHUS S. R. L.

Contrato: 7|Agosto|980.

Registro: Nº 905, Fº 3304, Lº 3 (Contratos).

Socios: PEDRO BARBARO HEHUS y DANIEL EDUARDO HEHUS VARELA.

Objeto: Operaciones comerciales y construcciones de inmuebles.

Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales.

Administración: conjunta para enajenar o gravar inmuebles y automotores, indistintamente en los demás casos

Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 2934 Feb.13-v.feb.26.

ULAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1979.

Inscripto: Nº 171 Fº 632 Lº 4.

Socios: JACHA LEWINSON SCHNEIDER y JENUJA SZNEIDEROVICH de BARDAVID.

Capital: N$ 50 000 00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años.

Objeto: Fabricación y venta de ropa de bebés

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 2985 Feb.13-v.feb.26.

LA AMERICANA SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 251 el 26 de noviembre de 1980 al folio 1021 al 1024 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: WILSON NANDEZ y MARIA MONFERMOSO.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Wilson Nandez.
22) N$ 180,00 10|pub. 2671 Feb.12-v.feb.25.

LUCGUER LIMITADA

Contrato: 1|5|80.
Inscripción: Nº 114, Fº 493 al 496, del To. 19, Registro Público de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00. por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Socios: HECTOR LUCERO y MARIA TOMASA GUERRA.
Administración: Héctor Lucero.
Objeto: Provisión.
Del 4|2 al 14|2|81.
22) N$ 135,00 10|pub. 2679 Feb.12-v.feb.25.

BALBEDFORD LIMITADA

Contrato: 13|1|981.
Registro: Montevideo, 19|1|981, Nº 4, Fº 13, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Socios: LUIS BALZANI LAZZARI, JUAN CARLOS BALZANI RODRIGUEZ y PEDRO BALZANI LAZZARE.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 2700 Feb.12-v.feb.25.

JARDIN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 3/diciembre/1980.
Inscripción: Nº 55, folio 179 a 182 v., 1980 del Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: RUY NEREO BARBOSA PAULICHI y RAUL OMAR DA CUNHA CAL.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades, corretajes, representaciones, importaciones y exportaciones. trámites. fotocopias e intermediación de bienes y servicios en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180,00 10|pub. 2724 Feb.12-v.feb.25.

COBRA S.R.L.

Contrato: 30|1|81.
Inscripción: Nº 6. Fº 23. Lº 3.
Socios: ENZO RENATO D'AMICO RICHINO y PABLO RICARDO GASTELUMENDI SCHUNK.
Objeto: Importaciones; exportaciones. representaciones. compraventa, administraciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 2736 Feb.12-v.feb.25.

REAL HOGAR LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Registro: Público de Comercio 25 de setiembre de 1980. con el Nº 270 al Fº 765|769 año 1980.
Socios: HECTOR GABRIEL GARCIA ALVAREZ, MARY LUZ SAMPONI TOLEDO. HUMBERTO ARMANDO SCHIOPPI DEARMAS y JUANA RAQUEL GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 4.000,00. integrado por partes iguales por cada uno de los socios
Plazo: 2 años prorrogable: por períodos de 1 año.
Administración: Los 4 socios actuando conjunta. separada. alternada e indistintamente.
Domicilio: Las Piedras
Objeto: Compraventa de artículos electrodomésticos. automotores, ciclomotores y derivados y todo lo relativo a los mismos.
22) N$ 225.00 10|pub. 2392 Feb.12-v.feb.25

FERREIRA Y PALUMBO LTDA.

Fecha: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 73. Fº 266, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MAXIMO FERREIRA BORGES y JORGE LUIS PALUMBO RAMOS.
Objeto: Fabricación, elaboración, adquisición, venta, distribución por mayor y menor de materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, por ambos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 2745 Feb.12-v.feb.25.

PLAY CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 38 al Fº 132, Libro 1.
JULIO BLITZER MEYER cede 40 cuotas a Hannelore Meyer de Blitzer.
22) N$ 90,00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25.

JULIO C. DE AURRECOECHEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

En fecha 4 de abril de 1976, EUSTASIO DE AURRECOECHEA cedió su cuota que tenía en la sociedad "Julio C. de Aurrecoechea S.R.L.", creada el 15 de enero de 1973, a Edelma Melgarejo Bustamante.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1979, con el Nº 32 al folio 117 del Libro Nº 4 de Contratos
22) N$ 135,00 10|pub. 2761 Feb.12-v.feb.25.

MOTOVENT LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: 16 diciembre 1980, Nº 610, folio 2227. Libro 1.
Socios: FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Objeto: Compra venta de vehículos, fabricación de componentes de la industria automotriz, importación y exportación, operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 2797 Feb.12-v.feb.25.

CABRERA - SCHOL LIMITADA

El 20 de octubre de 1980, GLADYS RAQUEL CABRERA ALVES y LUIS ALBERTO SCHOL SILVERA constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cabrera - Schol Limitada", denominación "Cashol Ltda.".
Objeto: Transporte en general de pasajeros, turismo, nacional e internacional. Importación, exportación, talleres, mecánica en general, chapa, pintura, electricidad, carpintería, tapicería, gomería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21|10|1980, Nº 1360, Fº 4932, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 2807 Feb.12-v.feb.25.

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg Público Comercio Nº 1458 Fº 5297 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE BERGARA DE MEDINA 3 cuotas sociales.
Cesionarios: Fernando Tórtora 2 cuotas y Víctor Cabrera 1 cuota.
22) N$ 90,00 10|pub. 2663 Feb.12-v.feb.25.

TRELLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980. en Melo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 97 al Fº 294 al 299 del Libro de Contratos.
Socios: GUSTAVO MARIA y GONZALO MARIA MARCELINO TRELLES MONTEVERDI.
Capital: N$ 49.000,00. aportado por los socios por partes iguales en efectivo.
Administración: Dirección de los negocios y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de vehículos automotores en general, y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna, ejemplificándose.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270,00 10|pub. 2352 Feb.12-v.feb.25

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 1440 al Fº 5205 Lº 3.
Cedente: HECTOR ALFREDO SALINAS, 10 cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Bergara De Medina.
22) N$ 90.00 10|pub. 2664 Feb 12.v.feb.25.

J. ENRIQUE BARBOZA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 25.11.80, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 2 de Contratos, JORGE WEYRAUCH cedió su cuota de N$ 25.000,00 a José Enrique Barboza y JUAN MIGUEL GONZALEZ cedió su cuota de N$ 12.500,00 a María Cristina Bereau.
22) N$ 180.00 10|pub 2666 Feb.12-v.feb.25.

QUIMICA INCORPORADA S.R.L.

Contrato privado suscrito el 13 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 56 al folio 196 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI, CARLOS IGNACIO BAZZANO PEREZ y EDGARDO JOAQUIN ANDREU BOFILL.
Objeto: Fabricación importación, exportación, comercialización y representación de toda clase de productos químicos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en treinta cuotas de N$ 500,00 cada una, correspondiendo diez cuotas a cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 864, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315,00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.25.

SILESA S.R.L.

Contrato del 13 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: Nº 75. Fº 271, Lº 2 de Contratos.
SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE cedió a Sergio Fernando Caplan Levi, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 2835 Feb.13-v.feb.26

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
DATAMELC LTDA.

Cesión de cuota social.

Contrato de 4 de junio de 1980. en Melo.

Inscripto el 18 de agosto de 1980 número 68 fojas 192 Registro Público de Comercio de Cerro Largo.

Retroactividad al primero de abril de 1980.

Cedentes: ADAN MUJICA CHARLES y MARIA ESTHER ANTORIA FERREIRA.

Cesionaria: Cecilia María Liesegang Fernández.

22) N$ 135.00 10|pub. 2350 Feb.10-v.feb.23

BELLA LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1 403, al Fº 5.094, Libro 2 el 14 de noviembre de 1980.

Socios: HEBER BELLA TUVI, JACOBO BELLA TUVI, ROSA TUVI de BELLA.

Capital: N$ 50.000 00.

Plazo: 10 años.

Objeto: Tienda.

Administración: Heber Bella Tuvi.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 1837 Feb.3-v.feb 16

HEDERI S.R.L.

Contrato: 12 enero 1981. Nº 101, fº 326, Lº 15 de Contratos.
Socios: HELIOS PEÑA TRIGO y DEFENSA CHARQUERO ORTEGA.
Capital: N$ 6.000.00 por mitades.
Administración: Helios Peña Trigo.
Domicilio: Minas, Sarandí 721.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Distribución de cerámicas rojas y bienes del ramo de la construcción en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 2381 Feb.10-v.feb.23

CHARBONNIER LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 128, Folio 457 al 460 del Tomo año 1980 del departamento de Colonia.
Socios: HUGO NELSON CHARBONNIER MEDINA y WALTER WILLI CHARBONNIER MOUGLIA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Productos lácteos y de granja.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) N$ 135.00 10|pub. 2498 Feb.10-v.feb.23

PANADERIA DON BOSCO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12 diciembre 1980.
Registro Comercio Nº 697 Lº 1.
Cedentes: JOSE SOTELO e ILDA ALONSO.
Cesionarios: Benito Vázquez Margarita Martínez y Ernesto Portas.
Administración y uso firma social: Todos los socios
22) N$ 135.00 10|pub. 2423 Feb.10-v.feb.23

DISTRIBUIDORA MERCANTIL S.R.L.

Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 88 Folio 306 a 308 Tomo año 1980
Socios: HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y VICENTE NICOLAS CIOLI LEPRATI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Será la comercialización de mercaderías al por mayor como así mismo su importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 135.00 10|pub. 2348 Feb.10-v.feb.23

TRIPACIS S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción Nº 347 Fº 1022|1025 en el registro de comercio de Canelones.
Socios: MAXIMO CISNEROS MEDINA, LUIS GILBERTO CISNEROS MUNIZ y OSCAR ALFREDO CISNEROS MUNIZ.
Objeto: Manufactura subproductos de frigoríficos.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 2496 Feb.10-v.feb.23

TRIALVA LTDA.

Contrato: Del 1º setiembre 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 152 al Fº 564 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS y WASHINGTON ALVAREZ.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.00.
Objeto: Comercio e industria de la madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 2391 Feb.10-v.feb.23

ICA LIMITADA

Contrato: 5 de enero 1981.
Inscripción: R.P.G. Comercio 15 enero 1981 Nº 63, Fº 217, Lº 1.
Socios: JESUS PARDO AGRA, MARIA EDILIA PEREYRA OTERO y MARIA DEL CARMEN AGRA TABOADA.
Objeto: Importación y comercialización de colectores, bobinados y motores.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: Indistinta.
Domicilio: Lima 1355.
22) N$ 135.00 10|pub 2453 Feb.10-v.feb.23

LUER LTDA.

Contrato: 2 enero 1981.
Socios: ALBERTO RIVAS MORALES, MIGUEL JESUS OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación metales.
Inscripción: 29 enero 1981 Nº 69, Fº 247, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 2449 Feb.10-v.feb.23

FUMAGRO LIMITADA

CESION CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 31 de mayo de 1980, ELDER IVAN PEREZ BRUM, y ANA MARIA BARRIENTOS LARROSA, ceden su cuota parte de dicha sociedad, a Julio Roberto Randoniky Díaz, Luis Enrique Robles Cabral, y Wilson Alberto Tejera Cáceres.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1011, fº 3686, Lº Nº 3 de Contratos el 27 de agosto de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2489 Feb.10-v.feb.23

CONFORT-GAS S.R.L.

Contrato: 23 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 719 Fº 2620 Lº 1.
Socios: ALFREDO PASTORE, ORLANDO CRUXEN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trasiego Supergás, recarga garrafas y distribución.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2451 Feb.10-v.feb.23

IMPULSO LTDA.

Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR GROISMAN KREIMER y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones en general, etc.
Plazo 2 años prorrogables períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2490 - Feb.10-v.feb.23

MARA LIMITADA.

Socios: RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y FRANCINE TALICE LACOMBE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de productos veterinarios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos.
Uso de la firma social: Indistinto.
Fecha de Contrato: 28 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2418 Feb.10-v.feb.23

GANA LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 103 Fº 331 a 333, Lº 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: HECTOR NILO GAVARRET BONILLA y MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa, consignación, intermediación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de mercaderías, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 2382 Feb.10-v.feb.23

MALLARINI LTDA.

Socios: ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.
Objeto: Importación exportación, distribución y representación de materias primas, etc.
Administración: Ruben Darío Mallarini Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales por los socios.
Inscripción en el Reg. Púb. y Gral. de Com. el 12 de enero d 1981 con el Nº 35 al folio 122 del libro Nº 1 de Contratos
Contrato de fecha 24 diciembre 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2491 Feb.10-v.feb.23

LEPAQUIN LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 68, Fº 233, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi, 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 15 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135.00 10|pub. 2564 Feb.11-v.feb.24

RIVOSI LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 69, Fº 235, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 10 %; Alberto Valenti, 5 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135 00 10|pub. 2565 Feb.11-v.feb.24

RESOLANA PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio 22 de enero de 1981 Nº 23 Fº 84 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento publicitario y producción, realización y comercialización de publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JUAN JOSE HEJBOWICZ y ORLANDO GERMAN DOVAT por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable anual y automáticamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.24.

ARLISA S R L.

Contrato: 12 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 259, folio 950, Libro 1.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: JULIO CESAR PICUN PICUN, ROSA MARY BALESTRA YANUZZI, CARLOS NESTOR VICO BARBIER.
Objeto: Intermediación, gestoría, teneduría de libros, contabilidades y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistintamente, actuando dos de ellos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2591 Feb 11-v.feb 24

TALLER ROTUNDO S. R. L.

Fecha: 18 diciembre 1979
Inscripción: Nº 90, Fº 324. Libro 1.
Objeto: Herrería de obra, representaciones en general; importación y exportación.
Socios: RUBEN ROTUNDO LYNCH y DANIEL ROTUNDO LYNCH.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 5 años
Domicilio: Santiago Sierra 3414.
22) N$ 90.00 10|pub. 2596 Feb.11-v.feb 24

BAPE S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1980 inscripto con el Nº 1474 Fº 5.328 Lº 3.
Socios: CARLOS A. BAZZANO y TERESA PEREZ ADAMI (50 o|o c|u.).
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 3 años con prórrogas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: José Ellauri 530.
22) N$ 90.00 10|pub. 2006 Feb.5-v.feb.18

"LEO LEHMANN URUGUAY LTDA."

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 3, Fº 9, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y DARWIN VEGA EBOLE.
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 2592 Feb.11-v.feb.24

FLORES LTDA.

Contrato: 16 enero 1981.
Inscripción: Nº 15 Fº 56 Lº 2.
Socios: HECTOR RUBEN FERNANDEZ PENEDO y JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Héctor Ruben Fernández Penedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.24

AGUIPER S.R.L.

Constituida documento privado del 25 noviembre 1980.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y LUIS UGUERFIN PEREYRA ACOSTA.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año.
Capital N$ 5.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 619 Flio. 2258 Libro Nº 1 Contratos 17 diciembre 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2009 Feb.5-v.feb.18

LA CORUÑA S.R.L.

Constituida por documento privado del 12 de diciembre de 1980.
Socios: DANIEL VARELA y JESUS VARELA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables por sucesivos períodos.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por portes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 617 Fº 2252 Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2008 Feb.5-v.feb.18

TEDAF LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1980.
Socios: DANIEL ALEJANDRO FABECKI CASTRO y DORA INES MORALES HERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestre.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 618 Fº 2255 Libro Nº 1 Contratos el 17 diciembre 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2007 Feb.5-v.feb.18

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 19 de setiembre de 1973
Inscripto en Registro de Comercio, Nº 483, Folio 1.963, Libro 2 de Contratos.
Se establece que la administración estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social la tendrán dos, actuando conjuntamente, debiendo ser uno de ellos Juan Angel González Rosso.
22) N$ 135.00 10|pub. 1958 Feb.4-v.feb.17

CAMERA LIMITADA

Contrato privado: 14 enero 1981.
Registro: Nº 67, Folio 231, Libro Nº 1 de Contratos; 16 enero 1981.
Socios: RICHARD OSCAR CAMERA SINDIN y HENRY CAMERA SINDIN.
Capital: N$ 12 000 00 (50 % cada socio).
Objeto: Impermeabilizaciones; construcciones y comercialización, fabricación, importación, exportación y representación de artículos afines.
Plazo: 2 años a partir del 1º enero 1981; prorrogable automáticamente.
Administración y Uso de la Firma: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 1963 Feb 4-v.feb.17

ROMFER LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1980
Socios: JOSE FERREIRO GONZALEZ, JOSE FERREIRO ROMERIZ y JOSE ROMERIZ CORBACHO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías generales; importación, exportación, representaciones y fábrica de moldes para la industria del plástico.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración
Capital: N$ 45 000 00, aportados así: Ferreiro González, N$ 18 000 00; Ferreiro Romeriz, nuevos pesos 4 500 00 y Romeriz Corbacho, nuevos pesos 22 500 00
Administración: Ferreiro González y Romeriz Corbacho, indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1436 Fº 5 192, Libro Nº 3 de Contratos, el 7 de noviembre de 1980
22) N$ 225.00 10|pub. 1885 Feb.4-v.feb.17

VILLA S. R. L.

Montevideo - 17|1|81.
Socios: JULIO CESAR VILLA MACHADO y JULIO CESAR VILLA LANERI.
Objeto: Agencia Receptora de Fletes con vehículos de terceros y afines.
Domicilio: Montevideo. Calle "G" Nº 1864.
Plazo: 5 años.
Administrador Julio César Villa Machado.
Capital: N$ 50.000.00 (N$ 25.000.00 c|u).
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio 19|1|81 Nº 6 Fº 21 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 2337 Feb.9-v.feb.20.

ORPHEO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980.
Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 53 a Fº 186 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO DE HERMIDA.
Cedentes: Juan Spielmann, Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.
Domicilio: Pasaje Salvo, Piso 8º, Esc. 806 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 2281 Feb.9-v.feb.20

CINESTE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980.
Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 52 al Fº 183 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO de HERMIDA y BEATRIZ LEONOR HERMIDA URNIZA
Cedentes: Juan Spielmann y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.
Domicilio: Colonia 1319 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 2280 Feb.9-v.feb.20

SAMPE LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 19, Fº 70, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE y MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, comercialización, promoción privada y cualquier otra actividad en el ramo de construcción e inmobiliaria
Administración: Socio Luis A. Palermo Catalogne; Arquitectos Marta Bongiovanni y Cristina Pasó y señor José Vasko, indistintamente, salvo para enajenar o gravar bienes del activo fijo y para dar poderes se necesita firma conjunta de socio Palermo Catalogne y de otro administrador.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por mitades por ambos socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 2264 Feb.9-v.feb.20

JOSE F. CANCELO S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Objeto: Fabricación, elaboración y transformación toda clase de mercaderías Comercialización, transporte y prestación de servicios, tornería mecánica, fabricación repuestos de automóviles, reparaciones mecánicas en general.
Socios: AURORA ROMO ARANA DE CANCELO, JOSE FRANCISCO CANCELO ROMO.
Capital: N$ 3.000 00; Sr Cancelo, N$ 900.00; Sra. Romo de Cancelo, N$ 2 100 00.
Representación: 2 socios indistintamente.
Administración: 2 socios
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Registro: 8 de agosto 1980; Nº 794, Folio 2.913, Libro 2 de Contratos
22) N$ 225.00 10|pub. 2263 Feb 9-v feb 20

DURRA LTDA.

Nombre de la Empresa: "Durra Ltda."
Inscripción del contrato: 11 de julio de 1979, con el Nº 650, al folio 3.306 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ROBERTO y JUAN JOSE ALVAREZ PICERNO.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 1952)
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.600.00 el primero y N$ 400.00 el segundo.
Administración: Indistinta
Objeto: Compraventa de artículos para la construcción, bazar, ferretería, importación, exportación y afines
22) N$ 180.00 10|pub. 2642 Feb.11-v.feb.24

TEYMA S. R. L.

Contrato: 1º|12|1980.
Inscripción: Nº 624, Fº 2.276, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL DOLDAN PET, MARIA ESTHER MONTES ZAS, ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER.
Capital: N$ 50.000 00, por partes iguales.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, en especial boutique, confecciones y artículos cuero y afines.
Administración: Conjunta por Isaías Silberman y Manuel Doldán
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 2262 Feb.9-v.feb.20

TRANSPORTES HECTOR S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 44, Fº 156, Libro 2.
Socios: HECTOR NERI GABARAIN y JOSE L. MACEDO
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000 00.
Objeto: Explotación y transportes y fletes; importar y exportar. Adquisición, venta y arrendamiento de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2243 Feb.9-v.feb.20

HABIBI LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

27 de octubre de 1980.
Registro Público; Nº 1, Fº 4, Libro 3.
Cesión: ISRAEL FINGERHUT GROMAN a MARIA JESUS ROSANO DUARTE.
Administración: Israel Fingerhut Groman.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 7 000 00: Israel Fingerhut, nuevos pesos 6 860 00 y María Jesús Rosano Duarte, N$ 140.00
22) N$ 135.00 10|pub. 2242 Feb.9-v.feb.20

CAMINITI HNOS. S R L.

Contrato: 1º|1|981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7 al Fº 25 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE CAMINITI CHIARELLI, ANTONIO BLAS CAMINITI CHIARELLI.
Objeto: Explotación en el ramo de chapa y pintura para automotores y afines; importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb.20

TRASA LIMITADA

Contrato: 14 de enero 1981
Inscripto: Nº 39, Fº 138, Libro 2.
Objeto: Venta ambulante de mercaderías en general.
Capital: N$ 30.000 00.
Socios: ROGELIO IGNACIO TRAVERSARO, MARIA ISABEL SABATTINI
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Administración: Rogelio Ignacio Traversaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2212 Feb.9-v.feb.20

RIELO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ARIEL NERY RIELO GUTIERREZ y ALBA ZULEMA MARTINEZ MENJOU.
Contrato: Fecha 10 enero 1981.
Registro Comercio Nº 36 Fº 129 Lº 2 Fecha 23 enero 1981
Domicilio: Fco. Pizarro 5235.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fábrica de muebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 2022 Feb.9-v.feb.20

FARMACIA ROBINSON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|6|1980
Registro: Nº 794, Fº 2 917, Libro 3.
Cedentes: Carlos Cohen Lisbona y Susana Florio
Cesionario: SUSANA MABEL BANCHERO SISMONDI
Cuota cedida: 100 %
22) N$ 90.00 10|pub. 1836 Feb.3-v.feb.16

ACALI EDITORIAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: Federico Berro y Marta Mezzera de Berro.
Cesionarios: CRISTINA DARTAYETE, IGNACIO SANZ, MA. ROSA LONGONE y AGUSTIN CISA.
Cuota cedida: 25 % a Cristina Dartayete; 12.50 por ciento a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone y Agustin Cisa; 25 % a Ignacio Sanz y Ma. Rosa Longone; 37.50 % a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone, Agustin Cisa y Cristina Dartayete.
Contrato: 30 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1 387, al Fº 5.029 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180 00 - 10|pub. 1799 Feb.3-v.feb 16

DAYBEN LTDA.
Contrato: 14 de enero de 1981.
Socios: DAVID ALALACHVILY COKOCHVILY, BENJAMIN ALALACHVILY NATALEVICH, DANIEL ALALACHVILY NATALEVICH.
Capital: N$ 30 000 00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los tres socios, conjuntamente el socio Benjamin Alalachvily Natalevich podrá ejercer la administración a partir del 13 de setiembre de 1981.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra, distribución y comercialización de productos importados y nacionales en el ramo de la juguetería y del entretenimiento.
Inscripción: Nº 5, Folio 18, Libro 2; 19 de enero de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 1859 Feb.3-v.feb 16

WESTERN WORLD LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 8 Fº 25 al 26 Lº Nº 20, enero 19, 1981.
Socios: FERNANDO LINARES CABRERA, IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER ZUNIN.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 2012 Feb.5-v.feb.18

REMAQ S. R. L.
Contrato: 20|1|981.
Inscripción: Nº 35, Fº 125, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA ANDREOLETTI CASAS y ROBERTO ILLAS CAPILLA.
Administración: Conjunta.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Compraventa y reparación de todo tipo de máquinas de escritorio y oficina, eléctricas, electrónicas o manuales; máquinas de coser; papelería e imprenta y artículos de oficina en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 1897 Feb.4-v.feb.17

LED LTDA.
Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripto Registro Comercio: 8 diciembre 1980 con el Nº 1483 Fº 5391 Libro Nº 2.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIAÑA, ERNESTO CARLOS ETULAIN LARRAÑAGA y LUIS EDUARDO MARIA REYES VIAÑA.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente los tres socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 1994 Feb.5-v.feb.18

CARPRI S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 133, Fº 452|454, 1980.
Socios: RAUL BENJAMIN CARDOZO GONZALEZ y MIGUEL ANGEL PRIETO ARROYO.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Objeto: reparaciones y mecánica en general de bombas diesel, trabajos de soldadura, tornería, electricidad automotriz, chapa y pintura, venta de automotores y repuestos, importación y representación, exportación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de repuestos, productos y mercaderías en general.
22) N$ 225.00 10|pub. 2507 Feb.11-v.feb.24

FEATRI S. R. L.
Contrato: 30|12|980.
Inscripción: Comercio; Nº 6, F: 20, Libro 1.
Socios: RAUL ALONSO MAY, JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH y FERNANDO RODRIGUEZ RIOLFO.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: 2 socios cualquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exportación e importación y cualquier actividad comercial que sirva a los fines sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 2119 Feb.6-v.feb.19

L'UNIC S. R. L.
Contrato: 10 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 33, Fº 111, Libro 1.
Socios: ALBERTO HECTOR BERGERET CARRAU y JUAN PABLO GRUNDEL MIQUELARENA.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Industrialización de la vestimenta y ramas afines; comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2154 Feb.6-v.feb 19

ORES REPRESENTACIONES LIMITADA
Contrato: 19|1|1981.
Inscripción: Nº 2, Fº 4, Tomo XI, Sección Contratos de San José.
Socios: OROSMAN ESPINOSA GUTIERREZ, FILOMENA CARDARELLI PULLESA, CARLOS OROSMAN ESPINOSA CARDARELLO y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Distribución, comercialización y envasados de productos.
Domicilio: San José.
22) N$ 135 00 10|pub. 2167 Feb.6-v.feb.19

CAMPERO S. R. L.
Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1980.
Socios: RAQUEL URIOSTE GARCIA de de FREITAS, CARLOS de FREITAS URIOSTE y CARLOS ALBERTO de FREITAS IBARBURU.
Objeto: Compra y venta de ganados y frutos del país, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5 000.00, aportados así: Raquel Urioste García de de Freitas, N$ 4.500 00 y nuevos pesos 250.00 cada uno de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los tres socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 980, Fº 3.568, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 1886 Feb.6-v.feb 19

BENLEW S. R. L.
Contrato: 7 de abril de 1980.
Socios: ESTHER LILIAN LEWOWICZ WEITZMAN y ENRIQUE LEWOWICZ WEITZMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa en plaza, intermediación, fabricación de productos terminados, insumos y bienes de capital.
Domicilio: 18 de Julio 478 (Maldonado).
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios a sola firma.
Inscripción: Nº 222, al Folio 805 del Libro 3, el 17 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2145 Feb.6-v.feb.19

IGGAB'S LIMITADA
Contrato privado suscrito el 8 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 307 al Folio 1214-1215 del Tomo 1º de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) dividido en veinte cuotas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una aportado por Carlos Alberto Baggi Ponzio 11 cuotas y Carlos Alberto Baggi Di Stasio 9 cuotas.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6º de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 315.00 10|pub. 2091 Feb.6-v.feb.19

CREACIONES QUINTANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Otorgada por documento privado del 20 de junio de 1980.
Enedina Quintana Valle de Pírez, cede libre de toda obligación, embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a los señores ATILANO QUINTANA VILLAR y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI da SILVA, quienes respectivamente adquieren, diez cuotas de cien nuevos pesos cada una. que a la primera le corresponden en la sociedad.
Administración: Severiano Román Quintana Valle y Blanca Walkiria Castiglioni da Silva, indistintamente.
Inscripción: Nº 1.449, Fº 5 255, Libro 2 de Contratos el 28 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 2196 Feb.6-v.feb 19

MOREGO LIMITADA
Contrato: 10|7|980.
Inscripción: 22|7|980; Nº 779, Folio 2.866, Libro 3 de Contratos.
Socios: WEIMAR ANTONIO MARTIN GORON GADEA y JOSE RUBEN MORENO LOPEZ.
Objeto: Administración, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones; podrá realizar toda clase de operaciones financieras, mercantiles, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto o contrato permitido por la ley.
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 10 000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 3472, bis.
22) N$ 180 00 10|pub. 2593 Feb 11-v.feb 24

ARLISA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: Nº 1.041, Folio 3.618, Libro 1.
Julio César Picun Picun cede totalidad sus cuotas a ROSA MARY BALESTRA YANUZZI y CARLOS NESTOR VICO BARBIER.
22) N$ 90.00 10|pub. 2586 Feb.11-v feb.24

DEL PLATA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|9|980.
Inscripción: 4|12|980; Nº 1.455, Fº 5.289, Libro 2.
Cedentes: Jacobo Terzian Tachian y Ofelia Bakalian Taschdjian.
Cesionario: MIGUEL TERZIAN BAKALIAN.
22) N$ 90.00 10|pub. 2588 Feb.11-v.feb.24

RAMPAN LIMITADA
Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 355 Fos. 1049|1052.
Socios: MARGOT LYLIAN MAURO HERNANDEZ y HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de escobas y anexos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Sauce - Ruta 107 Km. 0.200 mts.
22) N$ 135.00 10|pub. 2362 Feb.10-v.feb.23

CASA FRAILE MUERTO LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripto:; Nº 30, al Fº 127 en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: OROSMAN PINTOS y ROSA BLANCA MARINELLI MORALES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración de Productos de Panadería y Afines, Almacén de Comestibles, Barraca de Frutos del País, Cereales y Ramos Generales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 180.00 10|pub. 2351 Feb.10-v.feb.23

SERGIO LOZANO LIMITADA
Contrato: de 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Colonia el 18 de diciembre de 1980, con el Nº 124, Fº 441 al 444, del tomo año 1980.
Socios: JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y DIEGO SERGIO LOZANO MACIEL.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente, anualmente.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: explotación del comercio y todo lo afín y producción y comercialización de toda clase de bienes, materias primas y|o artículos de cualquier clase y condición, aún vehículos automotores.
Domicilio: ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 2349 Feb.10-v.feb.23

TRADEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 699, Fº 2557, Lº 1 Contratos (24 de diciembre de 1980).
Nueva denominación: "Polaris Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 2851 Feb.13-v.feb.26.

CREVIMA LTDA.
Contrato: 1.11.80
Registro Montevideo 10.12.80 Nº 562 F. 2055 Libro 1
Socios: CARLOS ALFONSO MAESO CELINA, JOSEFA PATIÑO OTERO, OSCAR VILA SOUTO.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2983 Feb.13-v.feb.26.

BRANDON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de enero 23 de 1981.
Registro de Comercio Nº 60 Folio 212 Lº 2 de Contratos el 28 enero 1981.
Socios: MARIA DEL CARMEN BRANDON y JOSE RAMON BRANDON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.26.

PALAN LIMITADA
Constituida por documento privado del 20 de enero de 1981.
Socios: MARIO RUBEN PAKCIARZ y RUBEN LANDESMAN MALAGOLD.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Ambos socios.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 28, Fº 102, Libro 2 de Contratos, el 22 de enero de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 2590 Feb.11-v.feb.24

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.201. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca MAQUIMOTOR, clases 11º - 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2558 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179.292. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca GOLDEN FLAVORS, clase 22º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.381. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2992 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.365. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Rodolfo Molles por Nutrexpa S. A. (España), solicita marca



clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 2902 Feb.13-v.feb.26.

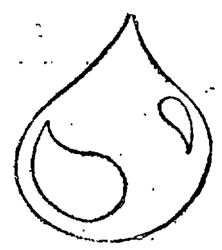
ACTA Nº 179.386 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por The Rank Organisation Limited (EUA), solicita marca WHARFEDALE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2913 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.340. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2903 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.164. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6º, 7º, 8º, 9º, 14º y 15º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2283 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.301. — Montevideo, febrero 5, 1981. Rodolfo Molles por Intepa HOLDING N. V. (Curacao), solicita marca VEREDA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2896 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.302. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: NIGHT AND DAY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2897 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.303. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Kawa Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: TEISCO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2898 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.304. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2899 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.305. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2900 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 172.343. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca "Z K W", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2901 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.379. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca ERYSIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2904 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.380. — Montevideo, febrero 10 1981. — Rodolfo Molles por Saba GMBH (Alemania Occidental), solicita marca SABA clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2905 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTAS 179.313 y 4.583. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por José C. Domínguez (Montevideo), solicita marca: LA VOZ PEÑAROLENSE, clases 15, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2410 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.315. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Era Watch Co. Limited. C. Rüefli-Flury & Co. (Suiza) solicita marca DELFIN, clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2411 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.326. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca GLASSEX, clases 1 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2398 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 4.562. — Montevideo, enero 22, 1981. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo). solicita marca IKA clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1687 Feb.2-v feb.13

ACTA 179 135. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories Inc. (USA), solicita marca: GAMASTAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1769 Feb.2-v feb.13

ACTA Nº 179 220 — Montevideo, enero 30 de 1981. — Rodolfo Pilas. por Miguel Miguel Scelza (Uruguay), solicita marca STUDEC. clase 19 — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1877 Feb.3-v feb.16

ACTA 179.176. — Montevideo, enero 29, 1981. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. - Montevideo, solicita marca PROSOY, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1814 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.188. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Etablissements Delsol, societe anonyme (Francia), solicita marca DELCIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1810 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 4.584. — Montevideo 5 febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 2615 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4.577. — Montevideo, enero 30, 1981. — M. Dubourg por Talbot S.R.L., (Montevideo), solicita marca TALBOT S.R.L., clases 28, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2234 Feb.9-v.feb.20

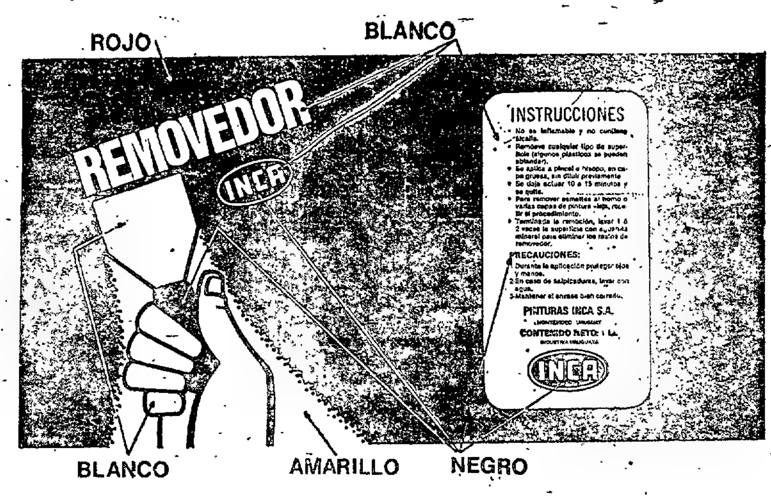
ACTA Nº 179.330. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL., (Uruguay), solicita marca ROLY SNAP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2304 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.281. — Montevideo, febrero 4, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca JAVELIN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2239 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.280. — Montevideo, febrero 4, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca TURTTLE BAY clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2238 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.384. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., (Uruguay) solicita marca SILKAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2915 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.226. — Montevideo, febrero 2, 1981 — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 2174 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.225. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSALON-COMBI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2173 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.262. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Norman Fox por Hill, Thomson & Co. Limited (Escocia), solicita marca ST. LEGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2176 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.240. — Montevideo febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca TIMPANIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2177 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.241. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca ALERGIDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2178 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.258. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ERYTROTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2138 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.067. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Bernardo Lustgarten (Montevideo), solicita marca PEARL HARBOR, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2104 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.068. — Montevideo enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NOCTINON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2105 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.069. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MIDANOCT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2106 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.070. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTA. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2107 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.071. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTIN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2108 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.252. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA) solicita marca



clase 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2132 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.253. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA), solicita marca

KANØN

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2133 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.261. — Montevideo, febrero 3 1981. — Norman Fox por Elbex (Japan) Ltd. (Japón), solicita marca

ELBEX

clases 12, 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2175 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.259. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por E. & J. Gallo Winery (EUA), solicita marca

E&J

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2139 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.243. — Montevideo, febrero 3 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca PLYMOUTH, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2180 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.224. — Montevideo, febrero 2 1981. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CUTIDERMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2172 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.242. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca SULFA.HG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2179 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 4.564. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Marapt Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2039 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.079. — Montevideo enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca PAZINI, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2041 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.081. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Filazu S. A (Montevideo), solicita marca BLOWMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2043 Feb.5-v.feb.18

ACTAS 179.086 . 4.565. — Montevideo. enero — Oscar Bacot Silveira, por B & C S. A. (Montevideo), 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por B & CS.A. (Montevideo), solicita marca

B&C

clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1573 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 179.080. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Coroa S A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2042 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179 211. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Novamanta S. A. (España), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2018 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 178.878. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S R. L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca TURBOLIT



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 1986 Feb.5-v feb 18

ACTA Nº 179.174. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Corcovado Ltda. (Montevideo), solicita marca BRISTOL. clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2291 Feb.9-v.feb 20

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Chneck, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHORIPEL. de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2332 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179 309. — Montevideo, febrero 5, 1981.— Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc.(USA), solicita marca:



clases 9, 16. Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 652 50 10|pub. 2417 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 4.578. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por "Carlos Luis Binaguy" (Uruguay), solicita marca



clases 26, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1954 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.167. — Montevideo, enero 28 de 1981. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca OCCHI BELLI, clases 9º y 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1870 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.181. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Billy Fox, por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita marca VERMIFIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1949 Feb.4-v.feb.17

ACTA 4.573. — Montevideo, enero 29, 1981. — González Ruiz por Wells Fargo & Company (E. U. de A.), solicita marca



clase 27º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2554 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.182. — Montevideo, enero 29 1981. — Billy Fox, por Jacques Jaunet S. A. (Francia), solicita marca



clases 4-5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 1950 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.178. — Montevideo, enero 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Osami S. A. (Montevideo), solicita marca BRITEN SASSY, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1946 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 4.576. — Montevideo, enero 30, 1981. — Erna Siegmund, por Naymur S A. (Uruguay), solicita marca CENTRO TECNICO KISMET, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1910 Feb.4-v.feb.17

ACTA 4.575. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Turisport Ltda., Montevideo, solicita marca



clases 26-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1891 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.204. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Ernesto Enrique Zucchi Gasparri, Montevideo, solicita marca LIGHTNING BOLT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1982 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 179.073. — Montevideo, enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca



clases 9º, 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2282 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.272. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca



clases 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2252 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.271. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca

LUXOR

clases 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2251 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.015. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TERCEL

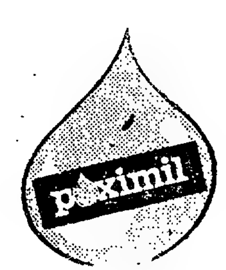
clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1863 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 179.172. — Montevideo, enero 29, 1981 — Manfredo Cikato, por Warnaco Inc. (U.S.A.), solicita marca WARNER'S. clases 4 s./a. y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2290 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.169 — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Parasol S A. (Montevideo), solicita marca CONTRABANDO, clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 2287 Feb.9-v.feb.20

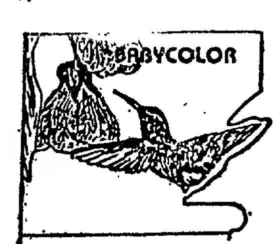
ACTA Nº 179 082. — Montevideo. 26 de enero de 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Indústria e Comércio de Produtos Alimenticios S./A., brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca FRU - LAT, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2044 Feb.5-v.feb 18

ACTA Nº 179.165. — Montevideo, enero 28 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6º, 7º, 8º, 9º, 14º y 15º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2284 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.122. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Darwin Marigliani, (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 2235 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 179.205. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Bemaor Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca CHAMDOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1893 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.269. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA PASCUAL, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2434 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.268. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca COLOMBA PASCUAL, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2435 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.311. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaishá, Ltd. (Japón), solicita marca



clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2416 Feb.10-v feb.23.

ACTA Nº 179.324 — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca DILETAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10pub. 2399 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 323. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca CALCI MUK, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2400 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 322. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca SUDUL-C clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2401 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.321 — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca U-50, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2402 Feb.10-v feb.23.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10,pub. 2403 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179. 314. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aris Katz y Cía. (Montevideo), solicita marca: ALPINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2404 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 278. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca POLIGUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2405 Feb.10-v.feb.23.

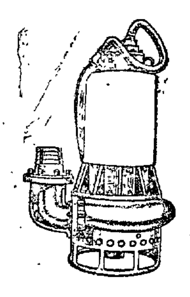
ACTA 179 307. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Lawson & Smith Limited (Escocia), solicita marca PRINCE CHARLIE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2406 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 308. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Norman Fox por Carnation Company (USA), solicita marca: VACA NODRIZA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2407 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 310. — Montevideo, febrero 5 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca: TIPAQUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2408 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 312. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por The Glenlivet And Glen Grant Distilleries Limited, también comercializando con el nombre de Glen Grant Distillery Company (Escocia), solicita marca: GLEN GRANT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2409 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.349 — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Ofyr S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

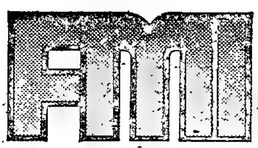


OFYR Soc. Anón.

de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.200. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido (Comerciando como "Laboratorio Dérmico - Farmacéutico") (Uruguay) solicita marca SEGUCORT clases 9ª - 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2560 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4586. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca

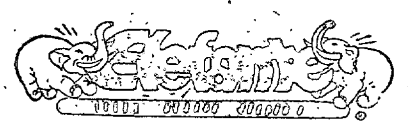


de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2617 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.166. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA GOTITA, clases 6ª, 7ª, 8ª 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 90.0 10|pub. 1669 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 179.342. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA SUPER RAPID, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2553 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.142. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2500 Feb.10-v.feb.23

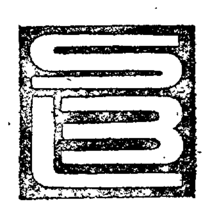
ACTA Nº 4.585. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2616 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.083. — Montevideo, 26 de enero de 1981. - Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Productos Alimenticios S.A. brasileira industrial o comercial (Brasil), solicita marca PUDI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2045 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 178.877. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S. R. L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca SUPER LITOGENO 3



de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1985 Feb.5-v.feb.18

ACTAS Nos. 179.251 y 4.579. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca



clases 2, 5, 10, 14, 18, 23, 25, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2131 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.171. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Metalúrgica La Fonte S. A. (Brasil), solicita marca LA FONTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2289 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.180. — Montevideo, enero 29, 1981. — Norman Fox por GTE International Incorporated (USA) solicita marca UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1918 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 179.335. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OLIMPO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2776 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.336. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos Ciol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2786 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.344. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Calzados City Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 14. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2630 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.332. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Rocun S. A. (Uruguay), solicita marca TRANSCALOL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2601 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.250. — Montevideo, febrero 3, 1981. — M Dubourg por Ryben Ltda.. (Montevideo), solicita marca GALLINI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2237 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.198. —. Montevideo, enero 29, 1981. — M Dubourg por Kalet S. A.. (Montevideo), solicita marca MEGATRON, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2236 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.170. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Carlo Montalto Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca



ILUMINAÇÃO DECORATIVA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2288 Feb.9-v.feb 20

ACTA Nº 179.329. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL, (Uruguay), solicita marca LLEVATODO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2302 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 170.935. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SPOON, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2038 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.078. — Montevideo, enero 26, 1981. — Roberto Giménez por Tecnos S. A (Montevideo), solicita marca HEMATOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2040 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.256. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca FENATROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 2136 Feb 10-v feb.23

ACTA 177.437. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Héctor Lusich por La Liga Sanitaria S.R.L. Montevideo, solicita marca ESPONJEN. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1812 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.072. — Montevideo, enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por B.A.T. Cigaretten Fabriken GmbH. (Alemania) solicita marca KIM, clases 4º, 5º, 10º, 14º. 23º - s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1871 Feb.3-v.feb.16

ACTA 4.561 — Montevideo. enero 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Altosyl S A. (Uruguay), solicita marca ALTOSYL, clase 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 1873 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 4.574. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Banter S. A." Montevideo, Uruguay, solicita la marca NIVEL PUBLICIDAD de las clases: 26. 27. 29. 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1804 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.150. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Alberto Sande (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 14. — La ..ccion
23) N$ 180 00 10|pub 1876 Feb 3-v feb.16

ACTA 179.014. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

COASTER

clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1862 Feb 3-v feb 16

ACTA 179.016. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TOYOACE

clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1864 Feb 3-v feb 16

ACTA Nº 179.189. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Boussac Saint Freres B.S.F. (Francia) solicita marca



clases 4 y 5. — P... ... días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 1811 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.175. — Montevidec, enero 29, 1981. — Rodolfo Molles por Intreprinderea de Medicamente "Terapia" Rumania solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1813 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.144 — Montevideo, enero 27, 1981. Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina). solicita marca GELAKENT, clases 6º y 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1868 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.341. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha Armel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA MAJOR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2552 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179.074. — Montevideo, enero 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz. por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUCAMPIL, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 1866 Feb 3-v feb.16

ACTA 1.669. — Montevideo. enero 28 1981. — Guzmán González Ruiz por Brigitte Ferting de Breyer (Alemania). solicita modelo industrial: UN BANDERIN. (revalida modelo argentino Nº 37.149 del 14|12|78) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 1872 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.328. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL, (Uruguay), solicita marca MIRALLA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2303 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 4.571. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Trefil Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 31. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. [illegible]375 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179 017. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

IACE

clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 4587. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por Francisco Maeso, (Uruguay). solicita marca



clases 30. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 2469 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.202. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca KSB, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2559 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.367. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: SUAVE COMO UNA CARICIA, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2767 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.143 — Montevideo, enero 27 de 1981 — Guzmán González Ruiz. por Laboratorios Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADONIS, clases 10º y 13º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1867 Feb 3 v feb 16

ACTA Nº 179.239. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Silvana Felitte de Chadicov de Montevideo, Uruguay. solicita la marca: DI PIU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2716 Feb.12-v.feb.25.

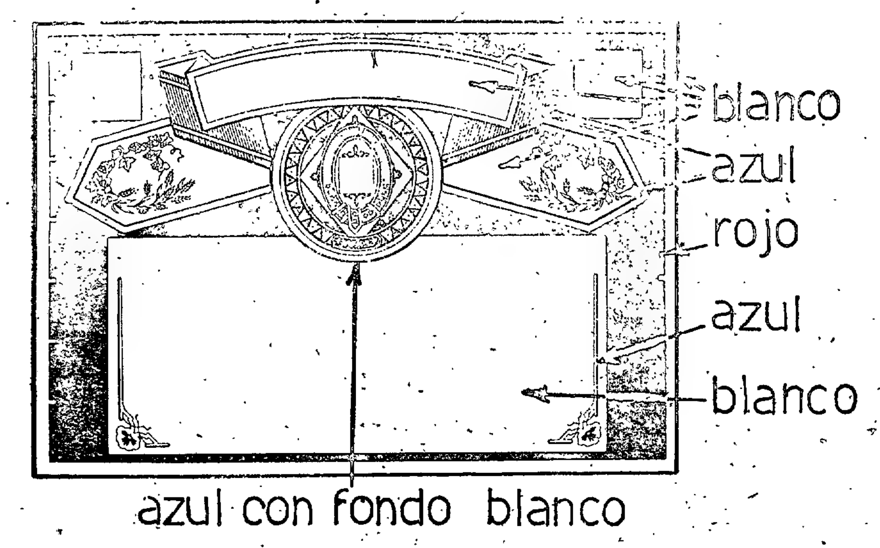
ACTA 179.338. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S POPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2778 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.337. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S SMACKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2777 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 4.588. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Eduardo Parabrizas Limitada" (Uruguay), solicita marca COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES. clases 28, 31 y 33. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2470 Feb.10-v.feb 23

ACTA Nº 179.363. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Norman Fox, por Life Savers, Inc. (USA). solicita marca REPLAY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2779 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.179 — Montevideo, enero 2? 1981. — Norman Fox por Anheuser - Busch. Incorporated (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765.00 10|pub. 1947 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.270. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA DE PASCUA, clase 1?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2433 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.254. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company. Inc. (EUA) solicita marca AMIBEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2134 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 179 227 — Montevideo, febrero 2 de 1981 — Erna Siegmund. por. Frick Company", (EUA), solicita marca:



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 2130 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.255. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA). solicita marca BROMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 2135 Feb 10-v feb.23

ACTA 179.364. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2780 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 4.582. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Aerolíneas Argentinas (Montevideo) solicita marca

AEROLINEAS ARGENTINAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2415 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.334. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Norman Fox por Gilardini S.p.A (Italia), solicita marca: WHITEHEAD MOTOFIDES clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2775 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.238. — Montevideo, febrero 2 1981. — Guzmán González Ruiz por Reactivos del Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca MIMARK, clases 9ª - 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2557 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.343. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA RECORD BIMETAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179.360. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (LØVens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca), solicita marca: ETALPHA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.257. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BUTYRAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2137 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 179.133 — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Raquel Zylbersztein de Rytt (Montevideo), solicita marca KOLANIT, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00. 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.173 — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha. Gonzalo Fernández Secco, por José Enrique Sanz Maroño y Pablo María Ott Acevedo (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Aplicador de Agroquímicos en Forma de Sogas en Cuña"; y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 2460 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21-335 — Montevideo febrero 2, 1981. — Guzmán González Ruiz. por Establecimientos Junín S. A. (Argentina). solicita Patente Invención: "Un Producto Industrial para el Endurecimiento y Conglutinación de Materiales en Frío" (denunciando prioridad argentina Nº 280 370 del 20 de marzo de 1980). — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2436 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.108. — Montevideo, noviembre 12 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Carlos Carella e Hijo S. C. (Uruguay). solicita patente: "Módulos para Cajas Terminales Telefónicas" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 2430 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº U. 1 170 — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ing. Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay). solicita Modelo de Utilidad: "Arranque de Alambrado" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 2431 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 21 336 — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cedric Carlos Alberto Clulow Vera & José Mario Viloria Frescuello (Montevideo), solicita Patente Invención: "Proceso de Tratamiento de Películas Termoplásticas" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 2432 Feb.10-v.feb 23

ACTA Nº 21.334. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato por Filazul S. A., (Uruguay) solicita Patente de Invención: "Equipo neumático de bombeo continuo de líquidos" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2293 Feb.9-v.feb.20

ACTA 1.672. — Montevideo. febrero 2, 1981 — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial. para: "Recipiente" denunciando prioridad solicitud norteamericanas Actas Nos 011 247 011.248 y 011 249, de fechas feb 12|979, como asimismo solicitud uruguaya Acta 1.379 de fecha julio 31|979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2181 Feb.6-v.feb.19

ACTA 1.673 — Montevideo febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA). solicita patente de diseño industrial para "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249. presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379 presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb 19

ACTA 21 188 — Montevideo, julio 22, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita Patente de Invención para: "Interferon Homogéneo de Fibroblasto y Método para su Preparación": denunciando prioridad actas norteamericanas 62371, presentada el 31|7|1979 y 130635. presentada el 14|3|1980; de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2412 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº U. 1 163 — Montevideo, enero 26, 1981 — M. Dubourg. por Nicolás Accuosto (Montevideo). solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo de Traba de Conector para Persianas". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 1685 Feb 2-v feb 15

ACTA Nº U. 1 172 — Montevideo 6 de febrero de 1981 — Con esta fecha, Arsenio W. Fernández Barca, Montevideo (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad "Porta Cucuruchos para Helados". y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 2372 Feb 10-v feb 23

ACTA U. 1 171 — Montevideo febrero 4, 1981 — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Grifo con Cierre"; de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 2412 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 21 338 — Montevideo. 6 de febrero de 1981 — Con esta fecha Sonia Betty Cruz, Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Sistema Electrónico con Display de Luz Alfa Numérico"; de acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 2438 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 21 323 — Montevideo. enero 20, 1981. — Manfredo A Cikato. por Mainar Saicifag (Argentina) solicita Patente de Invención: "Material Laminar para Envase de Productos Aromáticos" reivindicando prioridad de la Patente Argentina. Acta 280 281. presentada el 12 de marzo de 1980 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 2036 Feb.5-v.feb 18

ACTA Nº 1.659. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Taburete Apilable". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2109 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 21 327. — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo A Cikato, por Mainar Saicifag (Argentina), solicita Patente de Invención: "Un Procedimiento para la Formación de una Bolsa de Base Sustancialmente Poligonal" reivindicando prioridad de la Patente Argentina, Acta 279 910, presentada el 8 de febrero de 1980. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 2037 Feb 5-v feb 18

ACTA Nº U-1143. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Silla plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2110 Feb.6-v.feb.19

ACTA 1.668. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Josue Stotland (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visera". — Publíquese, conforme, ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2555 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 21.182. — Montevideo, julio 7 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de la Quinazolina", denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nros. 55 728 del 9 de julio de 1979 y 142.903 del 23 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2781 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 21.190. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de inveción para: "Derivados de Triazolpiridacinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79|25.576, presentada el 23 de julio de 1979 y 80|13 203, presentada el 22 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2782 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-1.174. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: Transportador plegable con bolsa engarzable. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2731 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U 1168. — Montevideo, 29 de enero de 1981 con esta fecha, Eugenio Carlos Cánepa Sánchez Montevideo, Uruguay: solicita patente de modelo de utilidad para "Consola de audio para techo de auto" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1899 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 21.333. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Josef Krings (Alemania), solicita patente de invención: Dispositivo para unir tubos. (Denunciando prioridad alemana Acta Nº P 30 05 135.5 del 12 febrero 1980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1878 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U - 1.161. — Montevideo, enero 21, 1981. — M Dubourg por Sonia M Mas (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: 'Sabana Poster" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 1684 Feb 2-v feb 13

ACTA Nº U 1.169. — Montevideo, enero 30 1981. — M. Dubourg, por Carlos M Martinez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad. "Dispositivo Señalizador de Alerta para Vehículos" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2233 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 21.194. — Montevideo, julio 25 de 1980 — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita Patente de Invención para: "Derivados de Pirrolidina": denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7308|79 y 4755 de fechas agosto 9 de 1979 y junio 20 de 1980. respectivamente. De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº U-1142. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Gerardo Loza (Paysandú) solicita Modelo de Utilidad "Traba-Casco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2977 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.639. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2978 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.681. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Graciela Rodríguez (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Pañal con entrepañal incluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2979 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.627. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2980 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº U-1.145. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Tapón Cierre para Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2981 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 21.267. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría) solicita patente de invención para "Juguete Lógico Estereoscópico o Espacial", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2895 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1671. — Montevideo. enero 30 de 1981. — Billiy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Frasco recipiente o similar" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 176158. de fecha agosto 7|980. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 1952 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U. 1 129 — Montevideo, diciembre 8, 1980. — M Dubourg, por Fadisur S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Sillón Desarmable" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 1683 Feb 2-v feb 13

ACTA Nº 1.670. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Billiy Fox por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Reborde de recipiente o similar" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 176159. de fecha agosto 7|980. — De acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1951 Feb.4-v.feb.17

25–Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández - Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez. 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980. — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc 402.
25) N$ 270.00 20|pub 2230 Feb 9 v mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451. Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH, BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO. — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz 13.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda. España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Prometimos vender a María Angeles González, "Pensión San Luis" Cuareim 1613/17 Acreedores allí: EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, JOSE Mª BLANCO, JOSE RAFAEL CROSA.
25) N$ 90 00 20|pub. 694 Ene 16-v feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
25) N$ 270.00 20|pub 1803 Feb.3-v.mar.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap" sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTTO.
25) N$. 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Prometimos vender a Raúl Casas Luis. Carnicería Avenida Correch, esquina Independencia, Pando Acreedores: Escribanía Rivera Brandzen Nº 1956 Apto. 301, Montevideo. — LEONOR GRACIELA GOIA. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH.
25) N$ 90.00 20|pub 1241 Ene.26-v.feb.20

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb 5-v mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco' en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaino. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v mar.6

JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO
Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Pio Alejandro Ancheta. Estación de Servicio sita en Avda Italia km. 23 500 (Solymar). Acreedores presentarse en Río Negro 1337 apartamento 506
25) N$ 180 00 20|pub 501 Ene 14-v feb.10

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a CELESTINO AGUSTIN PUCHEU mi cuota indivisa en el comercio de Oribe 749, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. Carmen Rodríguez.
25) N$ 180 00 20|pub 1055 Ene 22-v feb.18

CAMBADU
Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos Washington Diaz
25) N$ 90 00 20|pub 1639 Ene 30-v feb.26

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr. WALTER MANUEL GALLOSO CORREA. Almacén de comestibles, frutas y verduras bebidas embotelladas y fermentadas. pan y leche, etcétera, sito en la calle Dr Juan B Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi. Walter Gastessi Marrero
25) N$ 270 00 20|pub 1663 Feb.2-v feb.27

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender Farmacia Zipitria de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180 00 20|pub. 1678 Feb.2-v feb 27

CAMBADU
Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325. ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez Zulima Alonso Vigil.
25) N$ 90 00 20|pub 1638 Ene 30-v feb 26

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Julio César Moraes Rodríguez y Sebastián Oliver Adrover Peluquería. calle Francisco Simón Nº 2059. Montevideo Acreedores al mismo JOSE GROMPONE SCARPA y CARMELA STABILE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1398 Ene.27-v.feb.23

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender comercio Yaguarón 1178. Acreedores ley 26|9|1904 en el mismo. ROSA VILDA BALZARETO de DE MAESTRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 988 Ene.21-v.feb.17

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v.feb.25

Ley 26|9|1904. — SERVANDO DUARTE BARCA y MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTOS, prometieron vender a Jesús Carvajal Alvarez o Jesús Carbajal Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Pensión sin Comida, "Residencial Paysandú", sita en Paysandú 886 y 888. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1235 Ene.26-v.feb.20

Ley 26 setiembre 1904 — Eduardo Alejandro Ugoccioni y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar" sito en calle Inca 2033. Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 1646 Ene 30-v.feb.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Miñor, calle José Serrato 3127, a Rafael Quintas Fernández. — Acreedores al mismo. — Sara Chabalgoity. — Carlos Eladio Velázquez.
25) N$ 90 00 20|pub 913 Ene.20-v.feb.16.

Prometimos vender (ley 26|9|1904) a "ITA S.R.L." comercio sito en San José Nº 1160, denominación "Hotel Ita". Acreedores al mismo. SALOMON SILBERMAN LURGE y OLGA GOMEZ DA CUNHA
25) N$ 180.00 20|pub. 1352 Ene.27-v.feb.23

Efectos ley 26 setiembre 1904 — Comunicó: vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351 Acreedores el mismo. — Diciembre 1980 — José García
25) N$ 90.00 20|pub 1645 Ene.30-v.feb 26

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene.29-v.feb.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO de GALLO, Farmacia "Uruguayana" sita en ciudad de Canelones, calle Treinta y Tres 351, esquina Fco Lavandeira — Acreedores presentarse en Escribanía A Caraballo de Gateño, calle Florencio Sánchez 136, ciudad de Canelones. — Washington Corbo Ocampo; Rosa Amelia González Rodríguez de Corbo.
25) N$ 270.00 20|pub. 903 Ene.20-v.feb.16.

a Carlos Vidal Rocha el comercio en ramo de almacén ubicado en Blandengues 1831. — Acreedores en el mismo. — WASHINGTON LISCANO PAREJA. — ANA MARIA DIAZ. — Montevideo, 14 de enero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 873 Ene.20-v.feb.16.

Publicaciones ley set.|1904. — Prometimos vender comercio Baltasar Brum y Tomás Berreta en Santa Rosa. — Acreedores al mismo. — JULIO PEREYRA. (fecha).
25) N$ 90 00 20|pub. 902 Ene.20.v.feb.16.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometimos vender a JUAN FCO FERREIRA MUNIZ, Bar y Restaurante de Bulevar Jose Batlle y Ordoñez 2849 Acreedores a Cno Maldonado 4950 Mercedes Vaida, Juan José y Jorge E Ladanyi.
25) N$ 180,00 20|pub 800 Ene 19-v feb.13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4354 Acreedores: Marcelino Sosa 2525 Nelson Martínez Denis.
25) N$ 90.00 20|pub. 1105 Ene 23-v.feb 19

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray" que gira en esta ciudad, en el ramo referido. Lecueder Nº 229. Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 1 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270.00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

Prometí vender a Shirley Pose Real y Servando Real, el comercio ramo almacén, comestibles, provisión, que gira en Avda. Gral. Rivera Nº 1999. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 Piso 4 Apto. 18. Horario: 15.00 a 16.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub. 2856 Feb.13-v.mzo.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Dra Libia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos, Abogado
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al señor que en Expte. Nº 9663/80/SyS, el señor Rector Interventor con fecha 7|1|81, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor JORGE LUIS VEGA, a la beca UTU que usufructúa en la Universidad de la República a partir del 28|11|80.

2) Pase a Sección Personal. — (Fdo.): Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C.C.) 3|pub. 40318 Feb.12-v.feb.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Sr. Proveedor:

Será requisito indispensable para abastecer a la Armada Nacional, estar inscripto en:

1º Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación.

2º Registro particular del Comando General de la Armada, cuya inscripción se tramita todos los días hábiles de 8 a 12 horas hasta el 27 del corriente, en el Servicio de Aprovisionamiento sito en el Muelle Fluvial Hangar "A" Puerto de Montevideo.

3º Los Proveedores ya inscriptos deberán pasar por el Servicio de Aprovisionamiento a retirar el Certificado de Inscripción.

27) (C.C.) 5|pub. 40315 Feb.12-v.feb.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 29 de diciembre de 1981; Exp. Nº 807067.

Atento a lo informado por la Sección Concursos, no se autoriza la inscripción de los bachilleres Eduardo N. Osinaga y Carlos F. Krul Lazo en el presente llamado.

Exp. 794723.

Se notifica a los inscriptos del puntaje obtenido en los méritos del llamado a concurso para la provisión titular de dos cargos de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nos. 1788 y 1792; 24 horas; Grado 3).

Reunido el Tribunal, toma conocimiento que la Dra. María Aguerre ha retirado su inscripción; acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Prueba de Méritos

DR. MARIO MEDICI

Artículo 4º

Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
" 21 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
" 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
" 6 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco centésimos).
" 13 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
" 28 — 9.00 (nueve puntos).
" 30 — 2.00 (dos puntos).
" 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
" 34 — 0.51 (cero punto con cincuenta y un centésimos).
" 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
" 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 37.91 (treinta y siete puntos con noventa y un centésimos).

DR. CARLOS CHOUZA

Artículo 4º

Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
" 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
" 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
" 6 — 3.00 (tres puntos).
" 28 — 8.00 (ocho puntos).
" 29 — 3.00 (tres puntos).
" 30 — 2.00 (dos puntos).
" 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
" 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 37.10 (treinta y siete puntos con diez centésimos).

DRA. GLORIA LAGUARDIA

Artículo 4º

Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
" 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
" 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
" 10 — 3.00 (tres puntos).
" 16 — 1.12 (un punto con doce centésimos).
" 28 — 6.00 (seis puntos).
" 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
" 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
" 36 — 4.00 (cuatro puntos).
" 37 — 1.00 (un punto).

Total: 35.32 (treinta y cinco puntos con treinta y dos centésimos).

DR. OVIDIO CERVIÑO

Artículo 4º

Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
" 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
" 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
" 14 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
" 15 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
" 25 — 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
" 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
" 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 22.13 (veintidós puntos con trece centésimos).

DRA. MARIA BONNEVAUX

Artículo 4º

Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
" 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
" 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
" 28 — 1.00 (un punto).
" 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 19.10 (diecinueve puntos con diez centésimos).

Exp. 794723.

Se notifica a los inscriptos del puntaje obtenido en los méritos del llamado a concurso para la provisión titular de dos cargos de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nos. 1788, 1792; 24 horas; Grado 3).

Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, el ordenamiento final es el siguiente:

1º) Mario Medici.
2º) Carlos Chouza.
3º) Gloria Laguardia.
4º) Ovidio Cerviño.
5º) María Bonnevaux.

El Tribunal declara, por unanimidad, ganadores del concurso a los Dres. Mario Medici y Carlos Chouza, proponiendo sus nombramientos para los cargos de referencia por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los Dres. Gloria Laguardia, Ovidio Cerviño y María Bonnevaux.

Exp. 806032.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 26 de diciembre de 1981.

Designar al Dr. Luis Oronoz Lucho en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1747; Esc. Be2; Grado 4; 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 798625.

Se notifica al Dr. Mario Bonilla de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 16 de enero de 1981.

Visto el dictamen de la Dirección General de Servicios Jurídicos y la resolución del Sr. Rector que antecede, se autoriza la inscripción del Dr. Mario Bonilla en el llamado a concurso para la provisión de los cargos de Asistente de Farmacología y Terapéutica (Nos. 454, 485 y P.G.).

Exp. 806197.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de diciembre de 1980.

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Semiológica: Profesores, Doctores Dante Tomalino (Presidente), Fernando Muxi y Carlos Oehninger.

Exp. 806033.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 19 de diciembre de 1980.

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Departamento de Farmacología (Nº 1246; Esc. Be2; Grado 4; 12 horas): Profesores, Doctores Juan A. Lorenzo, Nobel Tarallo y Fernando Muxi.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40316 Feb.13-v.feb.17

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 23|2|81, en su sede social, calle Colonia 1730, 5º Piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Proclamación de candidatos electos.
2) Designación de tres asambleístas para firma el acta.

1ª citación: Hora 20.
2ª citación: Hora 20:30.

Raúl Gigirey Fernández, Presidente. — Miguel A. Amespil, Secretario.

ESLABAY - AUTOBALSA HL. 12
MARTIN HOUNIE DENNIEL
CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la autobalsa denominada "HL. 12" matrícula número 2860 del Registro de Cabotaje, actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Eslabay". — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (CG) Germán Lariau.

27) N$ 180.00 10|pub. 2026 Feb.5-v.feb.18

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor WASHINGTON BARBOT POU, afiliado a nuestro Instituto, y titular del legajo Nº 20503, de la resoluión del señor Director de esta Caja, de fecha 3 de diciembre de 1980 (R. 12486/980), cuya parte resolutiva transribimos:

"1º) Mantener lo dispuesto por resolución Nº 6291/980, de 10 de octubre de 1980.

2º) Autorizar a la Administración a expedir los testimonios que se solicitaren.

3º) Notifíquese". — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento - Secretaría de Gerencia (Int.) — Werner Schmidt Subjefe Asuntos Legales.

27) N$ 67,50 3|pub. 2714 Feb.12-v.feb.16.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad", para la Asamblea General Ordinaria —que fuera suspendida oportunamente—, a llevarse a cabo el próximo sábado 21 de marzo a las 15:30 horas, en el Cine Teatro Plaza, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Informes:
— del Consejo Directivo
— del Comité de Crédito
— de la Comisión Fiscal.
3º) Lectura e Informe del Balance General, del Ejercicio cerrado al 30|6|80, Distribución de Excedentes, e Informes de Auditoría.
4º) Fijación de integración mínima de Partes Sociales.
5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
7º) Compra de Local para la Cooperativa.

— Esc. Héctor Goñi Castelao, Presidente. — Juan Ramón Olivera, Seretario.

27) N$ 202,50 5|pub. 2706 Feb.12-v.feb.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Nogueira Delleplane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D 658/980) se cita llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub 34325 Dic.5-v dic.31. Feb.2-v feb 17

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C 330/1980) se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI TRIUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24 785 Quinta Sección de Rocha Playa del Este solar 1 manzana 1 con 25 mts 50 de frente a Roque Saenz Peña según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963 bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo 31 octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 30|pub 35385 Dic.15-v dic.31 Feb 2-v feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "MAURICIO AZAR LEVY Sucesión (Ficha S 904/980) se cita llama y emplaza a Aída L. González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado la feria judicial a estos efectos. — Montevideo diciembre 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub 30009 Ene 7-v feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY URQUIZA. "Herencia Yacente". (Ficha S 517/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 125 del Código Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 144.00 20|pub. 112 Ene.5-v.ene.20. Feb.13-v.feb.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso: a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Violante, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C.P.C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135,00 15|pub. 37239 Feb.2-v.feb.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Delorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 de C. P. C. se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MANUEL FELICIANO GONZALEZ CURBELO, "Sucesión", (Ficha 338|980), se emplaza e insta a Miguel Angel y Manuel Aniceto González Fernández, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento legal (artículos 1067 y 1068 del C.P.C.). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 1979 Feb.5-v.feb.18

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Garrone, Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha V|1421|980) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 30852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrita como promitentes vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García, Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza, casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí, y|o sus eventuales sucesores a título universal o singular intimándoles a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Dra. María H. Podestá Actuaria.
27) N$ 756.00 30|pub 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA - Cese de Pensión" (Ficha B. 697|980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk, Eugenio c.|GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40220 Feb.5-v.mar.20

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial
Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.
2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y
3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad; (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub 40165 Feb 2-v.mar.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 357|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI. Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Picochet, Ruben [illegible]

y Menéses, María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 287|980); se cita, llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Carreira Ramiro, Campio y Avila Julia c| CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA, MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C 455|980) se cita, llama y emplaza a: Chulse, Eduardo Adolfo y García, María Cristina para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
— Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Mabe.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43819 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — *Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.*
27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial". (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Pérez, Ramón y Vera Fontan de D'Angelo, Irma c|FACELLO, ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 36124 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Juan Antonio, y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c| ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43856 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Pérdida de la Patria Potestad
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Menores de Segundo Turno*, se cita, llama y emplaza a Víctor Milone Raspino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Veiga, Lucero Amalia y Miloc, Gustavo Daniel c./ MILONE RASPINO, VICTOR, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "E", Nº 660, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40254 Feb.9-v.feb.20

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicarlo, Beatriz c|LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA, HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub 35653 Dic.11-v.dic.31 Feb 2-v feb 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Bianchi, Delmar C| CUELLO COSTA, FLORENCIA CELIA. P.P.P." (Ficha TC Nº 201|980), se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE DE ROMERO, MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)", se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión, (Ficha 215|975)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 16 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2545 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, *Actuario Adjunto*.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL LAS PIEDRAS
Oficina Necrópolis
EDICTOS: Artículo 21 de la Ordenanza Vigente de Cementerios por disposición de la Ordenanza de Cementerios, promulgada por resolución 4714 de 24 de diciembre de 1980, artículo 21, se hace saber que los señores: Carlos Juan Paganini; Nelly Delucis; Malvina y Sirila Paganini; y Carlos Blanco; solicitan título del panteón Nº 52, cuya lápida figura a nombre de: Liborio Birriel de Abreu.
En consecuencia se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. — Director División Registros Municipales: *Esc. Antonio Castro Reboledo*. (Exp. D: 6b.361.
27) N$. 135.00 5|pub. 2363 Feb.10-v.feb.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza al señor LEONEL CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Edilia del Carmen Frugones c|LEONEL CABRERA, Investigación de paternidad, (Ficha C. Nº 367|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 2614 Feb.11-v.feb.24

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión". (Ficha B Nº 41 año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele *defensor de oficio*.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha Civil V|276|980), se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos, Leonida Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre

legítima María Ferrua, como hija natural de Luis Ferrua y Mariana Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub 35678 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v.feb.23

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco. Enrique Acosta y otros C|A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera" (Ficha 14|980) — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chouhy Ferra José c. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN acción de simulación" (Ficha 214|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a dor Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia octubre 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub 35941 Dic 16-v dic.31. Feb 2-v feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos "AMARO ROSA ELIDA Pos Not Est Civ (Fb 196|980)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para lo que se habilita la Feria Judicial Mayor — Florida diciembre 31 de 1980. — Nelson Musto Ooders Actuario Adjunto
27) $ 270.00 30|pub 00083 Ene 7-v feb.17

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c Sucesores de PEREZ FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas 12 de noviembre de 1980 — Pedro M Díaz Prieto Actuario
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic 29-v dic.31. Feb.2-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: los presuntos herederos de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA y de MARIA ROSA FARUELO de VIGNI; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Malo Florencio R. y Romero Ricardo R. con FARUELO DE S. LEONARDA, FARUELO DE V. MARIA R. y FARUELO DE O. FILOMENA". Cancelación de Inscripción de Hipoteca. (Fa. 1070|980); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 17 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 2279 Feb.12-v.feb.25

MALDONADO

M. I. E.

Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, interino se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 3 878 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 11|80 (artículo 51 del Código de Minería) — Luciano D Raimondo Ing Director de División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 40 50 3|pub 628 Ene.14-v feb 16

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 548|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Maldonado, 21 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c: ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados Fisco L Villalba y otros c ALFREDO LOPEZ OLMEDO "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980) se cita llama y emplaza a Alfredo López Olmedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos octubre 29 de 1980 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic 23-v dic 31 Feb.2-v mz 5.

INSCRIPCION TARDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ERCILIA OJEDA ALVAREZ de CARICOT, Inscripción tardía de su nacimiento, (Ficha Letra B. Nº 4|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia Ojeda Alvarez de Caricot, a los efectos de su inscripción tardía de su Nacimiento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, de Benigno Ojeda y Filomena Alvarez y a todos los que puedan oponerse a esta inscripción tardía de Nacimiento; para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 2632 Feb.11-v.feb.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 305|980) se cita llama y emplaza a don Wellington Santandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos setiembre 19 de 1980 — Escribano Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 35449 Dic 10-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha letra B. Nº 126|980) se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb 9-v.mar.24.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 59 25
» 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Pavimento en la ciudad de Maldonado

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Pavimentos en la ciudad de Maldonado.

Regimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 11086, importe: N$ 80.700,17.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10964, importe: N$ 49.843,56.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10965, importe: N$ 108.538,70.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10162, importe: N$ 81.308,30.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10227, importe: N$ 49.550,76.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 2907, importe: N$ 83.763,31.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 3192, importe: N$ 116.511,86.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 2904, importe: N$ 147.345,95.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 13572, importe N$ 454.718,34.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 15866, importe: N$ 79.731,68 (Del Estado).
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 359, padrón 15865, importe: N$ 74.416,24 (del Estado).
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 359, padrón 3211, importe: N$ 79.483,93.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 353, padrón 2403, importe: N$ 228.046,13.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 2905, importe: N$ 51.285,04.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13440, importe: N$ 49.550,76.
Av 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13493, importe: N$ 39.978,46.-
Av 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13494, importe: N$ 36.554,95.
Av 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13495, importe: N$ 35.226,09.
Av 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13496, importe: N$ 54.640,98.
Av 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 355, padrón 2906, importe: N$ 203.383,36.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 11632, importe: N$ 71.623,38.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 4208 importe: N$ 96.849,22.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 2919, importe: N$ 105.858,45.

27) (C.C.) 10 pub. 40257 Feb.9-v.feb.20.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: ENZUR S. A., Azara 3787.
2) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 474.
3) Especificación detallada de la mercadería: Es una solución cloruro de dimetil diestearil amonio al 75% en isopropanol-agua.
Es usado como materia prima en la formulación de suavizantes para fibras textiles.
4) Denominación comercial de la mercadería: ADOGEN 442
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02 02.28, t.g a. 74.
27) N$ 135,00 5|pub. 2814 Feb.12.-v.Feb18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|930 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: HENDLER LTDA.
2) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 489.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Pieles Curtidas de Zorro Rojo y 100 Pieles Curtidas de Zorro Azul.
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.02.01 00 Conglobado: 90%.
27) N$ 112,50 5|pub. 2793 Feb.12-v.Feb 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: HENDLER LTDA.
2) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 490.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Pieles Crudas de Zorro Rojo y 100 Pieles Crudas de Zorro Azul.
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.01.89.00 Conglobado: 90%
27) N$ 112,50 5|pub. 2792 Feb.12-v.Feb 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: LIGU S. A.
2) Carpeta Nº 1070 81|a 503
3) Especificación detallada de la mercadería: Tinta Amarillenta GS 85 Offset.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tinta Amarillenta GS 85 Offset
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.01 90 65%.
27) N$ 90,00 5|pub. 2791 Feb.12-v.Feb 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: BILL ANTONIO BERGES
2) Carpeta Nº 1070|981|a 499.
3) Especificación detallada de la mercadería: Starters fluorescentes (arrancadores de tubos-luz fluorescentes) de 80 wats.
4) Denominación comercial de la mercadería: Starters - Fluorescentes
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 19 01 91 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 2813 Feb.12-v.Feb 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 6 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Gamberoni S. R. L.
2) Carpeta Nº 1070|1991| Anexo 469.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mangueras y tubos análogos de materias textiles, incluso con armaduras o accesorios de otras materias.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mangueras de extinción de incendios de fibra sintética impermeabilizada con caucho latex.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.15.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2608 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: DOR S. R. L.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 470.
3) Especificación detallada de la mercadería: Guantes de uso doméstico de PVC.
4) Denominación comercial de la mercadería: Guantes de uso doméstico de PVC.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2613 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rex Import S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 476.
3) Especificación detallada de la mercadería: Barniz aislante de la electricidad.
4) Denominación comercial de la mercadería: Barniz aislante de la electricidad.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 32.04.01.99 tasa global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2641 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Enzu S. A.": Azara 3787 (Montevideo).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 472.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto de naturaleza aniónica derivado de la sulfonación del naftaleno Agente dispersante y lubricante especialmente usado para la dispersión de colorantes dispersos en su aplicación del teñido de fibras textiles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chemlon Tu
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39; 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 2643 Feb.11-v feb.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Interagrovial S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a. 500.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos medida 23.1x34 - 8 telas (R2) arroceros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos medida 23.1x34 - 8 telas (R2) arroceros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.46 - cubiertas 103 o|o.
27) N$ 131.00 5|pub. 2819 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de febrero, 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hilotex Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 121.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de poliester brillante, blanco óptico de alta tenacidad, para la fabricación de hilos para coser.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fibra de poliester brillante, blanco óptico de alta tenacidad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 56.01.01.02 - 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2821 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 496.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos fluorescentes de emisión de radiación ultravioleta.
4º) Denominación comercial de la mercadería: U V - Lamps QFS - 40.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.03.11 - 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2892 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "La Casa del Carrocero Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 524.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas para coche de goma, fibra de vidrio y eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para coche.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 85.15.90.47 tasa global 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2924 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 495.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Complejo orgánico de esteres de fosfatos en forma de ácido libre.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gafac RE 610.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.19.01.29 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2893 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 5 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vidrierías Unidas S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 452.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios planos transparentes pulidos (cristales), los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vidrios planos transparentes pulidos (cristales), los demás.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.06.01.99 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2910 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 5 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vidrierías Unidas S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 453.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio plano de 6 mm. o más, no transparente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vidrio plano de 6 mm. o más, no transparente.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelarai vigente: 70.05.03.00 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2911 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Raynsa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 493
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas con eslabones de materias plásticas para sujetar gafas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenas con eslabones de plástico para anteojos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 90 %.
27) N$ 121.25 5|pub. 2622 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Raynsa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 491
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas con eslabones de metal para sujetar gafas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenas con eslabones de metal para anteojos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 71 16 89.00; 90 %.
27) N$ 121.25 5|pub. 2620 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 5 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Vidrierías Unidas S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|454.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio plano transparente de más de 7 mm de espesor.
5º) Codificación NADI y Tasa global arancelaria vigente: 70.05.02.00 - 75 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2912 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL.
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 497.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Dioctilsulfosuccinato de Sodio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aerosol OT.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.15 01.29 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2894 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Jacobo Aranowitz.
2º) Carpeta Nº 1070|80|98.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafo tipo "Parker".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03 03.11 - 53 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2818 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carrau y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 123.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frutas preparadas o conservadas en otras formas con o sin adición de azúcar o de alcohol, las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ananá en lata "Del Monte".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 20.06.89.00, 90.o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2841 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carrau y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 522.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lustres para cuero.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Propert's" (lustre para cueros).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89.01, 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2842 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Neosul S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 525.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela sin tejer - ancho mts. 1.45.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tela sin tejer - no tejido industrial (N. W.).
5º) Codificación NADI y tas. global arancelaria vigente: NADI: 59.03.01.00 - Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2891 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 457.
3) Especificación detallada de la mercadería: Descarne sintético. Tejido poliester de base sobre el cual se aplica una lámina de PVC la que luego se friza y se lija para darle el aspecto imitación descarne de cuero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Descarne sintético.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 59.08.89.01 Conglobado 90 o|o
27) N$ 135.00 5|pub. 2610 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 456.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tafeta de Nylon Una capa de tafeta poliester, otra de espuma de poliuretano y otra re tricot de nylon laminada entre si y en ese orden por un adhesivo acrílico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tafeta de Nylon.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 51.04.01 90 Conglobado 65 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 2609 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: LIGU S. A.
2) Carpeta Nº 1070|981|a 502.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido GS 81.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido GS 81.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.01.90 65%.
27) N$ 90,00 5|pub. 2790 Feb.12-v.Feb.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "C.I.R. Soc. Anón."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 501.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de acero redondo de 14 y 16 mm., de Ø, para fabricar cadena soldada, con las siguientes características: Composición C 0,06 - 0.11 % (en el núcleo no más de 0,13 %). Mn 0,45 % máx., S y P máx. 0.05 %, en total no más de 0.09. Resistencia 30-37 kgs/mm2. Alargamiento de rotura A 5 %: mín. 30. Recocido después de trafilado. Superficie lisa sin rebabas, escamas, etc. Ovalización máx.: ± 0.1 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambre para la fabricación de cadenas de 14 y 16 mm. de diámetro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.10.89.12 - Tasa global: 55 %.
27) N$ 180,00 5|pub. 2769 Feb.12-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alcides Depauli".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 468.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 48 rollos de plomo laminado, 30 metros de largo, 40 centímetros de ancho y un espesor de 0.0.175 mm., peso aproximado 2.400 kgs. por rollo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 78.04.89.00 (las demás); tasa global 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2634 Feb.11-v.feb.17

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Enzur S. A."; Azara 3787 (Montevideo).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 475.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Es una solución al 80 %, producto activo en alcohol etílico. Producto activo: mezcla binaria de cloruros de alkil, simetil, bencil amonio. Usado como desinfectante y en la preparación de bactericidas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: BTC 2125 M 80 %.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.11.04.29; 35 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 2644 Feb.11-v.feb 17

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Enzur S. A."; Azara 3787 (Montevideo).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 473.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Es cloruro de trimetil, palmitil, amonio al 25.5 % en agua. Usado para la formulación de cremas de enjuague para cabellos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Variquat E 228
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2645 Feb.11-v.feb.17

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Enzur S. A."; Azara 3787 (Montevideo).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 471.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Amino amida acetilada de ácidos grasos 100 %, destinada a la producción de suavizantes para fibras naturales y sintéticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chemcoloft S - 100.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2646 Feb.11-v.feb.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 514.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Copolímero de acetato de vinilo y vinilpirrolidona.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Luviskol VA 37 E.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2915 Feb.13-v.feb 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 515.
3º) Especificación detallada de la mercadería: mezcla de ésteres diácidos grasos alquílicos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: PCL Líquido.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2936 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 516.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aceite de Visón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aceite de Visón.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 15.06.02 99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2937 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 517.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Complejo de alquilfosfato y dietanolamida.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amphisol.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02 01 29 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2938 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 528.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con espejo reflector incorporado, bulbo en vidrio soplado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas R25 y R30 en potencias de 60 hasta 500W. con frente claro o de color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20.01.93 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2954 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 529.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con espejo reflector incorporado, bulbo en vidrio soplado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas R16 y R20 en potencias de 25 hasta 60W., con frente claro o de color, casquillos E14 y E27.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20.01.92 - 90 por ciento.
27) N$ 157.50. 5|pub. 2955 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 530.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Luminaria compacta para iluminaciones de seguridad, con sistema de encendido para lámpara de sodio de 18W., de baja presión, apropiada para iluminación interior y exterior. Con refractor construído en policarbonato estabilizado para resistir radiación ultravioleta, que permite una eficiente distribución de la luz. Material resistente a actos de vandalismo. El flujo luminoso de la lámpara SOX 18W., equivale al de una lámpara incandescente de 150W.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Luminaria XGC 001 Kombi.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 83 07 01 90 - 90 por ciento.
27) N$ 180 00 5|pub. 2956 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 531.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Receptáculos orientables para lámparas de vidrio prensado PAR38. Estos receptáculos previstos para instalaciones exteriores, a prueba de agua, tienen junta de silicona para obtener cierre hermético lámpara-receptáculo. Resistente a la temperatura, y sistema de presión regulable para obtener hermeticidad al ingreso de agua en la entrada de cable de alimentación. El material del receptáculo es de abestos, polvamida y fibra de vidrio, son resistentes a la corrosión y eléctricamente no presentan riesgos al ser tocados. Se utilizan en iluminaciones de jardines, parques, monumentos, fuentes, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: DHF 012 y DHF 017, según el sistema de fijación que se elija.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 07 01 90 - 90 por ciento.
27) N$ 202.50 5|pub. 2957 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 532.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con bulbo de vidrio recubierto interiormente con silicatos. Este tratamiento permite evitar el deslumbramiento y produce sombras blandas y tonos cálidos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Vela Argenta 220|230V. 25 y 40 W., casquillos E14 y E27.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.92 - 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 2958 Feb.13-v.feb 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 533.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con casquete espejado reflector en la superficie del bulbo opuesta al casquillo.
El bulbo espejado de estas lámparas dirige la luz emitida por el filamento hacia el reflector del artefacto, que a su vez la refleja en un haz concentrado, permitiendo alcanzar intensidades muy altas en relación a la potencia del filamento.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas bowl-reflector 220|230V. 100W.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.93 - 90 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 2959 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070.1981|Anexo 534.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con casquete espejado reflector en la superficie del bulbo opuesta al casquillo.
El bulbo espejado de estas lámparas dirige la luz emitida por el filamento hacia el reflector del artefacto, que a su vez la refleja en un haz concentrado, permitiendo alcanzar intensidades muy altas en relación a la potencia del filamento.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas bowl-reflector de 25 y 40W. 220|230V.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20 01 92 90 por ciento.
27) N$ 180 00 5|pub. 2960 Feb.13-v.feb 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de Comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|477.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor móvil VHF duplex para uso en telefonía móvil con discado automático.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 03 01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2964 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Annóima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|478.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor, trasmisor y receptor de HF del tipo sintetizado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2965 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|479.
3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor fijo en VHF duplex tipo monocanal telefónico con discado automático.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2966 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|480.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisiones y amplificadores que oponen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor fijo y móvil marítimo de VHF con 55 canales o mas, sintetizados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2967 Feb.13-v.feb 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social Nº 1070|81-|481.
2º Codificación NADI y tasa global arancelaria
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Receptor busca persona en VHF.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 03 01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2968 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|482.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas y sus partes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para UHF y Microondas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15.90.90 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2969 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónimas.
2º) Carpeta Nº 1070|81|483.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas y sus partes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para trasmisión|recepción para radiotelefonía en VHF.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.90 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2970 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|484.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicación en HF para banda ciudadana.
5º)Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2971 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|485.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor móvil de VHF para uso ferroviario con tensión de alimentación de 62 V.C.C.
5º) Codificacaión NADI y ytasa global arancelaria vigente:: 85.04.01.07 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2972 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|486.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisiones. y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor móvil marítimo de VHF con 12 1|2 canales o más.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2973 Feb.12-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|487.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cables para aparatos de las posiciones 85.15 y 92.11.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cables coaxiles para radiofrecuencia envainado con espiralado de cobre, tipo heliax o similar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 23.04.90 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2974 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 505.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de alcoholes grasos superiores, principalmente alcohol estearílico, con 20 % de emulsionante no iónico, a base de éter poliglicólico de alcoholes grasos saturados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Emulgade 1000 NI.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.29 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2946 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jaime Baril Weber.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 543.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pieles de Astracán.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pieles de Astracán (para la confección de chaquetas y tapados).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 43.02.01.00 - Tasa global: 90, por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2987 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 518.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidrolizado de proteínas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polipéptido anhidro.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2939 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 519.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lauril éter Sulfato de sodio 27-28 por ciento.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Texapón N 40.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.29 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2940 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 509.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lauril éter Sulfato de Sodio, con el agregado de sustancias perlantes y sobrengrasantes. Aspecto: Emulsión líquida con brillo nacarado.
4) Denominación comercia. de la mercadería: Texapón EVR.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.29 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2941 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 510.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sal sódica de hidrolizados de albúmina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nutrilan L.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2942 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 511.
3) Especificación detallada de la mercadería: Copolímero de vinilpirrolidona cuaternizado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Gafquat 734.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2943 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1891|Anexo 512.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hidrolizado de colágeno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Protein Wilson X 250.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2944 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 513.
3) Especificación detallada de la mercadería: Copolímero de acetato de vinilo y vinilpirrolidona.
4) Denominación comercial de la mercadería: Polivinilpirrolidona. VA.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2945 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 508.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sal sódica de sulfosuccinato de la monoetanolamida del ácido undecinélico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Steinazid SBU 185-50 %.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.25.01.45 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2949 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 506.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cloruro de dimetil (sebo hidrogenado) de amonio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Kemamine Q 9702 C.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.29 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2947 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 507.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de glicéridos y ésteres de ácidos grasos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Xalifin 15.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2948 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 442.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolsos con leyendas y figuras para jóvenes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fancy Tots bags.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2329 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sadan S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 444.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pelotas de basket-ball.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pelotas de basket-ball.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.89.99 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2611 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre
1) Razón Social: DARBEN S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 465.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mochilas de tela de algodón o nylon con armazón de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mochilas de tela de algodón o nylon con armazón aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 Conglobado 80 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2606 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 febrero 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Raynsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 492.
3) Especificación detallada de la mercadería: Librillos de papel para limpieza de cristales de anteojos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel para limpieza de cristales de anteojos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.02.99 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2621 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sudy & Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 387.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pastillas evaporizadoras para matamosquitos eléctrico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pastillas evaporizadoras para matamosquitos eléctrico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.11.89.99 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2571 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 467.
3) Especificación detallada de la mercadería: Brea de Hulla destinada a la elaboración de coke metalúrgico, azucarero y fragua.
4) Denominación comercial de la mercadería: Brea.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 27.08.01.00 Conglobado 82 o|o
27) N$ 135.00 5|pub. 2597 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Acodike Supergas S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 459.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grills a supergas, con carcasa de aluminio fundido, soporte de igual material montante para garrafa de 13 kgs. Doble quemador con aleación especial de hierro y níquel, de 10 000 Kcal|hora, parrilla de acero inoxidable que sustenta piedras similares al carbón, de origen volcánico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grills a supergas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15.01 90 Rec 90 o|o.
27) N$ 157 50 5|pub. 2335 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sadan S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 445.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cierres metálicos para fabricación de pantalones, marroquinería, vestimentas de cuero y calzado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierres metálicos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.02.01.00 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2612 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Samy S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 441.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Peines con dibujos y leyendas de actualidad, estampadas a varios colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fancy combs.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 2328 Feb.9-v.feb 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a.385.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 amplificadores de sonido marca Siemens tipo RW 777 6, y 1 marca Siemens tipo RW 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.02.02. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2472 Feb.10-v.feb.16.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 449.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel couche gofrado revestido en las dos caras 205/230 gramos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel couche gofrado revestido en las dos caras 205/230 gramos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07 01 04; 66 %
27) N$ 135.00 5|pub. 2298 Feb.9-v.feb 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 386.
3) Especificación detallada de la mercadería: 8 altavoces montados en cajas acústicas marca Siemens tipo RL 706 2.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.02.02. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 2471 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 4 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1). Razón Social: "Felipe Galperin".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 455.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels de pesca aptos para pesca mayor y/o de embarque de tambor rotativo de acero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels de pesca.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07 89 00 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2719 Feb.12-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Teresa Guillén de Fernández, Enrique García Peña 2740.
2) Carpeta Nº 1070|81|396.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas o equipo recolector de orina estériles, para adultos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolsas de recolección de orina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89 99. Conglobado al 1º|1|81: 90 %. (Brou. 70 o|o; Imaduni 15 o|o; TMB 1 o|o; T. Cons. 4 o|o).
27) N$ 157.50 5|pub. 2676 Feb.12-v.feb.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Mileto S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 498.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caños anillados de "Poliflex".
4) Denominación comercial de la mercadería: Caños anillados de "Poliflex" destinado a: aspiradores para piscinas, mecanismo de vaciado y llenado de tanques cisterna, surtidores de nafta, y otros.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 03 99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2656 Feb.12-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 462.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cantimploras de acero inoxidable.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cantimploras de acero inoxidable.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.23.89.00. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 2464 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Paris New York S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 353.
3) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de cierres tipo G especiales para prendas de pieles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierres para prendas de pieles.
5) Codificación NADI y tasa globa arancelaria vigente: 83.09.01.99 - 75 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 2494 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 382.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 tocadiscos marca Siemens tipo RW 777 6, y 1 tocadiscos marca Siemens tipo RW 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.11.02.00. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 2475 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 383.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 pre-amplificadores de sonido marca Siemens tipo RP 777 6, y 1 marca Siemens tipo RP 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.03.00. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 2474 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Conatel S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 384.
3) Especificación detallada de la mercadería: 3 sintonizadores (radio sin amplificador incorporado) de alta fidelidad marca Siemens tipo RH 777 6, y 1 marca Siemens tipo RH 666 6.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.40. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 2473 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Metaltécnica S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981, Anexo 447.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinceles, delineadores, brochas y aplicadores faciales para cosmética.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinceles, delineadores, brochas y aplicadores faciales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02.01.69 - 90 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 2218 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 450.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel couche telado revestido en las dos caras, 150 gramos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel couche telado revestido en las dos caras, 150 gramos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.04; 66 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2297 Feb.9-v.feb 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Acodike Supergas S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 460.
3) Especificación detallada de la mercadería: Generadores de agua caliente para calefacción utilizando como combustible Gas o Supergas según el modelo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Generadores de agua caliente a gas o supergas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.37.03.00 Rec 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2334 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 440.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mecanismos a cuerda para juguetes complementados localmente por el agregado de sus partes y elementos de acondicionamiento y armado cuyo proceso es realizado por nuestra fábrica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mecanismos a cuerda para juguetes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.90.90 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 2371 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 463.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cantimploras de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cantimploras de aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.10.89.99. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 2466 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 461.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones de tejidos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones de tejidos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 61.11.89.00. Conglobado 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 2465 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 464.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones para camping y uniformes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones para camping y uniformes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.05.89.99 - 90 o/o de Conglobado.
27) N$ 112,50 5|pub. 2467 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Darben S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 466.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones de materia prima plástica artificiales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones de materia prima plástica artificiales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 2468 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "S.A.D.A.R." (Paraguay 1579, Montevideo).
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 437.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aire para automóviles Peugeot.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acondicionador de aire para automotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99 - 90 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 2345 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mondragón Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 458.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandas de abrasivo en tela, alta velocidad, óxido de aluminio resinado; grano cerrado. Trabaja al agua, pero no absorbe.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 68.06.03.99. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 2437 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 443.
3) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de sobres de papel estampados multicolores y papel de escritura haciendo juego.
4) Denominación comercial de la mercadería: Stationery Kits.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.14.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2330 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 448.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pilotos y señalizadores luminosos para tableros eléctricos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pilotos y señalizadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.17.01.99 (80 o|o).
27) N$ 112.50 5|pub. 2279 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|81|486.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Acumuladores eléctricos para equipos de radio y luz.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Baterías de nickel cadmio para uso en transceptores portátiles de radiocomunicaciones.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.04.01.07 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 2975 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A."

2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 527.

3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con espejo reflector incorporado, bulbo en vidrio prensado resistente al shock térmico.

4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas PAR 38 en las versiones flood (haz medio), spot (haz concentrado) en potencias de 100 y 150 W., con frente claro o de colores.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.93 - 90 %.

27) N$ 157,50 5|pub. 2953 Feb.13-v.feb.19.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,74500	N$ 4,76000	2.1515
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,67000	" 0,67300	15,2300
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29580	" 0,29680	34,4700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,53000	" 8,55500	1,1969
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54500	" 1,55000	6,6000
España	Pesetas	2100	" 0,11950	" 0,11990	85,3000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,21800	" 10,24300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,05750	" 2,06500	4,9580
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,37500	" 4,39000	2,3320
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,84750	" 23,91750	U$S 2,3380
Italia	Liras	3500	" 0,01002	" 0,01006	1.015,0000
Japón	Yens	3600	" 0,05012	" 0,05027	203,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,87750	" 1,88500	5,4300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18160	" 0,18250	56,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,22000	" 2,22750	4,5995
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,22500	" 5,24250	1,9590
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.254,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8573
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	70,1600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0627
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7657
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00437	N$ 0,00438	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14950	" 0,15050	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,23800	" 10,24300	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,23800	" 10,24300	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,32000	" 10,32500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 27|2|81	" 10.29000	" 10.31500	Al 30|4|81	N$ 10,53400	N$ 10,56000
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|5|81	" 10.65800	" 10.68400
			Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	17 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S. 505,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40337 v.feb.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,73250	N$ 4,75000	2,1205
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,66890	" 0,67190	15,1900
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29510	" 0,29610	34,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,52000	" 8,54500	1,1975
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54000	" 1,54750	6,5000
España	Pesetas	2100	" 0,12110	" 0,12150	84,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,18200	" 10,20700	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,05500	" 2,06250	4,8850
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,37000	" 4,38500	2,3035
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,84000	" 23,91000	U$S 2,3520
Italia	Liras	3500	" 0,00999	" 0,01002	1.003,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04966	" 0,04982	203,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,87000	" 1,88000	5,4300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18050	" 0,18140	56,2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,21250	" 2,22000	4,5980
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,23750	" 5,26000	1,9220
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	2.232,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8567
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	69,1900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0549
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,7675
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00450	N$ 0,00451	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15100	" 0,15200	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,20200	" 10,20700	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,19000	" 10,19500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,19000	" 10,19500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdc B.C.U.

Al 30|1|81	N$ 10,17000	N$ 10,19500	Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 3/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 491,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40250 v.feb.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COLLADO (Ficha E|1100|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3057 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TERESA LOPEZ de BONILLA (Ficha E|1102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3056 Feb.16-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2674 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA MORENO DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3031 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CASTRO de RODRIGUEZ, (F. C. 876|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2729 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MASAN (Ficha: S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 2741 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARDAR de TUB (Ficha ...806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3080 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GONZALEZ ALONSO y MARIA SARA FERNANDEZ (F. 1610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3081 Feb.16.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN, (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2698 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o MARIA ELENA DUQUE PINTOS o DUQUE de BERRUTTI (Ficha V|1687|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3083 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX FERRARI ELENA (Ficha V|1731|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3051 Feb.16.v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDAGARAY o BIDAGARAY CAETANO (Ficha V|149|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3069 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SPAGNA (Ficha V|1707|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2994 Feb.16.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de LOPEZ (Ficha E|1233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3032 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA PALMA DERI (Ficha S|551|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3055 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARGENTINA FURTADO de HEFFTMAN o HEFTMANN (Ficha 2389|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3054 Feb.16.v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN RICHINO o RICCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3082 Feb.16.v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUTILIO GREZZI MELLUSO (Ficha 3045|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3070 Feb.16.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO FERRANDO BIDEAU (F. A. 11|981), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3084 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA AQUINO MORA de LIVIO (Ficha S|669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3044 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIANO ALVES MACEDO y HERMINIA LORENZIN ALIZO, (Ficha: S|649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3033 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO MATHON DIAZ, (Ficha: S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3058 Feb.16-v.feb.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMECIA DOS SANTOS de LEITES, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3025 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ARREGUI y CIRINA GONZALEZ de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2762 Feb.16-v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LINGUA DE ANDRADE. "Sucesión". (500|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $ 54.00 10|pub. 2754 Feb.16-v.feb.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 683, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Feb.16-v.feb.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO URRUELA URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2996 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JORGE MARIA RAMOS SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2997 Feb.16-v.feb.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOREIRA ARRUTTI, (Ficha Nº 891|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3021 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORGES DE RIPA, (Ficha 686|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3020 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOGUEZ DE GUTIERREZ, (Ficha Nº 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3019 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA ANTOLINA o VENTURA MACHADO PENEDO de BONDANZA y de GUILLERMA ELENA o ELENA MACHADO PENEDO (Ficha Nº 434|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2670 Feb.16-v.feb.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUINEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3001 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL LEGELEN RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del términc de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3002 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IDELA IFRAN MORAES DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3003 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS MARTINEZ LUZARDO o LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3005 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL SINFOROSO NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3006 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SECUNDINA BAISON ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3000 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3004 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA ALVES O ALVEZ PEREIRA de BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3007 Feb.16-v.feb.27

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BARRIO CITRAMA S. A.
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventa de los solares del plano del Agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3.576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S. A. a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A. Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5.708; Juan G. Cambra López, Solar Nº 11, Padrón Nº 5.710; Juan Kleefeld, Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucía Marín, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759.

2) N$ 337.00 15|pub. 3039 Feb.16-v.mar 10

TAYLOR S. A.
(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón Nº 7 680, mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2.871.

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68. Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17, Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17, Manzana 69. Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73. Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73. Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de González: Solar 8, Manzana 74. María del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78. Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78. María Smart de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78. Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Francisco José Vertullo: Solar 15, Manzana 83. Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10, Manzana 86 Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86. Mateo Krvavica y|o Violeta Mihuh: Solares 15 y 16, Manzana 86. Jorge Enrique Gorin: Solares 21. 22, 23 y 24, Manzana 86. Laura Traba de Esquivel: Solar 25, Manzana 86. Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87. Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87. Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86. Antonio Fernando Pascual Fco. Campanella: Solar 20, Manzana 87. José Ruibal: Solar 8, Manzana 88. Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88. Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86. Martín Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89. Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89. Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89. Lila Carmen Ilvento de Pintos: Solar 9, Manzana 90. Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90. Pedro José Doherty: Solares 2 y 3, Manzana 92. Alejandro José, Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito: Solar 8, Manzana 93. Enélida Herminia D'Amato: Solar 9. Manzana 93 Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100. Leda Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101. Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106. Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106 Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106. Segundo Benjamín Oporto: Solar 14. Manzana 106. Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108. Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13, Manzana 108. Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108. Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111. Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108. Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122. Mateo Vidic y Eda Hedl de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A. Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A. Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A. Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A. Suren Joussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A. Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82 Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81. Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19, Manzana 85 A. Edgardo Stipanicic Ibargoyen: Solar 6, Manzana 85 A. Osvaldo Luis González: Solar 10. Manzana 83. Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16, Manzana 85. Augusto José Pouchot: Solares 17, 18 y 19, Manzana 85. Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89. Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93. Enrique Turena: Solar 10, Manzana 99. Elías Tufi Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101. Herman Aron: solares 3 y 4, Manzana 166. María Esther Mazas: Solar 5, Manzana 117. Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124. Suren Ioussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006.

Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44. — Montevideo, febrero 12 de 1981.

2) N$ 2.362.50 15|pub. 3100 Feb.16-v.mar.10

3—Convocatorias Comerciales

(CODESA)
Compañía Omnibusera del Este S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 28 de marzo de 1981, a las 9 y 30 horas, en el local social de la Avda. Rocha 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio;
2) Balances de Situación y de Resultados al 31 de diciembre de 1980;
3) Elección de autoridades para los Ejercicios 1981 y 1982 (3 Directores titulares con sus respectivos suplentes y Síndico titular con su respectivo suplente);
4) Designación de 3 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTA: El registro de acciones para esta asamblea se abrirá con 5 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra, por lo menos, la mitad del Capital Integrado. — El Directorio.

3) N$ 72.00 2|pub. 3018 Feb.16-v.feb.17

LEE FILTER (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Lee Filter (Uruguay) S. A., de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el día 16 de marzo de 1981 a las 19.00 horas, en el local de la calle Pedernal 1925 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1977, 1978 y 1979;
2) Elección de Directorio para la empresa hasta la próxima asamblea;
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con (8) ocho días de antelación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea.

3) N$ 31.50 1|pub. 3122 Feb.16-v.feb.16

ORILON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8º y 9º del Estatuto Social, se convoca a los señores socios de Orilon S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de febrero de 1981 a las 15.00 horas, en el local de la calle Rincón, P. 3, Esc. A, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980;
2) Elección de Directorio;
3) Elección de un accionista para firmar el acta.

NOTA: En cumplimiento del artículo 9º de los Estatutos Sociales, el registro de asistencia de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 3117 Feb.16-v.feb.16

PILCOMAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10, 11, 12 y demás artículos del Estatuto Social, se convoca a los señores socios de Pilcomayo S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 21 de febrero de 1981 a las 20.00 horas, en el local Cocina del Edificio "Planeta", situado en Atlántida (Departamento de Canelones), para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea;
3) Lectura del acta anterior;
4) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1980;
5) Designación de Directorio;
6) Designación de Consejo de Administración;
7) Impermeabilización de azoteas (Asunto "Casa Ramírez);
8) Modificación del Reglamento Interno, Capítulo Cuarto, Artículo 11.

NOTA: A) En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, el registro de asistencias de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea; B) El Estudio Contable, calle Rincón 467, Piso 3º, Esc. A, estará abierto para registrar sus acciones de 10.00 horas a 12 y 30 horas, hasta el día de la asamblea y, posteriormente, en el lugar indicado para la misma desde las 16.00 horas hasta el momento de iniciarse la asamblea; C) No olvide de concurrir con sus acciones, de lo contrario no podrá intervenir en la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 58.50 1|pub. 3118 Feb.16-v feb.16

FENOPLAST S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1981 en el local de la calle Porongos 3429 "A", a la hora 17.00, para tratar la siguiente orden del día:

1) Apertura;
2) Memoria y Balance General Ejercicio 1º de octubre de 1979 al 30 de setiembre de 1980;
3) Distribución de Utilidades;
4) Elecciones.

NOTA: El registro de accionistas está abierto ese mismo día hasta iniciarse la asamblea.

3) N$ 18.00 1|pub. 3096 Feb.16-v.feb.16

PIKE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 3º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1981, a la hora 18.00, en su local social de Avda. General Rondeau 2166, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución provisoria de dividendos.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de depósitos de las mismas en Bancos, en la sede social, con 2 días hábiles de anticipación por lo menos al día de la reunión.

3) N$ 45.00 2|pub. 3028 Feb.16-v.feb.17

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JOSE SANTIAGO VITUREIRA TAGLE, solicitando un certificado que le habilite el uso de los Nichos Nos. 5 y 9 del Cementerio Central, 3er. cuerpo, cuyo primitivo titular era Cipriano Vitureira. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 3102 Feb.16-v.feb.18

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos .(Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly 'ins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 3066 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 3064 Feb 16-v mzo 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2747 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb 16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Olivar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marchal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3085 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL, (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3022 Feb.16-v.mzo.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ DE VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 373 de fecha diciembre 30 de 1980, ha sido designado para expropiar con destino a por formar esquina, al Bvar. José Batlle y Ordóñez y al Cno. Coronel Raíz, afectado por el ensanche de aquel, el siguiente inmueble:

Padrón: 115.757. Superficie afectada: 303.99 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.
8) (C. C.) 8|pub. 40344 Feb.16-v.feb.25.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Asesoría Letrada
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14332, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de agosto y 16 de diciembre de 1980, que asimismo declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble consta de una superficie de 690 metros cuadrados 9 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Augusto Hareau, registrado el 5 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro con el Nº 9501 y es propiedad del señor Raúl José Corbal. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3 958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley Nº 14 101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en Bartolomé Mitre 1317. P. 1. — Alberico Camarero. Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 40338 Feb 16.v feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 375 de fecha 30 diciembre de 1980, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche de esta última (a las calles Bartolomé Mitre y Reconquista), el siguiente inmueble:

Padrón: 5575. Superficie afectada: 7? mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que

crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40345 Feb.16-v.feb.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|601|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROBERTO JOSE RODRIGUEZ - LARROSA, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 320, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Carlos Alvarez y Enrique Bonilla, sobre mi vida y costumbres. — Roberto Rodríguez. — Carlos Alvarez, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3035 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA MIGUEL, con domicilio en calle Avelino Miranda 2541, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de: María del Rosario Varela y Mercedes Abdala

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3034 Feb.16v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: MARIA CRISTINA ARRILLAGA GORRIARAN, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 1063 al señor Juez digo: que vengo a promover información de Vida y Costumbres a fin de obtener el Título de Procurador y Escribano Público. Ofrezco la declaración de los testigos Adelaida Penone y Azucena Trujillo ambos domiciliados en Pando — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Ma. Cristina Arrillaga. — Dr. Francisco Deana". — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 2993 Feb.16.v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

I. M. de M. INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Llámase a Licitación Pública para la venta de un inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 9.718,53 y frentes a la Avda. Gonzalo Ramírez y a las calles Dr. Carlos María Morales, Cebollatí y Salto, sobre la base de Unidades Reajustables cuatrocientos diez mil (U. R. 410.000.00), o, alternativamente, para la venta por separado de dos fracciones de metros cuadrados 2.181,05 y metros cuadrados 6.407,29, sobre las bases respectivas de unidades reajustables sesenta mil (U. R. 60.000.00) y unidades reajustables trescientas setenta mil (U. R. 370.000.00).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 1|2), el día 10 de abril de 1981, a las 14 horas.

El respectivo Pliego de Condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).
12) (C. C.) 1|pub. 40346 Feb.16-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Café Molido en Paquetes.

Apertura: marzo 5 de 1981 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40347 Feb.16-v.feb.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ANIDAPE, 19 años, soltero, fletero, oriental, doiciliado Santander 2038 y ROSSANA MATILDE PODESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3487.

WASHINGTON OMAR ACOSTA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Donicetti 1384 y MONICA CARMEN BADARACCO, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Vaimaca 1333.

NELSON ARIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 654 y MARIA DELIA PAULINA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán Nº 4552 Apto. 20.

ADOLFO DURAN, 65 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Máximo Tajes 7003 y ESPERANZA QUINTAS, 53 años, viuda, modista, española, domiciliada Cno. Carrasco 330 Apto. 3.

ENRIQUE OMAR ACERENZA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1909 y ALICIA SCLAVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1121 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

DANILO BARTABURU, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1508 (Piso 10 Apto. 20) y MILKA SUSANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1472 Apto 401.

LUIS FELIPE KOMORNI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Navarra 1876 y ESTELA SARDAS, 24 años, soltera, técnica podóloga, oriental, domiciliada Pernas 2711 Apto. 2.

RONALD MILTON BORDENAVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Abeja 5267 (Cno. Mendoza) y ALICIA MARIA RANZONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Pedro de Mendoza 7039.

JUAN MARIA [illegible], 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2053 Apto. 14 y JEMIMA DINA GONZALEZ, 20 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2053 Apto. 14.

Eduardo Miguel Belza, por poder EDUARDO MIGUEL BELZA, de EDUARDO GUILLERME BELZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle de Orense Nº 10 (Madrid) y SUSANA CLAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4243.

JUAN ESMORIS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villademoros 2554 y MARIA de la CONCEPCION VALCARCEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2574.

OFICINA Nº 3

HUGO EDUARDO CELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1845 y SUSANA IGLESIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1922.

DIONISIO MANUEL CORREA, 65 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado Lecocq 675 y TERESA IGNACIA VILLALBA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Lecocq 657.

JOSE PEDRO CRUZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y EVA DA SILVEIRA, 36 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Ciudadela 1174.

GUSTAVO CAUBARRERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3330 Apto. 204 y MARIA LAURA BERRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 942.

OFICINA Nº 4

ALDO ANTONIO FORLANI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 10366 y GLORIA MABEL AIRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cruzucuatiá S|N| (Rincón del Cerro).

ALTIVO FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3020 y SUSANA BEATRIZ BRAVO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5997.

SAMUEL LAUFER, 23 años, soltero, Ingeniero, oriental, domiciliado Chiávari 2864 y LYDIA REBECA PRESCHEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C Martínez 2463 apartamento 3.

FERNANDO FERNANDEZ, 33 años, español, domiciliado Rambla Gandhi 509 Apto. 902 y ANA MARIA DIEGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 5060.

JOSE PEDRO LARRIERA, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1475 Apto. 11 y SANDRA MERCEDES DEL LUJAN TRAVERSO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 3594.

OFICINA Nº 5

ARIEL IZQUIERDO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4840 y SONIA MARIBEL RIBEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4840 Apto. 4.

MARIO HUGO GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 912 y ESNILDA BENTOS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 912.

JUAN MARIA EMILIO GALLARDO, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Colombes 1507 y VERONICA RITA CANALE, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Orinoco 4779.

JULIO CESAR GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos De La Vega 4204 y NICOLASA JUANA TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1273.

ISIDORO ISAAC GERTNER, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 962 y MARIA AMELIA GARCEZ, 32 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 962.

RUBEN MARIO GUTIERREZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2666 y MARISABEL ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A Nº 6585 (Instrucciones).

CARLOS MARIO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2909 Apto. 3 y ELIZABETH CRISELDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Millán 3140 Apto. 3.

ARCADIO ALCIDE GHIGGIA, 27 años soltero, empleado, italiano C|N. domiciliado Fernández Crespo 1988 Apto. 3 y JUANA MARGARITA AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1739 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

ARNOLDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 3382 (Punta de Rieles) y SHIRLEY JUDITH IBAÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle F. 3518 (Villa Prosperidad).

SOLIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2829 Apto. 4 y GRACIELA BEATRIZ LESCANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4607.

ENRIQUE LUCIO MALLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1364 y NANCY MAGELA ALONSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orestes Araújo 2039 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL MARQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1636 y MARTA ROSARIO CHEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1636.

OFICINA Nº 7

HEBERT NELSON PICOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2315 Apto. 2 y ESTHER MARY GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1061.

DARIO JORGE PASQUINI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3110 y LAURA RENEE MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 23, Solar 7, Manzana "E".

OFICINA Nº 8

CARLOS ANTONIO ROSANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2271 (Bº La Paloma) y MARY BLANCA RAPPALINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4212.

JESUS RAFAEL RODRIGUEZ, 22 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Minas 1562 y SILVIA TERESITA RICCI, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marmarajá 2178 Apto. 3.

NELSON RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Block 6 Nº 202 (Millán y Lecocq) y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1211.

FERNANDO MIGUEL ROVES, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3132 y MARIA CRISTINA IGLESIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1757.

ARTURO EXEQUIEL REYES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2313 y ESTELA MARY CAMPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3219.

OFICINA Nº 9

DANIEL SOBOREDO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Larravide 2916 y MARIA CRISTINA CASURIAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2916.

JUAN ANTONIO MARIA SOMMER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Dr. Soca 1389 Apto. 603 y LIA MONICA GIAMBRUNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2916.

JULIO ANDRES SOUTO, 30 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4078 Apto 008 y EMILIA MARGARITA COSTA, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Rivera 2773 Apto. 1.

GUSTAVO JORGE SANCHEZ, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4063 y ERIKA JALIL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey 4063.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE TOSI, 45 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4359 y MARLENE YAZUL BARINDELLI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier Nº 2143.

MANDUCA TAIS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1705 Apto 1001 y AZUCENA ATIDIA ANSUBERRO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 641 Apto. 9.

DANIEL ALBERTO VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Martí 3330 Apto. 402 y ADRIANA CALACE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 3071 Apto. 301.

DANIEL ANIBAL VILLAMARIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3572 y SUSANA MISLEJ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3572.

JUAN CARLOS VOETTER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 6549 B. y ALBA ELENA BACCINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juramento 1270 Bis.

JUAN JOSE VALVERDE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2329 y JUDITH BEATRIZ CAUTERUCCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3176 apartamento 7.

FERNANDO DANIEL NOPITSCH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 975 y MARIA MERCEDES TERRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez Nº 3367.

14) N$ 7.50 3|pub. v. feb.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO L. FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "La Clave" (argumento guionizado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 3027 Feb.16-v.feb.27.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI", Rectiifcación de Partida, (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.16-v.mzo.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE "Rectificación de Partida". se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 ambientes y galpón, ubicada en la ciudad de Young. Area 875 metros. Calle Asencio S|N entre Larrañaga y Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146
27 de febrero de 1981 . Hora 10

Base: 406.01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 39.911,18, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber A. González (Mat. 186 - R U. C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, localidad de

Young, padrón 1423 m|á, con frente de 17,50 metros a calle Asencio, Area 875 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2844 Serie 500 a nombre de Jorge Carlos Zapata Beltranchini y María Violeta Acuña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y Certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 117,71 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, c. en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40349 Feb.16-v.feb.20.

JUAN ANTONIO dos SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3 895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.60 15|pub. 3098 Feb.16-v.mar.10.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación Nº 8.201

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8201, para la construcción de la "Fundación para Tanques" (F. T.), "Muro contra Incendio" (M. I.) y "Sala de Bombas" en la Central Batlle de Montevideo, que debía efectuarse el día 11 de febrero de 1981 - hora 10.00, para las siguientes fechas:

Apertura: 27 de marzo de 1981 - hora 15.00.
3 de abril de 1981 - hora 16.00 (2º llamado)

Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta.- Cte.) 5|pub. 40314 Feb.16-v.feb.20.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Igelka Boris c|CARLOS LOPEZ AREZO, Juicio Ejecutivo". (F. C. 146|979), se hace saber que el próximo 21 de febrero de 1981, a partir de la hora 16 en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile. Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del Martillero Washington González Luoni (Matrícula Nº 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de: 1 escritorio de madera, 1 sofá cama tapizado, 1 silla escritorio, 2 butacas living y 1 Caja fuerte de hierro "Victoria Safes" de 0.40 por 0.70.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos de 114.82 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Canelones 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 43.20 3|pub. 3029 Feb.16-v.feb.18

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fernández, Richard c|CANO TETTI, HEBERT ALBERTO, Juicio ejecutivo", (Fª 826|978), se hace constar que el día 21 de febrero a las 17 horas, en el local de "Remates Sánchez" sito en calle J. Batlle y Ordóñez 653 se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero Zelmar Sánchez y sobre la base de N$ 2.500.00, de una máquina de pespuntear Rapid Nº 12 con motor 1|2 HP con volantes de hierro y de N$ 3.000.00 para una deviradora y terminadora con tres motores independientes (alemana).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 3 de febrero de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 37.80 3|pub. 2995 Feb.16-v.feb.18

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NILDA ESTHER FIGUERA ALUJU. Segunda Copia. (Ficha C| 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füllgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, el 25 de mayo de 1979, los cónyuges en únicas nupcias: a) Alfredo Vezza Baqué - María Carmen Greco Bertón, b) Eduardo de los Campos - María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzaneo - María Elia del Río, enajenaron a Nilda Ester Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado. Padrón Nº 11444, y que según plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 mc. 89, identificado como solar 3 de la manzana Nº 85, de frente a la calle Nº 62, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631, al Fº 3224, del Lº 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Gerardo Michel, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 3038 Feb.16-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO, Segunda copia, (V|577|980)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por la cual el mismo adquirió por título compraventa y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|1948 por el Escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al Fº 454 del Lº 572, el siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del Agr. Juan Francisco Eus inscripto en la Dirección de Topografía el 29 mayo 1933, tiene una superficie de 381 mts. y se deslinda: 12 mts. al Este de frente a calle Bell 29 mts. 30 cms. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y Sucesión Debernardis; 12 mts. 95 cms. al S.O. también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena; y 34 mts. 20 cms. al N. también con propiedad de los señores Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del Agr. Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16 julio 1971 y el Reglamento de Copropiedad que el 5 abril 1972 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

21) N$ 270.00 10|pub. 34324 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra. Segunda copia. (Ficha: C| 1493|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Conello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.359 segregado de los padrones Nos. 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Francisco Lafranconi en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto medio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13.5 cms.; 30 mts. 87 cms al Noroeste, lindando con el padrón 183.351; 16 mts. 27 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 8.731 y 30 mts. 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 183.353. Unidad cero cero uno (001). Padrón horizontal (individual) número 225.098, que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts. 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 288.00 10|pub. 3119 Feb.16-v.feb.27

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEMARCO Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituida por EDUARDO JOSE CHAO FODERE y CARLOS DEMARCO FERRANTE el 15 de noviembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre siguiente, Nº 684 Fº 2502 Lº 1 de Contratos.

Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo nuevos pesos 16.000.00 al primero de los socios y N$ 4.000.00 al último.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Objeto: Fotomecánica, imprenta y anexos, importaciones, exportaciones y demás operaciones comerciales.

Domicilio: Alzáibar 1318 local 5, Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 3024 Feb.16-v.feb.27

ARCAL LIMITADA

Contrato: 24 diciembre 1980.

Registro: 30 enero 1981 Nº 4 Fº 17 Lº 3.

Socios: ARTURO CALZADA VILLANUEVA y BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ.

Administración: Arturo Calzada Villanueva.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Ejecución y reparación de instalaciones eléctricas en todo territorio nacional, compraventa, importación y exportación de materias primas y toda clase de elementos necesarios a tal fin.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3036 Feb.16-v.feb.27

URIMPORT S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.

Inscripción: Nº 71 Fº 257 Lº 2.

Socios: CARLOS MUNIZ BECERRA, CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y LUIS FAUSTINO SALAZAR BERTIERO.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Compra y venta de artículos de descomiso de aduanas y de artículos nacionales, representaciones, importaciones y exportaciones.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3059 Feb.16-v.feb.27

J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA

Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.

Socios: JORGE IRVINO PELL, SUSANA ELICAGARAY, JUAN ROBERTO PELL y JOSETTE RAULT.

Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.

Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.

Domicilio: Montevideo.

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.

22) N$ 315.00 10|pub. 2668 Feb.16-v.feb.27.

GAFACOLOR S.R.L.

Contrato: 13 noviembre de 1980.

Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 426, Fº 1565, Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Compra, venta y distribución artículos de pinturería y afines.

Capital: N$ 40.000,00.

Socios: HORACIO H. PEREIRA, VICTOR H. VALENCIA, Mª ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SORAIDA V. BARRIOS.

Administración: De a dos conjuntamente en forma indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 2750 Feb.16-v.feb.27.

INTERQUIMICA S.R.L.

Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1980.

Socios: DANIEL ORELLANO, MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO, ENRIQUE LUIS ABAL OLIU, ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU y RAFAEL JUAN ABAL OLIU.

Domicilio: Garibaldi 2248, Ap. 001, Montevideo.

Objeto: Farmacia, droguería, juguetería, fotografía, productos químicos, artículos domésticos, importación y exportación.

Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Daniel Orellano.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 51, Fº 183, Lº Nº 3 de Contratos, el 5 de febrero de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 3061 Feb.16-v.feb.27

"CONI LTDA."
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 10 de diciembre de 1980, el socio Juan Luis Castro Dommarco, cede la totalidad de sus cuotas a MARIA TITA GONZALEZ de GUECAIMBURU, que le pertenecían en dicha sociedad. En el futuro, la administración será ejercida por Corina Guecaimburu.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 43, Fº 153, Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de febrero de 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 3060 Feb.16-v.feb.27

STRATTA & LANERI LTDA.

Socios: MARLENE IRIS STRATTA SIRELLI y JULIO RAUL LANERI D'ANGELO.

Contrato: 1º|12|980.

Inscripción: Nº 54, Folio 194, Libro 1.

Giro: Bazar, ferretería, tienda, mercería; importación, exportación.

Administración: Conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: 5 años.

22) N$ 90.00 10|pub. 3071 Feb.16-v.feb.27

BLACK JACK LTDA.

Contrato: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 2, del Folio 4 al 6 del Tomo año 1981.

Socios: WALTER DANIEL ZACCARON ABI SAAB y MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ.

Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor en el ramo de tienda, zapatería, textiles, perfumes, electrónica, bijutería, etc.; importación, exportación, compraventa de muebles e inmuebles en general y todo negocio relacionado con el objeto.

Capital: N$ 2.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.

Domicilio: General Flores 340 (Departamento de Colonia).

22) N$ 225.00 10|pub. 3088 Feb.16-v.feb.27

S y S LTDA.

Contrato de fecha: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.481, al Fº 5.383 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: ISRAEL ESPINO GONZALEZ y DANIEL FERNANDO ESPINO TAUBER.

Objeto: Bar, pizzería y anexos, pudiendo formar parte de otras sociedades en ese ramo o similares.

Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 45.000.00 y N$ 5.000.00 por orden de socios.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios o sólo el señor Israel Espino González.

22) N$ 225.00 10|pub. 3087 Feb.16-v.feb.27

S y C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 76 al Fº 276 del Lº 2 de Contratos.

Socios: CLAUDIO MAXIMO CACCIALI CORRADO y RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.

Objeto: Comercialización industrialización, arrendamiento de obra o servicio, en los ramos de: artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, bazar, etc.

Domicilio: Ciudad de Montevideo.

Plazo: Tres años (3 años) prorrogables anualmente.

Capital Social: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas al señor Claudio Máximo Cacciali Corrado y 10 cuotas a Ruben Darío Spósito Duarte.

Administración: Cualquiera de los socios indistinta y alternativamente.

22) N$ 270.00 10|pub. 2501 Feb.16-v.feb.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.400. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Ignacio Pérez (Uruguay), solicita marca LA INVENCIBLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 3072 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.401. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Erna Siegmund, por R. Twining And Company Limited (Inglaterra), solicita marca TOWER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 3073 Feb.16-v.feb.27

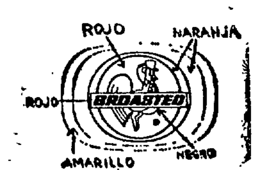
ACTA Nº 179.388. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.333. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aliner S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.389. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 3075 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.366 — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Per Spook y Bertrand Francis Djian (Francia), solicita marca

PER SPOOK.

clases 4, 5, 10, 14, 15, 18, 22 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 3077 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.391. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: RAPIDO, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 3089 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.392. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: STAR, clases 1, 9 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 3090 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.395. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Endipa Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca: ALFONSINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3093 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.394. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay), solicita marca: DON SANTIAGO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3092 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.393. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3091 Feb.16-v feb 27

ACTAS Nos. 178.654 - 178.655 y 178.656. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por The Ansul Company (USA), solicita marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3108 Feb.16-v.feb.27

ACTAS Nos. 4.590 y 179.356. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Manfredo Cikato, por De Los Pocitos S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3107 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.410. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Pascual Picerno, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CACHIS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3123 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: MIRAXID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2784 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 179.362. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox Por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S. (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: BURINEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2783 Feb.16-v.feb.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 21.337. — Montevideo, enero 4, 1981. — Manfredo Cikato por Héctor Carlos Fornari (Argentina), solicita Patente de Invención: Proceso y medios de elaboración de infusiones aromáticas, solicitando reválida de la Patente de Estados Unidos Nº 4.229.481, concedida el 21 de octubre de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2770 Feb.16-v.feb.27.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953, P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a M'Ilysol S. A., Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311. ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sylvia Aldecoa de Barilani la Carnicería "Treinta y Tres Orientales", ubicada en la calle Enrique Cottens 628, Rivera Acreedores presentarse en la misma. — WILSON VIERA DA CUNHA y NELSY TECHERA DE VIERA CUNHA.
25) N$ 270.00 20|pub. 2726 Feb.16-v.mzo.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.644

Primer llamado

Suministro de: "Aros de Goma"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49-62-78, al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura el día 9 de marzo de 1981, a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

27) (C.C.) 3|pub. 40341 Feb.16-v.feb.18.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.537

Primer llamado

PLAZA

"Contratación de Servicios de Vehículos para Transportar Cobradores y Guardias a los Distintos Distritos"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49-62-78, al precio de N$ 40.00.

Recepción y apertura el día 17 de marzo de 1981, a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

27) (C.C.) 3|pub. 40342 Feb.16-v.feb.18.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 21 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MIRTHA ADRIANA GOMILA TISCORNIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13,50. 1|pub. 2760 Feb.16-v.feb.16.

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, s hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIELLA SPAGNOLO PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13,50 1|pub. 2794 Feb.16-v.feb.16.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que, por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a IRENE ROSA BOUZADA BARREIROS de ARIAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13.50 1|pub. 3079 Feb.16-v.feb.16

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que, por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ARTURO FERNANDO VIDAL AMARAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 18.00 1|pub. 3030 Feb.16-v.feb.16

DAPAMA LIMITADA

(Treinta y Tres 1318)
COMUNICADO

Comunica que por extravío quedan sin efecto las Notas de Débito Números 165 al 171 inclusive.

27) N$ 4.50 1|pub. 3041 Feb.16-v.feb.16

DISTRIMONT S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
DESIGNACION DE SINDICOS
"Liquidación Judicial"

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DISTRIMONT S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha A|832|1980), se hace saber que por auto 8876 de fecha 27 de noviembre de 1980, se declaró en liquidación judicial a Distrimont S. A.

Que han sido designados síndicos provisorios a Moñegal S. A., con domicilio en Daniel Fernández Crespo 2442 (Montevideo); y a Imprenta García S. A., con domicilio en Río Branco 1481 (Montevideo). Que está prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad en liquidación; so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 162.00 10|pub. 2995 Feb.16-v.feb.27

(U.C.O.T.)

Unión Cooperativa Obrera del Transporte
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), convoca a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Retroactividad;
2º) Salarios de Sectores;
3º) Trabajo nocturno en talleres;
4º) Canasta Familiar;
5º) Planificación de descansos;
6º) Modificación o creación de nuevas líneas;
7º) Integración de todos los socios a los coches.

El acto se realizará el día 28 de febrero próximo a la hora 0.30, en el local del Cine Maturana, ubicado en Avda. Agraciada 3178.

27) N$ 22.50 1|pub. 3101 Feb.16-v.feb.16

FACULTAD DE VETERINARIA

ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DE GRADOS 3, 2, y 1.

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. el Proyecto de Ordenanza para la provisión de cargos docentes de grados 3, 2 y 1 de la Facultad de Veterinaria, aprobado por resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 9 de enero de 1981:

"Montevideo, 26 de diciembre de 1980.

Artículo 1º. La presente ordenanza complementa el Estatuto de Personal Docente, de fecha 8 de octubre de 1975, según lo dispuesto por su artículo 72.

Artículo 2º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes de grados 3, 2 y 1 con un llamado a aspirantes por un plazo no menor de treinta días para la presentación de las mismas.

Artículo 3º Vencido el plazo de presentación de aspiraciones el Decano dispondrá de hasta dos meses para su estudio. A tal fin podrá asesorarse con una comisión designada al efecto, integrada con especialistas en la disciplina del cargo a proveer o de disciplinas afines, o podrá requerir los demás asesoramientos que juzgue convenientes.

Artículo 4º Cuando el Decano considere pertinente la provisión de cargos de esos grados por el procedimiento de concurso, éste podrá ser de méritos o de mérito y pruebas para los de grado 3 y de méritos y pruebas para los de grado 2 y 1, con excepción prevista en el Art. 8º de esta ordenanza.

Artículo 5º Decretada la provisión por concurso abierto de méritos y pruebas se hará de inmediato un llamado a inscripciones con un plazo no menor de treinta días.

Las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de dos meses ni mayor de seis a partir del vencimiento de inscripción.

Cuando un concurso limitado (inc. a) y b) del Art. 70 del Estatuto) sea de méritos y pruebas, las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de dos meses ni mayor de seis, a partir de la notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso.

No obstante, el Rector podrá autorizar, en la forma y por las razones establecidas en el Art. 36 del Estatuto, el aplazamiento del llamado a inscripciones o en su caso, de la iniciación de las pruebas.

Artículo 6º La designación inicial para ocupar un cargo docente Grado 3, 2 o 1 será por un período de un año, que comenzará el día de toma de posesión del cargo.

Artículo 7º Quien ocupe en efectividad un cargo docente Grado 3, 2 o 1 podrá ser reelegido por períodos sucesivos de dos años. Si rigiese el límite de edad para el cargo, el último período de reelección se reducirá al solo efecto de respectar dicho límite. No obstante, el Decano, en los casos en que lo considere necesario, podrá al reelegir un docente Grado 3, 2 o 1, supeditar dicha reelección a confirmación anual.

Artículo 8º El plazo de inscripción para la provisión por concurso de pruebas de cargos docentes de Grado 2 y 1 reservados a estudiantes, de acuerdo a los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Docente del 8|10|75, será no menor de treinta días. Las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de dos meses ni mayor de seis a partir del vencimiento del plazo de inscripción.

Artículo 9º Las pruebas correspondientes para los casos que se refiere el artículo anterior, serán:

a) una prueba escrita que versará sobre un tema de la asignatura, disponiendo de cuatro horas para su realización;

b) una prueba práctica sobre la asignatura que se destine el cargo, para cuya realización dispondrá de tres horas y de treinta minutos para disertar sobre el trabajo.

El puntaje que se otorgará a las pruebas sería el siguiente:

Prueba escrita de 0 a 20; prueba práctica de 0 a 40 puntos.

El concursante que no supere el 50 o|o del puntaje en cada prueba será eliminado. Se declarará triunfante al que obtenga mayor número de puntos.

Artículo 10º Para estas pruebas regirán los programas de las respectivas asignaturas que se encuentren en vigencia a la fecha del cierre del plazo de inscripción.

Artículo 11º El tribunal se compondrá de tres miembros designados al efecto por el Decano, debiendo notificarse esta designación a los inscriptos en forma personal.

El Decano podrá ser integrante de dicho tribunal.

Los nombramientos recaerán en funcionarios docentes de grados superiores de la asignatura o asignaturas afines. — Montevideo, 9 de enero de 1981.

Visto: las actuaciones que anteceden;

Atento: a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo; El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Aprobar el Proyecto de Ordenanza para la provisión de cargos docentes de grados 3, 2 y 1 de la Facultad de Veterinaria, que luce de fojas 13 vta. a 15 de estos obrados.

2) Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura. — Saluda a Ud. atentamente Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 40339 Feb.16-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Llamados para proveer cargos

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de:

Jefe de Sección Químico Farmacéutico - Esc. AaA 11, Gº 6, 36 horas semanales de labor y N$ 4.876.00 de sueldo más aumentos de ley.

Oficial IV Lavandero-Planchador - Esc. AcB 96, Gº 4, 36 horas semanales de labor y nuevos pesos 2.107.00 de sueldo más aumentos de ley. (Este llamado se realizará entre los funcionarios de Servicios Generales de la Institución). Cubiertas las vacantes se formarán Cuadros para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades, con vigencia de dos años.

Asimismo se llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de:

Técnico III Técnico (Preparador de Anatomía Patológica) Esc. AaB s|n, Gº 2, 36 horas semanales de labor y N$ 3.224.00 de suledo más aumentos de ley.

Capataz Auxiliar de Enfermería - Esc. AcB 51, Gº 9, 36 horas semanales de labor y nuevos pesos 2.971.00 de sueldo más aumentos de ley.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal - Sección Concursos - los días hábiles de 8 a 14 horas a partir del día 16 de febrero y hasta el 4 de marzo del corriente año a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.

27) (C. C.) 1|pub. 40343 Feb.16-v.feb.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Cancelación de Personería Jurídica

De acuerdo a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 2770 de 14 de octubre de 1980, que cancela la personería jurídica de la asiciación civil "Club Social y Deportivo Huracán Juniors" y en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de dicha asociación artículo 43, se cita a quienes se consideren acreedores de la misma, para que en un plazo de diez días hábiles a contar de esta única publicación, se presenten en el Ministerio de Educación y Cultura, sito en Sarandí 450 piso 3º (Departamento de Inspección del Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, en el horario de 9 a 11 horas, a efectos de la verificación de sus créditos, bajo apercibimiento. — Daniel Jorge López Vassallo, Liquidador. — Rodolfo Berninzoni, Director de Administración.

27) (C. C.) 1|pub. 40348 Feb.16-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a

estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb.16-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — En autos: BALBI LOPEZ, JUAN JOSE; "Emancipación" (Ficha F - 661|980), se hace saber que por resolución 13.383 de 29 de agosto de 1980, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Juan José Balbi López, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Nahir E. Revelino Zabalegui en Montevideo, el treinta de octubre de mil novecientos ochenta e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 82, al Fº 198 del Libro Nº 1. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.00 1|pub. 3121 Feb.16-v.feb.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: Urbano Ramón Alemán y María Elena Iurramendi c./ LUIS ALBERTO DEOSCAR y MARIA CATALINA RAMIREZ, "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C|455|1980), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Deoscar y a María Catalina Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y por el término de treinta días. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Pando, 12 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209). 10|pub. 40334 Feb.16-v.feb.27

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cheker S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 555.
3º) Especificación detallada de la mercadería: GIPP, "Tejidos impregnados, con baño o recubiertos de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con estas mismas materias.
100 o|o Algodón. Composición pegamento: Polyamida punto pasta.
4º) Denominación comercial de la mercadería: GIPP - "Entretela tejida termoadherente". Fusionado: Plancha eléctrica y de vapor; Temp. 150ºC, de 15 a 20"; Presión manual. Prensa eléctrica y a vapor; Temp. 150ºC, de 12 a 15". (*)
(*) Presión: 200 a 400 grs./cmm. cuadrado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.08.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 3125 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Recreativos S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 551.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cuatro autitos eléctricos a batería de 12 V en fibra de vidrio y metal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Autos eléctricos para juegos al aire libre.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.08.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3120 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 537.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de palos de golf (cada juego se compone de 15 palos, 11 de hierro y 4 de madera).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de palos de golf (cada juego se compone de 15 palos, 11 de hierro y 4 de madera).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99 conglobado 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 3111 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 538.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Bolsas y fundas de golf (de otras materias)".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Bolsas y fundas de golf (de otras materias)".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 42.02.89.99 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3112 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 539.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Zapatos para golf con pinchos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Zapatos para golf con pinchos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 64.02.89.99 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3113 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 540.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas y fundas de golf (de cuero natural).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolsas y fundas de golf (de cuero natural).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 42.02.01.99 Conglobado 35 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3114 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 541.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Guantes para golf (de cuero natural)".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Guantes para golf (de cuero natural)".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 42.03.01.00 Conglobado 35 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3115 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cheker S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 554.
3) Especificación detallada de la mercadería: Telas sin tejer incluso impregnadas o con baño. TH 17 y TH 25: Fibras viscosas, poliamida y nylon. TH 7611: Polyester y nylon.
4) Denominación comercial de la mercadería: TH 17, TH 25 y TH 7611; "Entretela no tejida termoadherente" Fusionado: por plancha en la caloría marcada para la lana o algodón 100º a 110º por unos 10".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 90 o.o.
27) N$ 157.50 5|pub. 3124 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dihersa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 544.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierras recoprocantes hasta para hojas de 356 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.45.89.12 - Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3097 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hugo Ascheri".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 535.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Banqueta para uso odontológico con asiento de altura regulable a gas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Banqueta para uso odontológico con asiento de altura regulable a gas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.01.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3042 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 542.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Sombreros" para golf.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Sombreros" para golf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 65.05.02.00 y 65.05.89.00 - Conglobado 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3116 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 536.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Paraguas" de golf.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Paraguas" de golf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 66.01.01.00. Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3110 Feb.16-v.feb.20

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CASTER COMPANY S. A.

(R. U. C. 210205460011)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Acciones	1:339.156.42
Deudores Varios	20.232.29
Bancos	99.016.70
Pérdidas y Ganancias	108.751.01
Acciones a Emitir	272.000.00
	1:839.156.42

Pasivo —

Capital Autorizado	272.000.00
Capital Integrado	228.000.00
Acreedores Varios	1:339.156.42
	1:839.156.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	110.417.48
Gastos	250.62
Impuestos	2.812.27
	113.480.37

Haber —

Intereses	4.729.36
Pérdidas y Ganancias	108.751.01
	113.480.37

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de marzo de 1966 y anotado con el Nº 1220 al folio Nº 188 del libro Nº 16.

N$ 136.50 — 14923 — 1 pub.

ASESORGAN GESELLSCHAFT S. A.

(R. U. C. 210205430015)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Acciones	1:994.730.03
Deudores Varios	130.000.00
Bancos	1.305.38
Pérdidas y Ganancias	118.694.62
Acciones a Emitir	750.000.00
	2:994.730.03

Pasivo —

Capital Autorizado	750.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Acreedores Varios	1:994.730.03
	2:994.730.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	118.559.07
Gastos	182.54
	118.741.61

Haber —

Intereses	46.99
Pérdidas y Ganancias	118.694.62
	118.741.61

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 y anotado con el Nº 4071 al Fo. 234 del libro número 14.

N$ 133.00 — 14924 — 1 pub.

CLARY'S S. A.

(R. U. C. 210579320014)

Cerrito 420, Of. 508

Balance General al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	151.532.36
Documentos a Cobrar	364.269.00
Deudores Varios	33.845.90
	549.647.26

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Pérdidas y Ganancias	175.316.58
Acreedores Varios	174.330.68
	549.647.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Comisiones	3.698.00
Gastos Generales	1.004.00
Impuestos	814.00
Pérdidas y Ganancias	175.316.58
	180.832.58

Haber —

Saldo anterior	95.528.38
Intereses	85.304.20
	180.832.58

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1969 y anotado con el Nº 6785 al Fo. 58 del libro Nº 21.

N$ 133.00 — 14925 — 1 pub.

ECKENER BRAUN CHEMIE S. A.

(R.U.C. 210204090016)

Cerrito 420, Oficina 507

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Mobiliario	500.86
Deudores Varios	352.443.28
Bancos	351.347.75
Pérdidas y Ganancias	321.899.90
Acciones a Emitir	400.000.00
	1:426.191.79

Pasivo —

Capital Autorizado	400.000.00
Capital Integrado	100.000.00
Reservas Voluntarias	721.752.29
Acreedores Varios	204.439.50
	1:426.191.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Costo Ventas	625.657.40
Impuestos	2.299.77
Gastos	496.012.59
	1:123.969.76

Haber —

Ventas	781.403.50
Intereses	20.666.36
Pérdida	321.899.90
	1:123.969.76

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

fojas 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1975 y anotado con el Nº 1.193 al Fº 117 del libro Nº 25.

N$ 147.00 — 14919 — 1 pub.

DOUGLAS MACTAVISH & SONS LIMITED S.A.

(R.U.C. 210228430012)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Deudores Varios	47.217.00
Bancos	46.523.66
Accionistas	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	7.698.20
Acciones a Emitir	200.000.00
	331.438.86

Pasivo —

Capital Autorizado	200.000.00
Capital Suscrito	30.000.00
Capital Integrado	20.000.00
Reservas Voluntarias	62.398.86
Acreedores Varios	19.040.00
	331.438.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Costo Ventas	104.493.60
Impuestos	246.15
Gastos	33.929.10
	138.668.85

Haber —

Ventas	130.617.00
Intereses	353.65
Pérdidas y Ganancias	7.698.20
	138.668.85

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1973 y anotado con el Nº 3.125 al Fº 246 del libro Nº 23.

N$ 147.00 — 14921 — 1 pub.

WANTON INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210612530019)

Cerrito 420, Esc. 505

Activo —

	U$S
Citibank Cta. Cte.	2.379.70
Valores Mobiliarios	20.000.00
Gastos de Constitución	379.20
Pérdidas acumuladas Ejerc. Ant.	1.525.24
Pérdidas del Ejerc. 1979/80	715.86
	25.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	25.000.00
	25.000.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Honorarios	500.00
Gastos Generales	89.46
Amortizaciones	126.40
	715.86

Haber —

Pérdidas del Ejerc. 7979/80	715.86
	715.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a fs. 12 y 13 del Libro de Inventarios.

N$ 147.00 — 14928 — 1 pub.

DOWAR COMPANY S.A.

(R.U.C. 210228420016)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Acciones	3:632.819.38
Deudores Varios	350.000.00
Bancos	5.806.94
Pérdidas y Ganancias	276.335.92
Acciones a Emitir	300.000.00
	4:564.962.24

Pasivo —

Capital Autorizado	300.000.00
Capital Integrado	700.000.00
Acreedores Varios	3:564.962.24
	4:564.962.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	275 680 17
Gastos	778 89
	276 459.06

Haber —

Intereses	123.14
Pérdidas y Ganancias	276.335.92
	276.459.06

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 54 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1º de setiembre de 1966 y anotado con el Nº 4.942 al folio 287 del libro Nº 16.

N$ 133.00 — 14920 — 1 pub.

EMER S. A.

(R.U.C. 210647030012)

Rambla República del Perú 1179, A. 801

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.569.08
Bienes de cambio	57.300.50
Intangibles	3.200.00
Total del Activo	65.069.58

Pasivo —

Deudas financieras	15.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	69.58
Total del Pasivo y Patrimonio	65.069.58

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1977

	N$
Resultados diversos	840.00
Gastos de Administ. y Ventas	770.42
	69.58
Impuesto a la Renta	(17.40)
Resultado Neto	52.18

Las utilidades no fueron distribuidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.—

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 48 del libro "Copiador de Cartas", certificado con fecha 18 de abril de 1977.

N$ 129.50 — 15008 — 1 pub.

EMER S. A.

(R.U.C. 210647030012)

Rambla República del Perú 1179, A/801

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.996.38
Créditos por ventas a largo plazo	3:683.084.08
Otros créditos	994.56
Bienes de cambio no corrientes	317.058.84
Intangibles	1.920.00
Total del Activo	4:112.053.86

Pasivo —

Deudas comerciales	2:896.883.48
Deudas financieras	1:157.065.93
Capital Social	50.000.00
Resultados acumulados	8.104.45
Total del Pasivo y Patrimonio	4:112.053.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:030.183.01
Costo de los bienes vendidos o serv. prestados	(1:812.690.26)
Resultado Bruto	217.492.75
Gastos de Adm. y Ventas	(11.947.58)
	205.545.17
Resultados financieros	(186.112.31)
Resultado Neto	19.432.86

Las utilidades no fueron distribuidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 51 del libro "Copiador de Cartas", certificado con fecha 18 de abril de 1977.

N$ 154.00 — 15010 — 1 pub.

EMER S. A.

(R.U.C. 210647030012)

Rambla República del Perú 1179, A/801

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.822.10
Créditos por Ventas a largo plazo	925.621.43
Otros créditos	1.121.52
Bienes de Cambio no corrientes	93.875.05
Intangibles	2.560.00
Total del Activo	1:036.000.10

Pasivo —

Deudas financieras	36.076.00
Deudas a largo plazo	961.252.51
Capital Social	50.000.00
Resultados acumulados	(11.328.41)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:036.000.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Gastos de Administración y Venta	(11.397.99)
Resultado Neto	(11.397.99)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 49 del libro "Copiador de Cartas", certificado con fecha 18 de abril de 1977.

N$ 147.00 — 15009 — 1 pub.

USINAS COLAGEL S. A.

(R.U.C. 210178320013)

Carlos María Ramírez 1470

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	164.062.37
Créditos por Ventas	899.238.88
Otros Créditos	401.966.85
Bienes de Cambio	2:111.264.12
Inversiones a largo plazo	1:745.868.43
Total	5:322.400.65
Cuentas de Orden y Contingencias	16.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	447.726.01
Deudas Financieras	604.749.90
Deudas Diversas	907.829.69
Capital Social	16.200.00
Ajustes al Patrimonio	1:699.733.44
Reservas	937.339.79
Resultados Acumulados	708.824.82
Total	5:322.400.65
Cuentas de Orden y Contingencias	16.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	7:567.423.11
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(2.585.10)
Ingresos operativos netos	7:564.838.01
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:402.327.60)
Resultado Bruto	2:162.510.41
Gastos de Administración y Ventas	(1:064.388.06)
Resultados Diversos	33.138.22
Resultados financieros	(361.435.75)
Impuesto a la Renta	61.000.00
Resultado Neto	708.824.82

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	475.000.00
Voluntarias Libres	152.824.82
A Propietarios:	
En efectivo (500 % del capital)	81.000.00
	708.824.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 315/325 del Libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1516 al Fo. .. del libro Nº 13, el 25 de marzo de 1963.

N$ 213.50 — 15025 — 1 pub.

EXAMCO S. A.

(R.U.C. 210931220017)

Buenos Aires 424/1

Balance de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	U$S
Caja	5.000
Acciones a Emitir	80.000
Suscriptores de Acciones	15.000
Resultados	15
	100.015

Pasivo —

Cuentas a Pagar	15
Capital autoriz. a suscribir	80.000
Capital inscrito a Integrar	15.000.00
Capital Integrado	5.000
	100.015

Resultados

Debe —

	U$S
Gastos Generales	15

Haber —

Pérdida líquida	15

Aprobados por la Asamblea del 20 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 2 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 108.50 — 15121 — 1 pub.

EXAMCO S. A.

(R.U.C. 210931220017)

Buenos Aires 424/1

Balance de Situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

	U$S
Caja	5.000.00
Acciones a emitir	80 000 00
Suscritores de Acciones	15.000 00
Resultados	30 00
	100.030.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	30.00
Capital autoriz. a suscribir	80.000 00
Capital inscripto a Integrar	15.000
Capital Integrado	5 000 00
	100.030.00

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	—
Gtos. Grles. y Legales	15.00
Pérdida Líquida	15.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del Copiador Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 119.00 — 15122 — 1 pub.

EXAMCO S. A.

(R.U.C. 210931220017)

Buenos Aires 424/1

Balance de Situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	5 000.00
Acciones a Emitir	80 000 00
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Resultados	60 00
	100.060.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	60.00
Capital Autorizado a Suscribir	80.000.00
Capital Inscripto a Integrar	15 000 00
Capital Integrado	5 000.00
	100.060.00

Resultados

Resultados Brutos	—
Gstos. Grles. y Legales	15 00
Pérdida Líquida	15.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 119.00 — 15124 — 1 pub.

EXAMCO S. A.

(R.U.C. 210931220017)

Buenos Aires 424/1

Balance de Situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	U$S
Caja	5 000.00
Acciones a Emitir	80.000 00
Suscriptores de Acciones	15.000 00
Resultados	105 00
	100.105.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	105.00
Capital Autorizado a Suscribir	80.000.00
Capital Inscripto a Integrar	15 000 00
Capital Integrado	5 000 00
	100.105.00

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	—
Gastos Grles. y Legales	15.00
Pérdida Líquida	15 00

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. de Comercio, el 5 de noviembre de 1969.

N$ 119.00 — 15127 — 1 pub.

EXAMCO S. A.

(R.U.C. 210931220017)

Buenos Aires 424/1

Balance de Situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	5.000 00
Acciones a Emitir	80 000 00
Suscriptores de Acciones	15 000 00
Resultados	90 00
	100.090.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	90.00
Capital Autorizado a Suscribir	80 000 00
Capital Inscripto a Integrar	15 000 00
Capital Integrado	5.000 00
	100.090.00

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	—
Gastos Grles. y Legales	15.00
Pérdida Líquida	15.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del Copiador Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 119.00 — 15126 — 1 pub.

EXAMCO S.A.

(R.U.C. 210931220017)

Buenos Aires 424/1

Balance de Situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	5.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Resultados	120.00
	100.120.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	120.00
Capital Autorizado a Suscribir	80.000.00
Capital Inscripto a Integrar	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
	100.120.00

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	—
Gastos Grles. y Legales	15.00
Pérdidas Líquidas	15.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 119.00 — 15128 — 1 pub.

EXAMCO S.A.

(R.U.C. 210930220017)

Buenos Aires 424/1

Balance de Situación al 31 de octubre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	5.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Resultados	135.00
	100.135.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	135.00
Capital Autorizado a Suscribir	80.000.00
Capital Inscripto a Integrar	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
	100.135.00

	U$S
Resultados Brutos	—
Gastos Grles. y Legales	15.00
Pérdidas Líquidas	15.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 119.00 — 15129 — 1 pub.

ELMAR S.A.

(R.U.C. 210600420019)

Buenos Aires 424/1

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.47
Otros Créditos	348.66
Bienes de Cambio	20.560.72
Total de Activo	20.954.85
Cuentas de Orden y Contingencias	1.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	15.726.67
Capital Social	1.000.00
Resultados Acumulados	4.228.18
Total del Pasivo y Patrimonio	20.954.85
Cuentas de Orden y Contingencias	1.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	32.976.00
Ingresos Operativos Netos	32.976.00
Resultado Bruto	32.976.00
Gastos de Administración y Ventas	(27.012.39)
Ajustes a Resultados Ejerc. Anteriores	(2.084.21)
Resultado Neto	3.879.40

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	3.879.40
	3.879.40

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 29 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1976.

N$ 154.00 — 15130 — 1 pub.

STANDARD ELECTRICA S.A. de Madrid (Suc. Urug.)

(R.U.C. 210291080014)

Juncal 1305, Of. 902, P. 9º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.806.14
Créditos por Ventas	213.994.67
Otros Créditos	667.23
Bienes de Uso	66.565.13
Total del Activo	409.033.17

Pasivo —

Deudas Diversas	343.063.16
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	65.470.01
Total del Pasivo y Patrimonio	409.033.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1:009.539.45
Ingresos Operativos Netos	1:009.539.45
Resultado Bruto	1:009.539.45
Gastos de Administración y Ventas	(2:718.275.42)
Result. Extraordinarios .	1:708.735.97

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en los folios Nº 75 del libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado el 24 de agosto de 1972 anotado con el Nº 4.001 al folio 163 del libro Nº 22.

N$ 196.00 — 15136 — 1 pub.

TIRIO S. A.

(R.U.C. 210156440016)

Felipe Sanguinetti 2666

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.880.35
Créditos por Ventas	111.174.97
Otros Créditos	126.776.83
Bienes de Cambio	129.450.66
Bienes de Uso	175.097.28
Total	552.380.09

Pasivo —

Deudas Comerciales	42.417.64
Deudas Financieras	20.000.00
Deudas Diversas	124.078.53
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	77.931.19
Reservas	8.827.31
Resultados Acumulados	278.825.42
Total	552.380.09

Estado de Resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	470.728.70
Costo de los Bienes Vendidos	165.006.90
Resultado Bruto	305.721.81
Gastos de Administración y Ventas	182.957.76
	122.764.05
Impuesto a la Renta	5.513.38
Resultado Neto	117.250.67

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 14.

N$ 147.00 — 15155 — 1 pub.

TIRIO S. A.

(R.U.C. 210156440016)

Felipe Sanguinetti 2666

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	42.324.47
Créditos por Ventas	178.657.38
Otros Créditos	102.279.47
Bienes de Cambio	277.612.48
Bienes de Uso	189.326.02
Total	790.199.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	134.064.78
Deudas Diversas	141.128.73
Capital Social	300.00
Ajustes de Patrimonio	32.978.01
Reservas	7.604.18
Resultados Acumulados	474.124.12
Total	790.199.82

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	859.325.46
Costo de los Bienes Vendidos	(342.763.64)
Resultado Bruto	516.562.82
Gastos de Administración y Ventas	(311.756.44)
Resultados Financieros	3.364.72
Impuesto a la Renta	(12.872.40)
Resultado Neto	195.298.70

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Resultados Obtenidos	195.298.70
Dividendos	150.000.00
Reservas	45.298.70
	195.298.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1979, según Acta de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 16.

N$ 157.50 — 15156 — 1 pub.

METALURGICA ARIEL S.A.

(R.U.C. 210351440011)

Calle Niña 1911

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.542.52
Créditos por Ventas	38.504.65
Bienes de Cambio	41.580.00
Bienes de Uso	34.85
Total de Activo	91.662.02

Pasivo —

Deudas Comerciales	28.843.41
Diversas	49.114.64
Capital Social	500.00
Reservas	1.166.39
Resultados Acumulados	12.037.58
Total de Pasivo y Patrimonio	91.662.02

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	273.257.29
Desc., Bonif. e Impuestos .	(1.406.32)
Ingresos Operativos Netos.	271.850.97
Costo de los Bienes Vendidos	(218.544.05)
Resultado Bruto	53.306.92
Gastos de Adm. y Ventas ..	50.736.32
Resultado Neto	2.570.60

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea del 4 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 33 del libro Copiador de Cartas.

N$ 140.00 — 15157 — 1 pub.

METALURGICA ARIEL S. A.

(R. U. C. 210351440011)

Calle Niña 1911
(Villa Colón)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.414.63
Créditos por Ventas	69.913.99
Otros Créditos	6.578.43
Bienes de Cambio	59.179.05
Bienes de Uso	34.85
Total de Activo	163.120.95

Pasivo —

Proveedores de Plaza	70.882.16
Diversas	73.773.18
Capital Social	500.00
Reservas	3.603.89
Resultados Acumulados	14.361.72
Total de Pasivo y Patrimonio	163.120.95

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	397.408.20
Desc. Bonif. Impuestos ..	(1.429.07)
Ingresos Operativos Netos .	395.979.13
Gastos de Bienes Vendidos	(297.552.88)
Resultado Bruto	98.426.25
Gastos de Adm. y Ventas .	(93.589.01)
Impuesto a la Renta	(75.00)
Resultado Neto	4.762.24

Las utilidades permanecen en cuenta

Aprobado por la Asamblea del 4 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 34 del libro Copiador de Cartas.

N$ 147.00 — 15158 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

(R. U. C. 210417550014)

Cno. Carrasco Nº 5

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	265.123.67
Inversiones Temporarias	464.50
Créditos por Ventas	10:103.489-18
Otros Créditos	6:860.029 88
Bienes de cambio	5:191 800 54
Inversion. a Largo Plazo	462.436 77
Bienes de uso	52:936 292 04
Total Activo	75:819.636.58

Pasivo —

Deudas comerciales ...	5:766.215 94
Deudas financieras	17:581,244 77
Deudas diversas	1:490.808.76
Previsiones	179.480 87
Deudas a Largo Plazo	16:917.549 97
Capital Social	200.000 00
Ajustes al Patrimonio.	41:317 071.88
Reservas	16.272 47
Resultados Acumulados	(7:649 008 08)
Total Pasivo	75:819.636.58

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos ..	112:129.038.20
Descuentos, bonificac. impuestos, etc.	(2:239.100.40)
Ingresos operativos netos	109:889.937.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(89:344.651.98)
Resultado bruto	20:545.285.82
Gastos de Administración y Ventas	(14:236.373.85)
Resultados financieros	(6:428.384.01)
Resultados extraordin.	328.438.54
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores .	3:494.320.62
Resultado neto	3:703.287.12

La utilidad del Ejercicio se destinó a absorber pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 21 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados a folios 238 del Libro Inventario certificado el 21 de febrero de 1969.

N$ 213.50 — 15167 — 1 pub.

TICOSA (URUGUAY) S. A.

(R. U. C. 210080910017)

Rincón 487 - Of. 206

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	639.659.88
Créditos por Ventas	1:858.871.00
Otros Créditos............	252.121.21
Bienes de Cambio	857.493.54
Inversiones a Largo Plazo .	180.000.00
Bienes de Uso	3:728.028.18
Total Activo	7:516.173.81
Cuentas de Orden y Contingencias	708.620.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	708.927.67
Deudas Financieras	322.618.88
Diversas	473.317.05
Deudas a largo plazo	1:338.968.00
Capital Social	1:510.000.00
Ajustes al patrimonio	1:760 680.32
Reservas	626.000.00
Resultados acumulados	775.661.89
Total pasivo y patrimonio	7:516.173.81
Cuentas de Orden y Contingencias	708.620.50

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ..	10:605.188.72
Impuesto al Valor Agregado	(1:617.574.00)
Ingresos operativ. netos	8:987.614.72
Costo de los Bienes Vendidos	(6:044.088.43)
Resultado Bruto	2:943.526.29
Gastos Fábrica, Administración y Ventas ..	(1:037.410.72)
Resultados Financieros	(921.999.12)
Resultados Extraordin.	305.287.50
Impuesto a la Renta ..	(109.208.39)
Resultado neto	1:180.195.56

Distribución del Ejercicio 1979

	N$
A reservas voluntarias afectadas	250.000 00
A propietarios en efectivo (64 % del capital)	930.000.00
Saldo a cuenta mueva	195.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario folio 53 a 62.

N$ 220.50 — 15351 — 1 pub.

FANTASIAS S. A.

(R. U. C. 210276570014)

Soriano 813

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:264.445.63
Créditos por Ventas	376.472.47
Otros Créditos	1:162.466 95
Bienes de Cambio	2:450 032 20
Bienes de Uso	61.689.00
Intangibles	8.822 01
Total del Activo	5:323.928.26

Pasivo —

Deudas Comerciales	405.524.03
Deudas financieras	1:602.156.35
Deudas Diversas	765.719 45
Previsiones no corrientes ..	766 152 00
Capital Social	172.000 00
Ajustes al patrimonio	3 417.72
Reservas	33.089 19
Resultados acumulados ...	1:575.869.52
Total del Pasivo y Patrimonio	5:323.928.26

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	5:564.103.08
Descuentos, Bonificacion. Impuestos	(65.022.87)
Ingresos Operativos Netos	5:499.080.21
Costo de los Bienes Vend.	(2:686.125.23)
Resultado Bruto	2:812.954.98
Gastos de Administrac. y Ventas	(797.922.52)
Resultados extraordinar.	66.880.77
Impuesto a la Renta	(506.043.71)
Resultado Neto	1:575.869.52

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	119.753.06
Voluntarias Libres	456.116.46
A Propietarios:	
En Efectivo	1:000.000.00
	1:575.869.52

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 12 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 54 y 55 del Libro Copiador de Cartas, Certificado el 4 de junio de 1962, con el Nº 4832 al folio 27 del Libro 13.

N$ 206.50 — 15307 — 1 pub.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

(R. U. C. 210134940016)

Camino General Hornos 5405

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	3:692.932.35
Créditos por ventas ...	14:768.670.73
Otros créditos	1:383.788.94
Bienes de cambio	20:496.061 66
Inversiones a largo plazo	304.740.11
Bienes de uso	12:542.015.97
Total del activo	53:188.209.76
Cuentas de Orden y Contingencias	1:034.327.07

Pasivo —	
Deudas Comerciales	6:423.081.50
Deudas Financieras	2:110.050.84
Deudas Diversas	5:103.939.96
Deudas a largo plazo ...	8:991 394.79
Capital Social	13:500.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	5:279.609.90
Reservas	5:637.667.23
Resultados acumulados ..	6:142.465.54
Total del Pasivo y Patrimonio	53:188.209.76
Cuentas de Orden y Contingencias	1:034.327.07

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	55:762.930.43
Descuentos	(1:598.298.86)
Ingresos operat. netos	54.164.631.57
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .	(39:606.502.18)
Resultado bruto	14:558.129.39
Gastos de administración y ventas	(9:074.899.84)
Resultados financieros	682.190.03
Resultados extraordina.	(5.494.92)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores .	(42.056.04)
	6:117.868.62
Impuesto a la Renta....	(70.504.39)
Resultado neto	6:047.364.23

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:550.227.01
A Propietarios:	
En efectivo	4:529.246.55
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados ..	62.991.98
	6:142.465.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 346 del libro copiador rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

N$ 248.50 — 15409 — 1 pub.

GRAFINAL CORPORACION S.A.

(R.U.C. 210836960017)

Carlos Butler 1888

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	U$S
Disponible:	
Caja	750.00
Otros Créditos:	
Suscriptores de acciones	2.250.00
Pérdidas:	
Pérdida del ejercicio 78/79 ..	23.98
Total del Activo	3.023.98
Cuentas de Orden:	
Acciones a emitir	12.000.00
	15.023.98

Pasivo y Patrimonio —	
Acreedores Varios:	
Acreedores varios	23.98
Capital Social:	
Capital Integrado	750.00
Capital Suscripto	2.250.00
Total del Pasivo y Patr. ...	3.023.98
Cuentas de Orden:	
Capital Autorizado	12.000.00
	15.023.98

Estado de Resultados del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979

Ganancias —	U$S
Pérdida del ejercicio	23.98
Pérdidas —	
Impuestos	10.56
Gastos Generales	13.42
	23.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario, certificado a Fº 6 y 7.

N$ 168.00 — 16154 — 1 pub.

LIPSIA S. A.

(R.U.C. 210439520010)

Democracia 1772

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.984.77
Otros créditos	36.000.00
Inversiones a largo plazo	1:030.381.88
Intangibles	751.67
Total Activo	1:074.118.32

Pasivo —

Deudas diversas	44.400.04
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capitalizados	305.873.48
Ajustes al Patrimonio	133.329.39
Resultados acumulados	(9.484.59)
Total Pasivo y patrimonio	1:074.118.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Resultados diversos	20.243.43
Resultados financieros	(22.170.66)
Resultado Neto	(1.927.23)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario Certificado, a fo. 33 y 34.

N$ 136.50 — 16153 — 1 pub.

LUCIANO ALONSO S. A.

(R.U.C. 540014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.870.71
Inversiones Temporarias	514.67
Créditos por Ventas	878.199.30
Otros Créditos	15.692.34
Bienes de Cambio	1:532.372.19
Bienes de Uso	19.877.43
Total del Activo	2:454.526.64
Cuentas de Orden y Contingencias	210.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:238.045.54
Deudas Financieras	306.847.06
Deudas Diversas	155.088.17
Capital Social	249.789.80
Aportes no Capitalizados	143.793.00
Reservas	358.825.45
Resultados Acumulados	12.21
Total del Pasivo y Patrimonio	2:454.526.63
Cuentas de Orden y Contingencias	210.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:871.118.99
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(284.164.69)
Ingresos Operativos Netos	3:586.954.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:395.069.61)
Resultado Bruto	1:191.884.69
Gastos de Administración y Ventas	(737.776.77)
Resultados Diversos	18.428.88
Resultados Financieros	(116.593.00)
Resultado Neto	355.943.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	198.549.57
A Propietarios:	
En efectivo (..% del capital)	1.234.00
En partes de capital (.. % del Capital)	112.270.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Honorarios Directorio y Síndico	44.491.95
A Resultados Acumulados	12.21
	356.557.73

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 22 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 124 a 127 del libro Copiador de Balances.

N$ 255.50 — 16232 — 1 pub.

MOLINO NUEVA PALMIRA S. A.

(R.U.C. 210086750016)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:132.371.55
Créditos por Ventas	2:600.573.15
Otros Créditos	2:204.951.62
Bienes de Cambio	4:759.242.54
Bienes de Uso	2:028.637.04
Total del Activo	12:725.775.90
Cuentas de Orden y Contingencias	1:045.747.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:383.158.33
Deudas Financieras	7:402.131.59
Deudas Diversas	462.709.26
Capital Social	100.000.—
Ajustes al Patrimonio	689.741.85
Reservas	693.003.19
Resultados Acumulados	995.031.68
Total del Pasivo y Patrimonio	12:725.775.90
Cuentas de Orden y Contingencias	1:045.747.71

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 noviembre 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	25:133.169.10
Costo de los Bienes Vendidos o Servicios Prestados	(20:896.824.94)
Resultado Bruto	4:236.344.16
Gastos de Administración y Ventas	(2:295.191.18)
Resultados Diversos	367.158.06
Resultados Financieros	(1:352.974.21)
Resultados Extraordinarios	35.000.—
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(70.080.35)
Resultado Neto	920.256.48

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 noviembre 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	601.409.15
A Propietarios:	
En Efectivo (105,48% del Capital)	105.479.17
En Partes de Capital (284,52% del Capital)	284.520.83
A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	3.622.53
	995.031.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 197 del Libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia en fecha 26 de noviembre de 1976.

N$ 245,00 — 16116 — 1 pub.

WANSOR S.A.

(R.U.C. 210158540018)

José Serrato 3070

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	1:128.281.37
Créditos por ventas	411.396.53
Otros créditos	39.092.84
Bienes de cambio	386.477.72
Bienes de uso	306.690.35
Total del Activo	2:271.938.81

Pasivo —

Deudas comerciales	631.813.34
Deudas financieras	793.337.64
Deudas diversas	112.890.64
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	213.872.38
Reservas	63.132.22
Resultados acumulados	432.492.59
Total del Pasivo y Patrimonio	2:271.938.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

Ingresos operativos	5:567.272.90
Descuentos, bonificaciones, etc.	(23.745.02)
Ingresos operativos netos	5:543.527.88
Costo de los bienes vendidos	(3:763.862.94)
Resultado bruto	1:779.664.94
Gastos de Administración y Ventas	(817.131.10)
Resultados diversos	(314.763.39)
Resultados financieros	(352.522.18)
Impuesto a la Renta	(27.079.85)
Resultado neto	267.768.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

A Reservas:

Voluntarias afectadas	23.868.87
Voluntarias libres	243.899.55
	267.768.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 75 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de junio de 1962.

N$ 192.50 — 16178 — 1 pub.

COUNTRY SOLANA S. A.

(R.U.C. 210776240013)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Activo —

	N$
Disponibilidades	—
Inversiones Temporarias	11.445.—
Otros Créditos	15.600.—
Total del Activo	27.045.—

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.045.—
Capital Social	26.000.—
Total del Pasivo y Patrimonio	27.945.—
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	—

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Resultados Financieros	1.00
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	1.00
Impuesto a la Renta	(—)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea de 9 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1979 con el Nº 4.628 al fo lio 429 del Libro Nº 27.

N$ 129,50 — 16108 — 1 pub.

SAGRA S. A.

(R.U.C. 210983260014)

Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 7022

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.484.86
Créditos por ventas	24.662.00
Otros créditos	37.020.58
Bienes de uso	435.903.23
Intangibles	10.001.00
Total de Activo	520.071.67

Pasivo —

Deudas comerciales	920.40
Diversas	470.192.86
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(1.041.59)
Total pasivo y patrimonio	520.071.67

Estado de resultados ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	20.900.00
Costo de los servicios prestados	(11.012.19)
Resultado bruto	8.987.81
Gastos de administración y ventas	(829.40)
Resultados financieros	(9.200.00)
Resultados netos	(1.041.59)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

A destinos:

	N$
A. resultados acumulados	(1.041.59)
Total	(1.041.59)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 7 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan pasado a Libro Inventario a Folios 6 y 7.

N$ 182.00 — 17199 — 1 pub.

EMERY BROSS S. A.

(R.U.C. 210206470010

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	396.102.78
Inversiones temporarias	72.68
Créditos por ventas	402.385.30
Otros créditos	152.612.25
Inversiones a largo plazo	10.514.34
Bienes de uso	923.517.46
	1:885.205.49

Pasivo —

Deudas comerciales	456.369 91
Deudas financieras	766.380.00
Deudas diversas	30.694 08
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	12.000.00
Reservas	125 01
Resultados acumulados .	619.136.49
	1:885.205.49

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:912.086 92
Costo de los servicios prestados	(1:455.550.64)
Resultado bruto	456.536.28
Gastos de administración y ventas	(81.926.15)
Resultados diversos	21.852.99
Resultados financieros ..	(40.097.00)
Resultado neto	356.366.12

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A resultados acumulados	356.366.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 137 del Libro Inventario, certificado el 23 de marzo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 1453 al folio 165 del libro respectivo Nº 11.

N$ 192,50 — 16147 — 1 pub.

YERBATERA CAMPEON S. A.

(R.U.C. 210001170015)

San Juan Nº 2651

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	346.319 39
Créditos por ventas	1:504.923 55
Otros créditos	276.688 31
Bienes de cambio	682.482 88
Bienes de cambio no corrientes	13.842 73
Bienes de uso	255.659 40
Intangibles	1 00
Total del Activo	3:079.917.26

Pasivo —

Deudas comerciales	353.340.99
Deudas diversas	260.870 07
Previsiones	147.381 01
Capital social	20.000.00
Revalúos voluntarios	222.000 00
Reservas	183.471.03
Resultados acumulados ..	1:892.854.16
Total del Pasivo y Patrimonio	3:079.917.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	16:344.820.66
Descuentos, bonifcaciones, impuestos, etc. ...	(452.389 09)
Ingresos operativos netos	15:892.431.57
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:424.191.29)
Resultados brutos	1:468.240.28
Gastos de Adm. y ventas	(466.396.79)
	1:001.843.49
Resultados diversos	54.163.15
Resultados financieros ..	(76.024.73)
	979.981.91

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias ..	524.653.44
A otros destinos:	
En efectivo a Directores y Síndico	99.981 91
En efectivo gratificaciones al personal	25.000 00
A resultados acumulados	1:243.213.81
	1:892.854.16

Distribuición de Utilidades.

Aprobados por la 24ª Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de octubre de 1979, correspondiente al 26º Ejercicio 1978|79, copiada en libro de Actas de Directorio Nº 1 a Folios 383 y 384.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador "Inventario", rubricado con el número 3602 a Fo. 39 del libro respectivo Nº 3 del Registro Público y General de Comercio con fecha 5 de agosto de 1954. Este estado se encuentra copiado en Folio Nº 406 de dicho libro.

N$ 262.50 — 17241 — 1 pub.

RIAN S. A.

(R.U.C. 210564960012)

18 de Julio 970

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	310.025.40
Otros créditos	15.175.39
Bienes de cambio	170.740.76
Bienes de uso	43.969.93
Intangibles	1.360.00
Total del Activo	541.271.48
Cuentas de orden	1:129.400.00

Pasivo —

Deudas comerciales	103.702.36
Deudas financieras	257.400.00
Deudas diversas	14.139 97
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ..	7.385.97
Utilidades acumuladas .	24.568 67
Utilidad ejercicio 79/80	109.074.51
Total Pasivo y Patrimonio	541.271.48
Cuentas de orden	1:129.400.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	30:231.856.24
Costo de lo vendido ...	(29:640.124 88)
Resultado bruto	591.731.36
Gastos administración y ventas	(321.919.68)
Resultados diversos	(5.093 87)
Resultados financieros .	(155.643 30)
Resultado neto	109.074.51

Proyecto sobre destino de utilidades

	N$
Resultados acumulados .	109.074.51

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 4 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 189,00 — 16152 — 1 pub.